

 Libertad y Orden	<p style="text-align: center;"> <b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b>  <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b>          DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.          RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.          DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.       </p>	 Página 1 de 127
<p style="text-align: center;"> <b>PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y          CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</b> </p>		

**INFORME EJECUTIVO**  
**PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES**

Educación para Democracia, Educación en Valores, Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía – PESCC, Ambiental escolar – PRAES, Proyecto Lector, TIC, Estilos de Vida Saludable, Aprovechamiento del tiempo Libre.

**SEDE PRINCIPAL “EL DIAMANTE”**  
**Y SEDES ANEXAS:**  
**ESCUELA RURAL “EL VOLCAN”**  
**ESCUELA RURAL “LAS ISABELES”**  
**ESCUELA RURAL “MATAJIRA”**

**CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA**  
**Rector**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA “EL DIAMANTE”**  
**PAMPLONITA**  
**NORTE DE SANTANDER**  
**2022**

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b>  <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b>          DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.          RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.          DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.</p>	 Página 2 de 127
<p style="text-align: center;"><b>PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y          CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</b></p>		

## 1. INTRODUCCIÓN

La mayor preocupación de los integrantes de la institución educativa “El Diamante”, es la de encontrar maneras llamativas, innovadoras para que los estudiantes se interesen por la permanencia en nuestra institución su segunda casa. Es por lo que se habla de la metodología de los proyectos transversales como una alternativa a las formas tradicionales de enseñanza y de aprendizaje.

En este documentos se presentan los proyectos pedagógicos transversales PPT que se implementan como una estrategia en nuestra institución, con el fin de fortalecer el desempeño académico y comportamental de los estudiantes Diamantinos en cada uno de los niveles y/o grados desde el grado preescolar – Transición hasta el grado undécimo. Los proyectos transversales que se están trabajando como estrategias pedagógicas que permiten planear, desarrollar y evaluar el currículo en nuestra institución, posibilitando con ello, mejorar la calidad del proceso de enseñanza y el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que son necesarios para que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes se desempeñen con eficiencia como seres productivos y con responsabilidad social; sean estudiantes integrales, ya que permiten la adquisición de “aprendizajes para toda la vida” en un entorno distinto, estimulante en la que se desarrollan propuestas de tipo constructivista del aprendizaje.

Las actividades planeadas que se desarrollaran y que son coordinados por los docentes son los proyectos pedagógicos transversales PPT: Educación para Democracia, Educación en Valores, Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía – PESCC, Ambiental escolar – PRAES, Proyecto Lector, TIC, Estilos de Vida Saludable, Aprovechamiento del tiempo Libre.

Podemos afirmar que el trabajar con estos proyectos pedagógicos transversales – PPT permiten fortalecer el trabajo en equipo entre los docentes, padres de familia, y miembros de toda la comunidad educativa por un bien común, ya que se integran y se colocan en práctica en la vida diaria de cada uno.

## 2. JUSTIFICACIÓN

Los Proyectos Pedagógicos Transversales – PPT promueven una óptica pedagógica que posibilita el aprendizaje, la apropiación de conceptos y metodologías por parte de las comunidades educativas y las de sus entornos para la promoción, impulso y creación de estrategias pertinentes y eficaces para contribuir al logro de los objetivos institucionales y en la perspectiva de la transformación formativa y cultural en concordancia con el PEI.

Los PPT es una manera de aportar, desde el saber, el hacer y el ser, a la transformación educativa, cultural, humana y social, de manera que desde los

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

**¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!**

 Libertad y Orden	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b>  <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b>          DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.          RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.          DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.</p>	 Página 3 de 127
<b>PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y          CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</b>		

Proyectos Pedagógicos Transversales se logre impactar a la región, el municipio y el departamento desde una perspectiva que involucre a los integrantes de la comunidad educativa, los entornos comunitarios, sociales y ambientales, bajo la consideración de un fin o bien común con la implementación de los proyectos pedagógicos PPT Educación para Democracia, Educación en Valores, Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía – PESCC, Ambiental escolar – PRAES, Proyecto Lector, TIC, Estilos de Vida Saludable, Aprovechamiento del tiempo Libre que movilicen acciones en pro del fortalecimiento del ecosistema educativo y del centro poblado El Diamante como territorio sostenible social, cultural y ambiental de nuestro municipio.

Así, los docentes de los proyectos pedagógicos PPT Educación para Democracia, Educación en Valores, Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía – PESCC, Ambiental escolar – PRAES, Proyecto Lector, TIC, Estilos de Vida Saludable, Aprovechamiento del tiempo Libre aportarán significativamente, al trabajo colaborativo, para lograr la transversalización efectiva entre los saberes, como aporte a la apuesta de la región.

### 3. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO

En el nororiente colombiano se encuentra el **Departamento Norte de Santander**, cuna del ilustre prócer: Francisco de Paula Santander, del cual opta su nombre.

Nuestro Departamento Norte de Santander tiene un área de 22.637 kilómetros y una población aproximada de 1.500 habitantes. Limita por el norte con el Departamento del Cesar y la hermana República Bolivariana de Venezuela; por el sur con los Departamentos de Santander y de Boyacá, al occidente con el Departamento del Cesar y al oriente con la República Bolivariana de Venezuela.

Nuestro departamento fue creado por Ley 25 de 1910. Capital San José de Cúcuta, construida en los valles donados por Doña Juana Rangel de Cuellar. Siendo presidente de Colombia Ramón González Valencia.

Políticamente nuestro departamento está dividido en cuatro provincias: Cúcuta, Pamplona, Ocaña y Chinácota, y cuarenta municipios, al mismo tiempo en varias subregiones.

El relieve del departamento está determinado por la cordillera oriental destacándose la Mesa de Ocaña, la Serranía de los Motilones y los Montes de Ocaña. La hidrografía por la hoya del Río Catatumbo y Sardinata; la hoya del Río Zulia que recibe las aguas del Pamplonita.



 Libertad y Orden	<b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b> <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b> DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 4 de 127
<b>PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y          CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</b>		

La base principal de la economía del departamento es la agricultura y la ganadería debido a la variedad de climas. Extracción de petróleo de la zona de Tibú; el carbón en Chinácota; el mármol en Mutiscua.

Administrativamente la máxima autoridad ejecutiva es el gobernador y legislativamente la Asamblea Departamental, existiendo el Tribunal de Justicia.

En el orden eclesiástico existe la arquidiócesis de Nueva Pamplona y las diócesis de Cúcuta y Ocaña.

La Educación Superior está representada por la Universidad de Pamplona, La Universidad Francisco de Paula Santander, la Universidad Libre seccional Cúcuta, El I.S.E.R; El SENA y numerosos colegios y escuelas públicas y privadas.

Históricamente el departamento fue poblado por indígenas pertenecientes a la familia Chitareros, Motilonos y Tunebos, antes de la conquista.

El primer europeo que recorrió nuestro territorio fue el Alemán Ambrosio Alfinger en 1530, pero el proceso de la conquista inicio en el año de 1549 con Don Pedro de Orsua.

En el Departamento Norte de Santander, se encuentra situado el **Municipio de Pamplonita**, el cual limita por el norte y noroeste con los Municipios de Bochalema y Chinácota; al este y sureste con los Municipios de Toledo y Labateca; al oeste con los Municipios de Cucutilla y Pamplona y al sur con el Municipio de Pamplona.



Este semivalle ubicado sobre la Cordillera Oriental Colombiana y a la margen izquierda del Río Pamplonita, se comunica con sus vecinos por caminos de herradura y la carretera central; dista de la ciudad capital de Cúcuta 53 kilómetros y de Pamplona 11 kilómetros.

Su posición astronómica corresponde a los 7°26' de Latitud norte y a 72°39' de Longitud oeste del Meridiano de Greenwich, y con respecto al Meridiano de Bogotá a los 1°17'50" de Longitud oeste de Bogotá. Pamplonita está situada a una altura de 1.709 metros sobre el nivel del mar, piso térmico medio cuya temperatura oscila entre los 18°C y 25° centígrados.

El municipio abarca un área de 173 kilómetros y su relieve montañoso sobre la cordillera oriental presentando elevaciones: Alto Ventanas, El Majue, Picacho, Picacho, Serafines, Pica Pica, el Volcán y el Cerro de Borrero a 2500 metros. Tiene variedad de clima y de productos de acuerdo a los pisos térmicos.

La educación del municipio está representada con las instituciones educativas Nuestra Señora del Pilar en la cabecera municipal, **Institución Educativa “El Diamante” en el Corregimiento El Diamante, hoy Centro Poblado El Diamante** y el Centro Educativo “Los Guayabales”, que ofrece la primaria con la metodología Escuela Nueva y la secundaria con la Pos Primaria Rural Cada una de las instituciones educativas cuentan con sedes anexas: las Escuelas Rurales ubicadas en cada una de las veredas, las

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	<b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b> <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b> DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 5 de 127
<b>PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y          CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</b>		

cuales trabajan con la Metodología Escuela Nueva. También se cuenta con un centro de salud y puesto de policía.

### **CENTRO POBLADO EL DIAMANTE DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA.**

Históricamente El corregimiento el Diamante, fue creado por ser punto obligado de camino de herradura entre el Estado Táchira, Cúcuta, Chinácota, Bochalema, Pamplonita, Pamplona, Bucaramanga, Tunja y Bogotá, en la época de la colonia y de la conquista. Fue la Estación del Ferrocarril.

Situado geográficamente al noroeste de la cabecera municipal de Pamplonita, de la cual dista 15 kilómetros y sus coordenadas son 7°35′ de Latitud norte y 72°36′ de Longitud al oeste del Meridiano de Greenwich, sobre la margen derecha del Río Pamplonita, en las estribaciones de la cordillera oriental, su temperatura media es de 20° centígrados y la precipitación anual es de 1.430 mililitros aproximadamente, según la Estación Meteorológica de Blonay.

Su relieve quebrado y montañoso por estar ubicado sobre la cordillera oriental colombiana, su altura media sobre el nivel del mar es de 1.150 metros.

El hoy nombrado centro poblado el Diamante, es la segunda instancia político - administrativa del municipio y está conformado por tres barrios: El Progreso, Centro y Tesca. Está situado al norte de la cabecera municipal de Pamplonita. Al norte y al oriente limita con el Municipio de Chinácota y al occidente con el Municipio de Bochalema. Es conocido tradicionalmente porque sus algunas de casas están ubicadas a la orilla de la carretera central y porque en la década de los años cincuenta funcionó la Estación del Ferrocarril y es centro comercial, está ubicado sobre la vía central que comunica a Bogotá, Bucaramanga, Pamplona y Cúcuta con el interior del país.

Su población vive de la agricultura, la ganadería, cría y levante de especies menores y aves de corral otros viven del comercio formal e informal; así mismo, otros trabajan como empleados de la administración municipal, otra fuente importante de ingreso para las familias es el consorcio de la unión vial Río Pamplonita SACYR que en la actualidad desarrolla el proyecto de construcción de la doble calzada.

Como generadores y emprendedores de empleo local encontramos los restaurantes, las avícolas, taller de metalurgia, ferreterías, carpintería, entre otros.

Como polo de desarrollo sociocultural encontramos sitios de interés como son La parroquia, el polideportivo de Tesca, hogar infantil Choperitos, hogar para el adulto mayor y la institución Educativa “El Diamante”.

Nuestra Institución Educativa “**EL DIAMANTE**” se encuentra en el Centro Poblado el Diamante, municipio de Pamplonita, más específicamente ubicada en la Vereda El Volcán, cuenta con sus Sedes anexas con el mismo nombre de las veredas el Volcán, Matagira y las Isabeles. Localizadas a 19 kilómetros del casco urbano por vía primaria y terciarias, a una altura sobre el nivel del mar que oscila entre los mil y mil ochocientos metros, con temperaturas de clima medio y frío, con ubicación geográfica en la sede principal de 72 grados, 63 minutos y 36 segundos de longitud occidental y 7 grados 56

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	<b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b> <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b> DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 6 de 127
<b>PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</b>		

minutos y 48 segundos de latitud norte, con una población estimada en doscientas familias.

**Personal directivo y docente:** un Rector y dieciocho docentes en las diferentes áreas y grados en la sede principal y las sedes anexas.

Estudiantes de transición, primaria, secundaria y media de la sede principal y de las sedes anexas así:

Grados Sedes	0°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	TOTAL
PRINCIPAL	18	26	24	18	18	22	37	34	33	20	28	15	293
MATAGIRA	2	7	-	2	5	1	-	-	-	-	-	-	17
EL VOLCAN	2	-	-	1	1	2	-	-	-	-	-	-	6
LAS ISABELES	1	1	-	4	3	6	-	-	-	-	-	-	15
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>34</b>	<b>24</b>	<b>25</b>	<b>27</b>	<b>31</b>	<b>37</b>	<b>34</b>	<b>33</b>	<b>20</b>	<b>28</b>	<b>15</b>	<b>331</b>

**Personal indirecto:** Padres y madres de familia de la sede principal y sus sedes anexas, miembros de la comunidad diamantina y de las veredas el Volcán, Matagira y las Isabeles.

#### 4. SELECCIÓN DE UNA O VARIAS SITUACIONES (PROBLEMÁTICAS)

**4.1** En los últimos años, nuestro país ha recibido la censura de la organización de los Derechos Humanos y la comunidad internacional, siendo la causa principal de este descalabro social, la pérdida de valores democráticos, como la omisión y extralimitación de la autoridad, el clientelismo, la corrupción y la burocracia entre otras.

Sin embargo la situación de violencia generalizada que vive el país, las crisis en las instituciones políticas y la permanente violación de los derechos humanos, se constituyen en tres elementos fundamentales que menoscaban las bases del sistema democrático colombiano. La paz y la convivencia social son necesidades cada vez más sentidas dentro de nuestra sociedad, así, es necesario preguntarnos: ¿qué es lo que ha hecho la escuela para contribuir al logro de una sociedad pacífica y armónica?

#### 5. PRIORIZACIÓN DE LAS SITUACIONES (PROBLEMÁTICAS): LÍNEA BASE.

**5.1** Para construir democracia, debemos incluir en nuestras vidas, actitudes y valores democráticos como base de una ética civil que rijan nuestras costumbres, nuestras acciones cotidianas: trabajo, amistad, familia, entre otras. Con el desarrollo de este proyecto es necesario incorporar en el currículo escolar, los Derechos Humanos, la Constitución política, para desde estos promover el pensamiento crítico, planificador, productivo y prospectivo en búsqueda de la paz. Por lo anterior corresponde al colegio mediante el proyecto de educación para la democracia y con el apoyo de la comunidad educativa, la difícil tarea de preparar a niños, niñas y jóvenes para el ejercicio de la ciudadanía, de modo tal que sean capaces de integrarse positivamente a las

 Libertad y Orden	<b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b> <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b> DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 7 de 127
<b>PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y          CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</b>		

estructuras sociopolíticas del medio local, regional y nacional a partir de la sana convivencia escolar y las prácticas democráticas en la escuela.

## 6. MARCO TEÓRICO

### Marco normativo

El desarrollo de los Programas Pedagógicos Transversales y de Competencias Ciudadanas se fundamenta en los principios de la Constitución Política de Colombia, la cual consagra en el Artículo 41 que: “en todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana” (p. ).

Igualmente, en el Artículo 67, se establece que: “la educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente” (p. ).

Los Programas Pedagógicos Transversales constituyen la propuesta programática y pedagógica del Ministerio de Educación Nacional, para dar cumplimiento al artículo 14 de la Ley 115 o Ley General de Educación.

El Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 en el Título 3, Prestación del Servicio Educativo, Capítulo 1 Aspectos Pedagógicos y organizaciones generales, Sección 6 Orientaciones curriculares, Artículo 2.3.3.1.6.3, Proyectos Pedagógicos, en uno de sus apartes dice: “proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que manera planificada, ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el social, cultural, científico y tecnológico del alumno” y “La enseñanza prevista en el artículo 14 la ley 115 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos”.

Es importante tener en cuenta la Ley 1620 de 2013 “por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar” y la Ley 1732 de 2014 “por la cual se establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país”, toda vez que tienen total relación con los transversales.

### Marco Conceptual

7. Estrategias pedagógicas y metodológicas formativas a implementar (líneas de acción, acciones y competencias).

8. Propuesta pedagógica.

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b>  <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b>  DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.</p>	 Página 8 de 127
<b>PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y  CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</b>		

9. Actores y participación (Interdisciplinariedad, Intersectorialidad, Interinstitucional).

10. Plan operativo de acción (POA)

11. Evaluación del proyecto

## 12. REGISTRO FOTOGRÁFICO

### PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA





Libertad y Orden

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



Página 9 de 127

PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y  
CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.

RUTA SUGERIDA PARA EL PROCESO DE ELECCION  
DEL PERSONERO Y CONTRALOR ESTUDIANTIL.

CRONOGRAMA

ACOMPANIAMIENTO A ORGANOS  
DEL GOBIERNO ESCOLAR

FECHA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
Del 24 al 28 de Enero.	Conformación del Consejo Académico, elección de los docentes al Consejo Directivo, conformación del Comité de Evaluación y Promoción, conformación del Comité de Calidad, conformación del Comité de Convivencia.	Rector Docentes
Del 11 al 28 de Enero.	Reformulación del Proyecto Pedagógico en Educación para la Democracia	Comité de democracia
Del 31 de Enero al 11 de Febrero	Sensibilización a estudiantes G.P.P.- conformación de la Mesa Directiva – elaboración de cronograma de actividades – formulación programa de trabajo para el año escolar.	Comité Democracia
Del 31 de Enero al 11 de Febrero	Sensibilización a docentes titulares para la elección de, estudiantes representantes de curso, Padres Representantes al Consejo de Padres y padres representantes a la junta de asociación de padres de familia.	Comité Democracia Estudiantes Docentes Padres de familia
Del 31 de Enero al 11 de Febrero	Sensibilización a estudiantes de once grado (Candidatos a la personería, inscripción de candidatos con sus propuestas). Sensibilización a estudiantes de décimo grado (candidatos a la contraloría, inscripción de candidatos con sus propuestas).	Comité Democracia. Titulares de grupo. Padres y madres de familia. Estudiantes.

Teniendo en cuenta las orientaciones dadas por la Secretaria de Educación Departamental, en cuanto a operancia del Gobierno Escolar, recomienda que los Docentes que hacen parte de la planta de personal de la Institución Educativa orienten y acompañen los diferentes órganos del gobierno escolar

1. Programación y elección de los diferentes órganos para lograr la participación democrática y activa de los integrantes de la comunidad educativa en los diferentes estamentos educativos este proceso estará liderado por los docentes del área de Ciencias Sociales:
  - > FREDDY HERNAN CAICEDO LOPEZ.
  - > CARMEN ANTONIA MOGOLLON DUARTE.
2. Orientación y acompañamiento del Consejo Directivo
  - > CARLOS JULIO PENALOZA GARCIA, Rector
3. Orientación y acompañamiento del Consejo Académico estará orientado y dirigido por el rector, quien es su presidente.
  - > CARLOS JULIO PENALOZA GARCIA
4. El Consejo Estudiantil, estará orientado y asesorado por los docentes.
  - > YASMITH BLANCO LARGO
5. El Consejo de Padres de Familia, estará orientado y asesorado por los docentes.
  - > LIBIA VANEGAS VANEGAS



INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
 PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
 DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
 RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
 DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y  
 CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.

**ACTA DE ESCRUTINIO GENERAL  
 COMITÉ ESCRUTADOR ELECCION DE  
 CONTRALOR ESCOLAR 2022**

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
 MUNICIPIO DE PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
 DECRETO DE CREACION N° 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2.011.  
 APROBACION DE ESTUDIOS RESOLUCION N° 004620 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2.021  
 DANE 254520000056. - NIT 900131562-4

ACTA DE ESCRUTINIO GENERAL COMITÉ ESCRUTADOR – ELECCION DE  
**CONTRALOR ESCOLAR 2022**

CANDIDATOS(AS)	VOTOS MESA 1 Sede: pamplonita	VOTOS MESA 2 Sede: pamplonita	VOTOS MESA 3 Sede: pamplonita	VOTOS MESA 4 Sede: MATAGIRA	VOTOS MESA 5 Sede: EL VOLCAN	VOTOS MESA 6 Sede: LAS BABELES	TOTALES
YERLY DAYANA RANGEL BLANCO No 01	47	43	40	02	2	1	135
JUDITH ALEJANDRA GOMEZ GARCIA No 02	10	15	7	03	2	1	38
YULY YATIANA PEÑALOZA ACEVEDO 03	19	32	22	08	2	7	90
VOTOS EN BLANCO	8	9	19	04	0	5	42
VOTOS NULOS	1	1	3	0	0	0	5
TARJETAS NO MARCDAS	0	1	0	0	0	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>101</b>	<b>91</b>	<b>14</b>	<b>6</b>	<b>15</b>	<b>312</b>

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ESCRUTADOR.

Yónica Isbeth Chitiva Gómez PRESIDENTE  
Angie Fabrega Silva Contreras VICEPRESIDENTE  
Derber David Tolosa Cruz VOCAL



INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
 PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
 DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
 RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
 DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y  
 CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.

**ACTA DE ESCRUTINIO GENERAL COMITÉ  
 ESCRITADOR ELECCION DE PERSONER  
 ESTUDIANTIL 2022**

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
 MUNICIPIO DE PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
 DECRETO DE CREACION Nº 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
 APROBACION DE ESTUDIOS RESOLUCION Nº 004620 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021.  
 DANE: 254520000056 - NIT: 900131562-4

ACTA DE ESCRUTINIO GENERAL COMITÉ ESCRITADOR – ELECCION DE  
**PERSONERO ESTUDIANTIL 2022**

CANDIDATOS(A)	VOTOS MESA 1 NOMBRE primario	VOTOS MESA 2 NOMBRE primario	VOTOS MESA 3 NOMBRE primario	VOTOS MESA 4 NOMBRE INTERRUMPA	VOTOS MESA 5 NOMBRE EL VOLEAR	VOTOS MESA 6 NOMBRE LAS BARRILES	TOTALES
SONY HONEYDEY MOLINA ATUESTA No 01	40	48	30	3	2	1	124
ARRIBE NICOLE CONTRERAS CAMPO No 02	41	48	52	11	4	8	164
VOTOS EN BLANCO	3	5	6	0	0	5	19
VOTOS REALOS	1	0	3	0	0	0	4
TARJETAS NO MARCADAS	0	0	1	0	0	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>101</b>	<b>92</b>	<b>14</b>	<b>6</b>	<b>45</b>	<b>313</b>

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ESCRITADOR:

Blanca Juleth Chirica Gómez Angie Salazar Silva Contreras  
 PRESIDENTE VICEPRESIDENTE

Perber David Tolosa Cruz  
 VOCAL

Nota: tan pronto termine el diligenciamiento de las dos actas, entregar a la registradora estudiantil.  
 G.P.P.



**INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".**  
**PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.**  
 DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
 RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
 DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



**PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y  
 CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.**

**CARTA DEL GPP INVITANDO A  
 CONFORMAR EL GOBIERNO  
 ESCOLAR DIAMANTINO**





INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
 PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
 DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
 RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
 DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y  
 CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.

**REGISTRO DE VOTANTES FIESTA DE LA DEMOCRACIA 2022**

**Registro de votantes**

Tercerclas	18
primero	26
Segundo	24
Tercero	18
Cuarto	18
Quinto	20
Seete A	18
Seete B	17
Sextimo	33
Octavo	34
Noveno	21
Decimo	23
Undécimo	24

Mesa N. 1:	Primeras	18
	Tercero	18
	Seete A	18
	Seete B	17
	Noveno	21
Mesa N. 2:	Primero	26
	Cuarto	18
	Sextimo	33
	Decimo	23
Mesa N. 3:	Segundo	24
	Octavo	34
	Octavo	34
	Once	24

Jornadas de Votación		
Mesa N. 1	01-2	Totol
Presidente - Rafael Salas	01-3	Principal y
Vicepresidente - Joffre Johnson Espinosa Torres	01-4	Seete
Vocal - Eider Simón José Saldaña	01-5	334
Testigo - Juan y Magaly Mercedes Cruz	01-6	
Mesa N. 2	02-1	Banli Escalante
Presidente - Anli Doo Santos	02-2	Presidente - Eider Gómez Moreno
Vicepresidente - Anderson Javier Páez Torres	02-3	Vicepresidente - Eider Gómez Moreno
Vocal - Amanda Dabinge Mayra Aguila	02-4	Vocal - Eider Gómez Moreno
Testigo - Georgette Ariza Dabinge Torres	02-5	Testigo - Eider Gómez Moreno
Mesa N. 3	03-1	
Presidente - Tercera del Comité Municipal	03-2	
Vicepresidente - Ariza Doo Santos	03-3	
Vocal - Eider Simón José Saldaña	03-4	
Testigo - Eider Simón José Saldaña	03-5	
Mesa N. 4	04-1	
Presidente - Eider José Torres	04-2	
Vicepresidente - P. Salas	04-3	
Vocal - Eider Simón José Saldaña	04-4	
Testigo - Eider Simón José Saldaña	04-5	
Mesa N. 5	05-1	
Presidente - Eider José Torres	05-2	
Vicepresidente - P. Salas	05-3	
Vocal - Eider Simón José Saldaña	05-4	
Testigo - Eider Simón José Saldaña	05-5	
Mesa N. 6	06-1	
Presidente - Eider José Torres	06-2	
Vicepresidente - P. Salas	06-3	
Vocal - Eider Simón José Saldaña	06-4	
Testigo - Eider Simón José Saldaña	06-5	

**Grupo promotor de la participación**



INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
 PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
 DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
 RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
 DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y  
 CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.

**ACTA DE ESCRUTINIO DE MESA  
 No 1 CONTRALOE ESCOLAR**



INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
 MUNICIPIO DE PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
 DECRETO DE CREACION N° 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
 APROBACION DE ESTUDIOS RESOLUCION N° 004620 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021.  
 DANE: 254520000056 - NIT: 900131562-4



**ELECCION DE CONTRALOR ESCOLAR 2022**

**ACTA DE ESCRUTINIO DE MESA 1**

CANDIDATOS	VOTOS MESA NUMERO 1		TOTAL
	SEDE	PRINCIPAL	
No 01 YERLY DAYANA RANGEL B.	Cuarenta y Seis (46)		46
No 02 JUDITH ALEJANDRA GOMEZ G.	Diez (10)		10
No 03 YULY TATIANA PEÑALOZA A	Diecinueve (19)		19
VOTOS EN BLANCO	Cero (0)		0
VOTOS NULOS	Uno (1)		1
TARJETAS NO MARCADAS	Cero (0)		0
TOTAL			85

FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA 

FIRMA DEL VICEPRESIDENTE DE MESA 

FIRMA DEL VOCAL DE MESA 



INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
 PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
 DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
 RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
 DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y  
 CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.

**ACTA DE ESCRUTINIO  
 PERSONERO DE MESA No 1 SEDE  
 PRINCIPAL 2022**



INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
 MUNICIPIO DE PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
 DECRETO DE CREACION N° 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
 APROBACION DE ESTUDIOS RESOLUCION N° 004620 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021.  
 DANE: 254520000056. - NIT: 900131562-4.



**ELECCION DE PERSONERO ESTUDIANTIL 2022**

**ACTA DE ESCRUTINIO DE MESA 1**

CANDIDATOS	VOTOS MESA NUMERO 1 SEDE PRINCIPAL	TOTAL
No 01 RONY JHONEYDER MOLINA A.	Cuarenta (40)	40
C No 02 ABBRIIL NICOLE CONTRERAS C.	Cuarenta y Un (41)	41
VOTOS EN BLANCO	Tres (3)	3
VOTOS NULOS	Uno (1)	1
TARJETAS NO MARCADAS	Cero (0)	0
TOTAL	Cuarenta y Cinco (45)	85

FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA 

FIRMA DEL VICEPRESIDENTE DE MESA Isabel Juliana Espinosa Abrego

FIRMA DEL VOCAL DE MESA David Gabriel Botica Sierra



Libertad y Orden

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y  
CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.

**FORMULARIO DE INSCRIPCION  
INSCRIPCION DE CANDIDATOS A  
PERSONERIA Y CONTRALORIA  
ESCOLAR**

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CREACION N° 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION APROBACION ESTUDIOS VIO LIC. FUNDIC. N° 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
DANE N° 254520000056. - NIT 900131562-4.

**PROYECTO PEDAGÓGICO EN EDUCACION PARA LA DEMOCRACIA  
(CONSTRUYENDO UN ORDEN SOCIAL DEMOCRATICO)**

**FORMULARIO DE INSCRIPCION DE CANDIDATOS A LA PERSONERIA  
DE LOS ESTUDIANTES PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2022**

No. De inscripción: 01  
Lugar y fecha: I.E. Diamante 14-02-2022

**DATOS DEL AGENDA**  
Apellidos: Molina Abesta Nombres: Rony Jhander  
Lugar y fecha de nacimiento: Tibi Norte de Santander - 26-10-2004  
Dirección de residencia: Tiaca Villa Luz Ciudad: 112  
Identificación: 1093505609 Edad: 17 Sexo: Masculino

**MÁS INTERESA TU OPINIÓN**  
¿Por qué la gustaría ser el personero(a) de los estudiantes?  
Quiero ser personero porque quiero transmitir a todos los estudiantes la energía, los valores, la cultura, los buenos hábitos y la buena convivencia. También me gustaría ser personero para velar por los derechos y deberes de los estudiantes, conseyorados en el Manual de Convivencia de Nuestra Institución Educativa.

¿En caso de ser elegido(a) que haría por el bien del establecimiento y especialmente de los estudiantes?  
Ser gestor de paz, dialogo y convivencia.  
Promover el valor de la participación y trabajar para que todos los estudiantes participen en la vida institucional, además trabajar de la mano del comité de la institución ayudando a cuidar los recursos que tiene la institución.

¿Conoce las funciones del personero(a) de los estudiantes?



Libertad y Orden

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y  
CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.

ACTA DE PESESION PERSONERO Y  
CONTRALOR ESCOLAR 2022

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CONVERSION N° 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION DE  
APROBACION DE ESTUDIOS N° 004620 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021.  
DANE N° 254520000056 - NIT 900131562-4

**PROYECTO PEDAGÓGICO EN EDUCACION PARA LA DEMOCRACIA  
(CONSTRUYENDO UN ORDEN SOCIAL DEMOCRATICO)**

**ACTA DE POSESION**

En la Institución Educativa el Diamante del municipio de Pamplonita, a los 23 días del mes de Marzo de 2022, se hizo presente la joven **ABRIL NICOLE CONTRERAS CAMPO** del grado undécimo, y **VERLY DAYANA RANGEL BLANCO** del grado décimo, en acto de asado de honores, con el fin de tomar posesión como Personero de los Estudiantes y Contralora Escolar para el cual fueron elegidos en libreta electoral por la mayoría de los estudiantes, el día 03 de marzo del año en curso en concordancia con los lineamientos que establece la Ley General de Educación, el decreto 1073 de 2018, la ordenanza 11 del 12 de diciembre de 2010 y la resolución 05600, en cuanto a la Educación para la democracia en los establecimientos educativos. Para tal efecto el Docente **FREDDY HERNAN CAICEDO LOPEZ**, líder del Proyecto Pedagógico en Educación para la Democracia de la Institución Educativa el Diamante le tomó juramento, previa las formalidades legales, por cuya gravedad prometieron cada uno de los posesionados cumplir bien y fielmente con los deberes de su cargo.

**PROYECTO PEDAGÓGICO EN EDUCACION PARA LA DEMOCRACIA  
CONSTRUYENDO UN ORDEN SOCIAL DEMOCRATICO**

**ACTO DE POSESION PERSONERO Y CONTRALOR ESCOLAR**

**2022**

**PERSONERIA Y CONTRALORIA ESTUDIANTIL**

En señal de posesión:

**ABRIL NICOLE CONTRERAS CAMPO**  
Personero Estudiantil

**VERLY DAYANA RANGEL BLANCO**  
Contralora Escolar

**FREDDY HERNAN CAICEDO LOPEZ**  
DOCENTE EDUCACION PARA LA DEMOCRACIA

**"LA DEMOCRACIA NO ES NATURAL, EL SER HUMANO, LA DEMOCRACIA ES UN INVENTO, UNA CREACION, POR ESO ES NECESARIO ENSEÑARLA Y ES NECESARIO APRENDERLA"**



Libertad y Orden

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



Página 18 de 127

PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y  
CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.

# CARTA A REGISTRADOR PARA APOYO EN LA FIESTA DE LA DEMOCRACIA

Pamplonita, 2 de marzo de 2022

Señor  
HOE ALFONSO JIMENEZ MORA  
Registrador Municipal Pamplonita  
E.S.D.

Cordial saludo

Nosotros Freddy Hernán Caicedo López y Carmen Antonia Mogolón Duarte, Docentes de la Institución educativa El Diamante, encargados del Proyecto de Educación para la Democracia, le solicitamos amablemente el préstamo de tres subálbumos para desarrollar la jornada electoral de elección de Personero y Contralor Escolar, el próximo jueves 3 de marzo a las 8:00 de la mañana; le hacemos cordial invitación para que sea observador de la fiesta democrática. Elección Escolar 2022.

Atentamente agradecidos.

De Usted,

Atentamente:

  
Carmen Antonia Mogolón Duarte

  
Freddy Hernán Caicedo López

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!



INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
 PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
 DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
 RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
 DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y  
 CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.

**MODELO ACTA DE ELECCION DE  
 ESTUDIANTES Y PADRES  
 REPRESENTANTES DE CURSO**

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
 PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
 DECRETO DE CREACION N° 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
 RESOLUCION APROBACION ESTUDIOS N° 004620 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021.  
 DANE N° 254520000056. - NIT 900131562-4.

**PROYECTO PEDAGÓGICO EN EDUCACION PARA LA DEMOCRACIA  
 (CONSTRUYENDO EN ORDEN SOCIAL DEMOCRATICO)**

**ACTA DE ELECCION DEL O LA ESTUDIANTE REPRESENTANTE CURSO, MONITOR DE CONVIVENCIA Y  
 MONITOR ACADÉMICO PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2022**

FECHA: 03-07-2022  
 HORA: 10:30 am

PARTICIPANTES:  
Estudiantes y padres  
Docente titular del curso (Sonia Arends)

ASUNTO: CONFORMACION DEL GOBIERNO ESCOLAR PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2022

OBJETIVO: ELEJIR EL O LA ESTUDIANTE REPRESENTANTE DE CURSO PARA CONFORMAR EL CONSEJO ESTUDIANTE

AGENDA

1. SALUDO Y ORACIÓN
2. EXPLICACION DEL PROPOSITO DE LA REUNION
3. LECTURA DE REQUISITOS Y FUNCIONES PARA ACCEDER AL CARGO ESTUDIANTE REPRESENTANTE DE CURSO (Remite al capítulo 7 Pacto de Convivencia)
4. POSTULACION DE CANDIDATOS
5. DESARROLLO DEL ACTA CON SUS RESPECTIVAS FIRMAS.

DESARROLLO DE LA AGENDA

Se da inicio a la reunión con el saludo del día y la oración para comenzar en honor al Dios la jornada por las pautas de elección de representantes.

Seguidamente se lee el capítulo 7 del pacto de convivencia explicando las responsabilidades que deben tener los estudiantes que serán representantes en las diferentes áreas.

Se hace la postulación de candidatos así:

Representante de Salvo: Juliana Méndez Contreras (15 votos) se queda.

Representante de Convivencia: Juliana Méndez Contreras (10 votos) segunda ronda para suplente.

Representante de Académico: Diego Aguilar (15 votos) - Diego Aguilar (15 votos) - Diego Aguilar (15 votos)

Después de la elección los representantes fueron por sus pautas sobre los días que tienen sus representantes y por qué razón deben ser elegidos.

Representante de Salvo: Juliana Méndez Contreras

Representante de Convivencia: Juliana Méndez Contreras

Representante de Académico: Diego Aguilar

Después se realiza elección de los representantes de convivencia.

Representante de Convivencia: Juliana Méndez Contreras

Representante de Académico: Diego Aguilar

Representante de Salvo: Juliana Méndez Contreras

TERMINANDO LOS TRAMITADOS QUE REQUIERE NUESTRO PAÍS



INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
 PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
 DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
 RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
 DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y  
 CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.

**EVIDENCIAS**

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE"  
 PAMPLONITA - NORTE DE SANTANDER  
 PROYECTO EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD  
 (CONSTRUCCION DE CIUDADANIA)

SEÑAL:  
 "De Soy Yo  
 leguemos a lo civil".

**PERSONERIA 01**

PROPUESTAS

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes.
- Promover la realización de actividades recreativas y deportivas.
- Mediar en cualquier situación en la que se vean comprometidos los derechos de los estudiantes.
- Resuñar las inquietudes de los estudiantes para llevarlas a otro órgano del gobierno según sea necesario.
- Dar a conocer el texto de Convivencia Escolar para que sepan lo que allí está parado.
- Promover campañas de revisión y revisión de medios válidos con el objetivo de mantener limpio y decente nuestro colegio.
- Participar en reuniones de Consejo Estudiantil como estrategia de atención de las inquietudes de los estudiantes.

FORMAMOS LOS CIUDADANOS QUE REQUIERE NUESTRO PAÍS

**CAMPAÑA PERSONERÍA 2022**

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE"  
 PAMPLONITA - NORTE DE SANTANDER  
 PROYECTO EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD  
 (CONSTRUCCION DE CIUDADANIA)

SEÑAL:  
 "De Soy Yo  
 nuestro institución  
 progresa"

**PERSONERIA 02**

PROPUESTAS

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes.
- Acompañar y gestionar actividades deportivas y la realización de los juegos deportivos.
- Gestionar para la obtención de un botón de identificación.
- Promover ante quien corresponda la realización de actividades para casos de emergencia.
- Promover ante quien corresponda el plan para la educación en sexualidad y la construcción de ciudadanía.
- Promover la realización de charlas que permitan atender a los estudiantes de manera personalizada.

FORMAMOS LOS CIUDADANOS QUE REQUIERE NUESTRO PAÍS







Libertad y Orden

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



Página 23 de 127

PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y  
CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.

**FORMATO CITACIÓN A JURADOS  
DE VOTACIÓN**



Libertad y Orden

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CREACION N° 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION APROBACION ESTUDIOS Y/O LIC. FUNCTO. N° 04620 03/NOVIEMBRE/2016.  
DANE N° 254520000056. - NIT 900131562-4.



**PROYECTO PEDAGÓGICO EN EDUCACION PARA LA DEMOCRACIA  
(CONSTRUYENDO UN ORDEN SOCIAL DEMOCRATICO)**

CITACIÓN A JURADOS DE VOTACIÓN ELECCIÓN DE PERSONER@ ESTUDIANTIL Y CONTRALOR@ ESCOLAR PARA LA  
VIGENCIA DEL AÑO 2017

SEÑOR:  
MARIO ELIAS MOLINA RIVERA

USTED HA SIDO DESIGNAD@ COMO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES DE PERSONER@ ESTUDIANTIL Y  
CONTRALOR@ ESCOLAR 2017 A CELEBRAR EL VIERNES 17 DE MARZO.

CARGO: PRESIDENTE

FAVOR PRESENTARSE EN LA MESA No 1 A LAS 8:00 DE LA MAÑANA DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2017.

ATENTAMENTE

CHARLYT NONATO MILAGROS  
REGISTRADOR ESTUDIANTIL.

*"LA DEMOCRACIA NO ES NATURAL AL SER HUMANO, LA DEMOCRACIA ES UN  
INVENTO Y POR SER UN INVENTO, UNA CREACION ES NECESARIO ENSEÑARLA Y ES  
NECESARIO APRENDERLA"*

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!



INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
 PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
 DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
 RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
 DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y  
 CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.

Página 24 de 127

**FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE  
 CANDIDATOS A PERSONERÍA Y  
 CONTRALORÍA**

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
 PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
 DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
 RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
 DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.

**PROYECTO PEDAGÓGICO EN EDUCACION PARA LA DEMOCRACIA  
 (CONTRIBUYENDO UN ORDEN SOCIAL DEMOCRATICO)**

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS A LA PERSONERÍA  
 DE LOS ESTUDIANTES PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2017**

No de inscripción \_\_\_\_\_  
 Lugar y fecha \_\_\_\_\_

**DATOS DEL CANDIDATO**

Apellidos \_\_\_\_\_ Nombres \_\_\_\_\_  
 Lugar y fecha de nacimiento \_\_\_\_\_  
 Dirección de vivienda \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_  
 Identificación \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_ Sexo \_\_\_\_\_

**¿CÓMO SE PRESENTA EL CANDIDATO?**

¿Por qué se postula en el puesto de la candidatura?  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

¿En caso de ser elegido, qué hará por el bien del establecimiento y desarrollo de los estudiantes?  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

¿Cómo se relaciona con personas de la candidatura?  
 Si \_\_\_\_\_  
 No podrá ir a votar en caso de ser elegido persona de la candidatura.  
 Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

¿Qué propuestas de gobierno desea presentar?  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Fecha del candidato \_\_\_\_\_

Fecha del candidato \_\_\_\_\_

**"LA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA NO SE CONSTRUYE AL VER SEÑALADO  
 LAS BANDERAS DE UN GOBIERNO, Y POR AEROLINERAS, UNA  
 ERABACIÓN DE AVIONES, ESTACIONES Y SEÑALANDO APRENDERES"**

Del momento Por \_\_\_\_\_

**ACTIVA TU PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



Libertad y Orden

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



Página 25 de 127

PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y  
CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.

**DOCUMENTO ORIENTADOR ESTAMENTO DEL  
GOBIERNO ESCOLAR Y PROCEDIMIENTOS PARA  
SU ELECCIÓN**



[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!



INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y  
CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.

Página 26 de 127

**TARJETON ELECTORAL ELECCION DE  
PERSONERO Y CONTRALOR ESCOLAR**

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE - PAMPLONITA NORTE DE SANTANDER PROYECTO PEDAGÓGICO EN EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA (CONTRIBUYENDO UN ORDEN SOCIAL DEMOCRÁTICO)	
<b>ELECCIÓN DE CONTRALOR ESCOLAR 2022</b>		
 01 YERLY D. RANGEL B.	 02 JUDITH A. GOMEZ G.	 03 YULY T. PEÑALOZA A.
VOTO EN BLANCO		
 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE - PAMPLONITA NORTE DE SANTANDER PROYECTO PEDAGÓGICO EN EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA (CONTRIBUYENDO UN ORDEN SOCIAL DEMOCRÁTICO)	
<b>ELECCIÓN DE PERSONERO ESTUDIANTIL 2022</b>		
 01 RONY JHONEYDER MOLINA	 02 ABBRIL NICOLE CONTRERAS C.	VOTO EN BLANCO

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!



Libertad y Orden

**INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".**  
**PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.**  
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



Página 27 de 127

**PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y  
CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.**

**SOBRE DE MESA DE VOTACION**

 **INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".**  
MUNICIPIO DE PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CREACION N° 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
APROBACION DE ESTUDIOS RESOLUCION N° 04620 DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2021.  
DANE 254520000056. - NIT 900131562-4.



**PROYECTO PEDAGÓGICO EN EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA  
(CONSTRUYENDO UN ORDEN SOCIAL DEMOCRÁTICO)**

**ELECCION DE PERSONER@ ESTUDIANTIL Y  
CONTRALOR(A) ESCOLAR 2022**

MESA No \_\_\_\_\_ SEDE \_\_\_\_\_

**CONTENIDO DEL SOBRE**

HOJA DE URNA SELLADA

HOJA CON NOMBRE DE MESA

LISTA DE SUFRAGANTES

ACTA DE INSTALACION DE JURADOS DE VOTACIÓN Y  
CONSTANCIA SOBRE EL ESCRUTINIO

ACTA DE ESCRUTINIO DE MESA

TARJETAS ELECTORALES No \_\_\_\_\_

AL TERMINAR EL ESCRUTINIO FAVOR DIRIGIRSE AL COMITE  
ESCRUTADOR DEL GRUPO PROMOTOR DE LA PARTICIPACION Y  
ENTREGAR EL SOBRE CON TODOS LOS ELEMENTOS; DEJANDO POR  
FUERA EL ACTA DE ESCRUTINIO QUE SE ENTREGARA A LA MANO  
AL PRESIDENTE DEL COMITE ESCRUTADOR DEL GPP

VERIFICAR QUE TODAS LAS ACTAS QUEDEN DILIGENCIADAS Y  
FIRMADAS

PRESIDENTE GPP: ANNY NAVARID PABON LEAL

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!



Libertad y Orden

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



**PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y  
CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.**

**Composición del Gobierno Escolar 2022**



Libertad y Orden

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CREACION N° 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION DE APROBACION DE ESTUDIOS N° 004620 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2021.  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



**PROYECTO PEDAGÓGICO EN EDUCACION PARA LA DEMOCRACIA  
(CONTRIBUYENDO UN ORDEN SOCIAL DEMOCRATICO)**

**EL GOBIERNO ESCOLAR DIAMANTINO Y OTROS ORGANOS DE  
PARTICIPACIÓN 2022**

**RECTOR**

**CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCÍA**

**COMITÉ DE CALIDAD EDUCATIVA**

RECTOR.....	CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCÍA
DOCENTE.....	AMPARO EMILSE LEAL VILLAMIZAR
DOCENTE.....	MARIO ELIAS MOLINA RIVERA
DOCENTE.....	GERALDINE PATRICIA MOJICA CONDE
DOCENTE.....	FREDDY HERNAN CAICEDO LOPEZ
DOCENTE.....	MARINA ORDOÑEZ VILLAMIZAR

**CONSEJO DIRECTIVO**

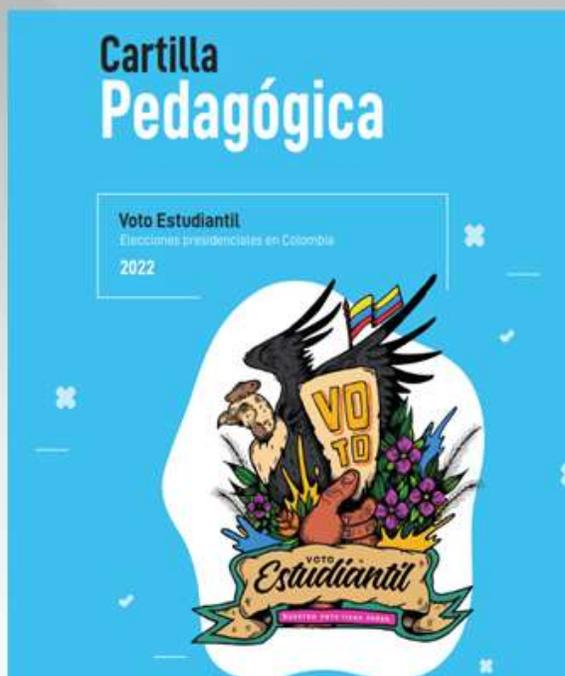


INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y  
CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.

Página 29 de 127



[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!



Libertad y Orden

**INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".**  
**PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.**  
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



Página 30 de 127

**PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y  
CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.**



**PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL  
EDUCACIÓN EN VALORES – CRECER**

**PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL  
EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA – PESCC**

La educación sexual del individuo impartida por parte de los docentes, padres de familia, y miembros de toda la comunidad educativa, es un tema de gran interés y preocupación por parte de las autoridades nacionales, departamentales y locales. Conscientes de dicha situación es de vital importancia llevar a cabo un proyecto que desarrolle una orientación sexual adecuada, desde la identidad, el reconocimiento, la tolerancia, la reciprocidad, la vida, la ternura, el diálogo, el amor y el sexo, la responsabilidad, la conciencia crítica y la creatividad.

A través del presente proyecto se analizan los antecedentes de la educación sexual en Colombia, donde se manifiesta cómo con anterioridad la sexualidad ha sido enfocada en una forma inadecuada e irresponsable por parte de los integrantes sociales, sin

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente I@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b>  <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b>  DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.</p>	 Página 31 de 127
<b>PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y  CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</b>		

tomar conciencia que esta hace parte de todo ser y de su desarrollo integral como miembro de la sociedad. En su etapa inicial se desarrolla un diagnóstico que pretende determinar los conocimientos, prácticas y opiniones sobre educación sexual y construcción de ciudadanía que tienen los miembros de la comunidad educativa.

Detectada la problemática existente, se plantean una serie de alternativas metodológicas basadas en la creación de espacios pedagógicos que busquen la consolidación de un nuevo pensamiento y una nueva cultura educativa de la sexualidad, a través de la transversalización de esta propuesta de trabajo.

Este plan se diseñó de acuerdo a lo establecido en la estructura curricular, cuyo propósito apunta hacia la formación integral del individuo como ser total y sexual, sirviendo como pauta de referencia en el campo de la sensibilización social.

El programa de Educación Sexual y Construcción de ciudadanía (PESCC) es una iniciativa del MEN y el fondo de población de las naciones unidas (UNFPA), cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en la implementación y sostenibilidad de una política de educación para la sexualidad con un enfoque de ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. El Programa busca que las instituciones educativas desarrollen Proyectos Pedagógicos de Educación para la Sexualidad que propendan al desarrollo de competencias básicas para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo; basadas en el respeto a la dignidad de todo ser humano de manera que se valore la pluralidad de identidades y formas de vida, y se promuevan la vivencia y la construcción de relaciones de pareja, familiares y sociales pacíficas, equitativas y democráticas.

El proyecto en nuestra Institución Educativa “El Diamante”, contiene una propuesta pedagógica para abordar esta temática de forma transversal en el currículo que se desarrollara de tal forma que pueda entenderse la sexualidad como una respuesta acertada a la transformación de las buenas relaciones humanas bajo el desarrollo de las competencias ciudadanas que apunten a la formación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos activos de derecho. Proporcionan el marco teórico y conceptual de la educación para la sexualidad, pues hacen explícitas las competencias comunicativas, cognitivas, emocionales e integradoras necesarias para el ejercicio pleno de los derechos humanos. Cuando se habla de educación sexual y construcción de ciudadanía resultan múltiples inquietudes en torno a estos temas, que son de gran interés en la actualidad de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, pero que a su vez son objeto de prevenciones, rechazo y evasivas.

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

**¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!**

 Libertad y Orden	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b>  <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b>  DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.</p>	 Página 32 de 127
<p style="text-align: center;"><b>PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y  CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</b></p>		

Este trabajo se realizará a través de diferentes estrategias metodológicas que utilicen capacitaciones, talleres, encuentros pedagógicos, con personal profesional especializado y que desarrollen conferencias, que propicien los espacios necesarios para facilitar los procesos de asimilación, análisis, ejecución, aplicación y retroalimentación de la propuesta en todos los sectores de la comunidad educativa, con el fin de generar cambios sobre la educación, el conocimiento, los valores, comportamientos y actitudes propias de la sexualidad.

### **JUSTIFICACION**

En este proyecto se vislumbra cómo la sexualidad, y todo lo que se relaciona con ella, se ha venido tratando de manera superficial y desorganizada, creando un ambiente de desconcierto y duda en nuestro diario vivir, debido a que esta temática es considerada como un tabú sobre todo en el campo de la educación. Por ejemplo, en el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, su enfoque viene siendo únicamente fisiológico haciendo énfasis en los órganos reproductores y dejando a un lado la parte afectiva del ser humano, por lo tanto, se hace necesario comprender qué es la sexualidad, qué aspectos la determinan y qué funciones cumplen.

Por esta razón, es de gran importancia desarrollar un proceso dinámico pertinente y conveniente que conlleve una adecuada y previa planeación, y que suscite en los jóvenes inquietudes y cuestionamientos que lo dirijan por el camino del conocimiento, de la concientización y del análisis crítico sobre su cuerpo, sobre el entorno que lo rodea, sobre las relaciones interpersonales que se establecen consigo mismo, con su pareja, con su familia y con la sociedad a la cual pertenece.

Se convierte entonces este trabajo, en un instrumento fundamental para la actividad o proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes, padres de familia y comunidad en general, ya que a través de él se define la orientación de los programas y la implementación del mismo proyecto; pues desde su origen debe ser producto de una reflexión consciente de la realidad educativa y exige cambios a nivel institucional, escolar y comunitario.

### **TITULO DE PROYECTO:**

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!



INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y  
CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.

Página 33 de 127



# INSEDIAMANTE

## PLANTEAMIENTO Y DEFINICION DEL PROBLEMA

**LUGAR:** Institución Educativa “El Diamante”, municipio de Pamplonita, Norte de Santander.

### DESCRIPCION DEL PROBLEMA:

Muchos estudiantes son hijos de madres solteras, muy jóvenes, con disfunción familiar, quedan al cuidado de la abuela o de otras personas no familiares, lo cual no tienen la autoridad ni el afecto que necesitan, buscan sus pares, el internet y amistades de quienes aprenden a manejar un vocabulario poco amable.

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b>  <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b>  DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.</p>	 Página 34 de 127
<b>PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y  CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</b>		

La causa principal de confundir sexualidad con sexo o reproducción; lo anterior se puede deber a una educación mal implantada debido a aspectos religiosos, moralistas o éticos; pues nuestra cultura ha visto la sexualidad como algo malo o pecaminoso, no como una dimensión de formación de las personas; también por vulgarizar nuestro genitales y confundir que con la educación sexual se está incitando a realizar el actos sexuales a temprana edad.

## **POBLACIÓN**

La Institución cuenta con 337 estudiantes de Preescolar (transición), básica primaria (primero a quinto), básica secundaria (sexto a noveno) y media (décimo y undécimo), que se encuentran actualmente matriculados, 187 familias a las cuales pertenecen los estudiantes y 19 docentes adscritos a la en la institución en las cuatros sedes: Principal, El Volcán, Las Isabeles y Matajira.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

*Brindar una formación en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía acorde con la edad, las necesidades psíquicas y físicas de cada uno de los educandos de la Institución Educativa “El Diamante” mediante el trabajo por hilos conductores, que permita resolver cualquier interrogante que respecto a su vida sexual, les pueda surgir.*

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Determinar a través de un test la problemática existente sobre educación sexual y construcción de ciudadanía en la Institución Educativa “El Diamante”.

Aplicar diferentes estrategias metodológicas que busquen el reconocimiento de los valores, de las relaciones interpersonales, que son determinantes en la vida sexual de las personas.

Aportar los conocimientos necesarios en los niños, niñas, adolescentes y adultos diamantinos acerca de la educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía, en beneficio de mejorar su calidad de vida.

Proporcionar herramientas pedagógicas que propicien cambios en el comportamiento, aptitud y actitud sobre los roles sexuales tradicionales, basándose en los principios de igualdad social jurídica y económica de ambos sexos.

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

**¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!**

 Libertad y Orden	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b>  <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b>  DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.</p>	 Página 35 de 127
<p style="text-align: center;"><b>PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y  CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</b></p>		

Sensibilizar a los miembros de la comunidad educativa sobre su propia sexualidad, aceptarla y vivirla positiva, gratificante y congruentemente consigo mismo y con los demás.

### **PROPOSITO DEL PROYECTO**

Institucionalizar el Proyecto Pedagógico Transversal: Por una sexualidad sana, en el plan curricular de la Institución Educativa “El Diamante”.

Incorporación y conocimiento de los valores humanos de identidad, reconocimiento, tolerancia, reciprocidad, vida, ternura, diálogo, amor y el sexo, responsabilidad, conciencia crítica y creatividad, como elemento fundamental en el Proyecto de Vida de los estudiantes y padres de familia de la Institución Educativa “El Diamante”.

### **IMPACTO DEL PROYECTO**

Fortalecer el PESCC Diamantino buscando convenios y/o generando alianzas con otras entidades e instituciones que tienen responsabilidades o efectos en la salud sexual y reproductiva, contar a nivel local con la secretaria de salud, comisaria de familia del municipio de Pamplonita e instituciones de educación superior como la Universidad de Pamplona, la UNAD que nos puedan brindar acompañamiento y *formación necesaria para los niños, niñas, jóvenes y docentes de nuestra institución, para así formar niños, niñas y jóvenes íntegros en su desarrollo físico y psicológico y multidisciplinarios en lo que al conocimiento científico respecta. Además, hacer la adopción de un Plan de Educación Sexual incluyente y participativo en el cual tengan cabida todos los intereses, necesidades e interrogantes propios de los niños, niñas, y de los jóvenes que forman parte de nuestra comunidad educativa. Dicho plan debe ceñirse a lo establecido en la normatividad local y nacional y a los niveles y/o edades de nuestros niños, niñas y jóvenes.*

### **REFERENTE CONCEPTUAL**

**Educación:** es el proceso por el cual, el ser humano, aprende diversas materias inherentes a él. Por medio de la educación, es que sabemos cómo actuar y comportarnos en sociedad. Es un proceso de sociabilización del hombre, para poder insertarse de manera efectiva en ella. Sin la educación, nuestro comportamiento, no sería muy lejano a un animal salvaje.

La educación nos es impartida, desde la infancia, ya en la lactancia, el niño comienza a

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	<b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b> <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b> DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS Nº. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021. DANE Nº. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 36 de 127
<b>PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y          CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</b>		

crear vínculos sociales, con quienes lo rodean. El ser humano, está constantemente, en un proceso de educación. El hombre es una verdadera esponja, el cual va reteniendo información, con todo aquello con que interactúa.

En la actualidad, existen diversos ámbitos en los cuales recibimos educación. Uno de los más trascendentales para todo ser humano, es el formal. Que es aquella educación, que imparten los diversos establecimientos educacionales presentes en toda sociedad (colegios, universidades, institutos, etc.). Los cuales se guían por mallas curriculares, establecidas por directrices gubernamentales. Son estos establecimientos, quienes entregan una educación formativa, a nivel intelectual en base de conocimientos prácticos, los cuales permitirán a la persona, insertarse en la sociedad como uno más de ella. Por medio de esta educación, es que la persona, podrá desempeñarse en algún puesto laboral.

**Sexualidad:** Un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales.

Se propone que la sexualidad es un sistema de la vida humana que se compone de cuatro características, que significan sistemas dentro de un sistema. Éstas características interactúan entre sí y con otros sistemas en todos los niveles del conocimiento, en particular en los niveles biológico, psicológico y social.

Las cuatro características son: el erotismo, la vinculación afectiva, la reproductividad y el sexo genético (genotipo) y físico (fenotipo). El erotismo es la capacidad de sentir placer a través de la respuesta sexual, es decir a través del deseo sexual, la excitación sexual y el orgasmo.

La **reproductividad** es más que la capacidad de tener hijos y criarlos, incluye efectivamente los sentimientos de maternidad y paternidad, las actitudes de paternaje y maternaje, además de las actitudes favorecedoras del desarrollo y educación de otros seres.

La **característica del sexo desarrollado**, comprende el grado en que se vivencia la pertenencia a una de las categorías de morfológicas (femenino o masculino). Es de suma importancia en la construcción de la identidad, parte de la estructura sexual, basado en el sexo, incluye todas las construcciones mentales y conductuales de ser hombre o mujer. Hay que tener en cuenta que es muy importante que sepamos cuáles son nuestras actitudes más personales e íntimas hacia la sexualidad.

Uno de los productos de la interacción de estos holones es la orientación sexual. En efecto, cuando interactúan el erotismo (la capacidad de sentir deseo, excitación,

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

**¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!**

 Libertad y Orden	<b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b> <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b> DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 37 de 127
<b>PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y  CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</b>		

orgasmo y placer), lavinculación afectiva (la capacidad de sentir, amar o enamorarse) y el género (lo que nos hace hombres o mujeres, masculinos o femeninos) obtenemos alguna de las orientaciones sexuales a saber: la bisexualidad, la heterosexualidad y la homosexualidad.

La definición de trabajo propuesta por la OMS(2006) orienta también la necesidad de atender y educar la sexualidad humana. Para esto es de suma importancia, reconocer los derechos sexuales (WAS, OPS, 2000):

El derecho a la libertad sexual.

El derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexuales del cuerpo.

El derecho a la privacidad sexual.

El derecho a la equidad sexual.El derecho al placer sexual.

El derecho a la expresión sexual emocional.El derecho a la libre asociación sexual.

El derecho a la toma de decisiones reproductivas, libres y responsables.

El derecho a información basada en el conocimiento científico.

El derecho a la educación sexual integral.

El derecho a la atención de la salud sexual.

En la medida que estos Derechos sean reconocidos, ejercidos y respetados, tendremos sociedades más sanas sexualmente.

Es importante notar que la sexualidad se desarrolla y expresa de diferentes maneras a lo largo de la vida de forma que la sexualidad de un infante no será la misma que la de un adolescente o un adulto. Cada etapa de la vida necesita conocimientos y experiencias específicos para su óptimo desarrollo. En este sentido, para los niños es importante conocer su cuerpo, sus propias sensaciones y aprender a cuidarlo. Un niño o una niña que puede nombrar las partes de su cuerpo (incluyendo el pene, el escroto o la vulva) y que ha aceptado que es parte de él, es más capaz de cuidarlo y defenderlo. También es importante para ellos conocer las diferencias y aprender que tanto los niños como las niñas son valiosos y pueden realizar actividades similares. En esta etapa aprenden a amar a sus figuras importantes primero (los padres, los hermanos) y a las personas que los rodean, pueden tener sus primeros enamoramientos infantiles (que son diferentes de los enamoramientos de los adolescentes) y también viven las primeras separaciones o pérdidas, aprenden a manejar el dolor ante éstas. En cuanto a la reproductividad, empiezan a aprender a cuidar de los más pequeños (pueden empezar con muñecos o mascotas) y van desarrollando su capacidad reproductiva. También tienen grandes dudas sobre su origen, generalmente las dudas que tienen con respecto a la relación sexual necesitan la aclaración del sentido amoroso y del deseo de tenerlo que tuvieron sus padres. Les resulta interesante el embarazo y el nacimiento en un sentido de conocer su propio origen. Sobre todo será importante indagar la pregunta y responderla al nivel de conocimiento de acuerdo a la edad del menor.

La sexualidad adulta contiene los cuatro elementos en una interacción constante. Por

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b>  <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b>  DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.</p>	 Página 38 de 127
<p style="text-align: center;"><b>PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y  CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</b></p>		

ejemplo, si una mujer se siente satisfecha y orgullosa de ser mujer, es probable que se sienta más libre de sentir placer y de buscarlo ella misma. Esto genera un ambiente de cercanía afectiva y sexual con la pareja y un clima de mayor confianza que a su vez repercute en las actividades personales o familiares que expresan la reproductividad. En realidad podríamos empezar por cualquiera de las características en estas repercusiones positivas o también negativas.

**Educación sexual:** es un término usado para describir la educación acerca del sexo, la sexualidad, el aparato reproductor femenino y masculino, la orientación sexual, las relaciones sexuales, la planificación familiar y el uso de anticonceptivos, el sexo seguro, la reproducción - y más específicamente la reproducción humana-, los derechos sexuales y otros aspectos de la sexualidad humana con el objetivo de alcanzar una satisfactoria salud sexual.

Es el conjunto de aprendizajes que permiten el buen desarrollo de las capacidades sexuales, su coordinación con las demás facultades y la consecución de una buena interrelación con las otras personas que resulten estimulantes por su condición sexual y sexual, consiguiendo altos niveles de espontaneidad y comunicación, y también de respeto y estima.

**Problema en educación sexual:** Consiste en comportamientos inadecuados que la persona emite en un entorno determinado, los cuales impiden a la persona adaptarse a dicho entorno. Cuando decimos que una persona presenta un problema no implica en absoluto que lo “tenga” como quien tiene una enfermedad o una lesión física. Que una persona padezca, por ejemplo, depresión no nos dice nada acerca de por qué la está padeciendo ni de qué hay que hacer para resolver su problema. Lo importante es identificar la forma en que esa persona en concreto se está relacionado con el entorno en que se presenta el problema, es decir, su comportamiento. El tratamiento de una “depresión” será muy diferente si la persona la padece a consecuencia de la pérdida de un ser querido, porque se percibe a sí misma incapacitada para llevar a cabo su trabajo o porque presenta dificultades para relacionarse con los demás. Cada problema es único y también lo es cada tratamiento.

En cuanto a la parte de sexualidad los problemas se pueden presentar en el momento en que a los jóvenes y niños no se les dé un tratamiento adecuado en lo que se refiere a la orientación sobre su sexualidad lo que implica que acudan a una información errónea por parte de sus “amigos” y/o conocidos más cercanos quienes no tienen las

 Libertad y Orden	<b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b> <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b> DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 39 de 127
<b>PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</b>		

bases sólidas y necesarias para hablar de dichos temas. Podemos nombrar, como principales problemas que afectan a la población los siguientes:

- **Deseo Sexual Hipo activo** se define como la disminución o ausencia de fantasías y deseos de actividad sexual de forma persistente y además esto provoca malestar acusado en el sujeto que lo padece.
- **Aversión al Sexo**, el sujeto manifiesta una elevada aversión hacia contactos sexuales genitales con otra persona. Evita cualquier situación de estas características. La **ansiedad** que supone el enfrentarse a un posible contacto sexual es el tema clave en este trastorno.
- **El lesbianismo**: Es el término empleado para hacer referencia a la homosexualidad femenina. El concepto de lesbiana empleado para diferenciar a las mujeres que comparten una orientación sexual es un constructo del siglo XX. Aunque la homosexualidad femenina se ha encontrado en muchas culturas a lo largo de la historia, no ha sido hasta recientemente cuando la palabra *lesbiana* ha comenzado a describir a un grupo de personas.
- La **homosexualidad** (del griego ὅμο, *homo* «igual», y del latín *sexus* «sexo») es una orientación sexual y se define como la interacción o atracción sexual, afectiva, emocional y sentimental hacia individuos del mismo sexo.<sup>1</sup> Etimológicamente, la palabra *homosexual* es un híbrido del griego *homós* (que en realidad significa «igual» y no, como podría creerse, derivado del sustantivo latino *homo*, «hombre») y del adjetivo latino *sexualis*, lo que sugiere una relación sentimental y sexual entre personas del mismo sexo, incluido el lesbianismo.

**PRINCIPIOS** Los principios son conceptos complejos, autónomos e interrelacionados, que dan base a los razonamientos y a las acciones del proyecto.

**Ser humano** Las palabras humanidad, ser humano y persona hacen referencia al carácter igualitario de todos los sujetos del género humano, independientemente de la época y el lugar. La dignidad pone en primer lugar lo que es esencial al ser humano entendida como autonomía, tener ciertas condiciones materiales y sociales de existencia y vivir sin humillaciones.

**Libres e iguales en dignidad y derechos:** está relacionado con la superación de toda forma de discriminación desventajosa y segregación y es esencial para aproximarse a

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	<p style="text-align: center;"> <b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b>  <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b>          DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.          RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.          DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.       </p>	 Página 40 de 127
<b>PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</b>		

la perspectiva de género. La igualdad es un bien individual propio de todo ser humano, cada persona es, frente a otras, igual, semejante y diferente de manera única y exclusiva.

**Dignidad e identidad:** cada persona es única, irrepetible y singular y construye su identidad al relacionarse con sus semejantes en diferentes contextos y comprometer las diversas dimensiones que lo caracterizan. El derecho a la diferencia es esencial para que la identidad de todos sea una realidad entre otras, de modo único, especial, diferenciado, creciente y permanente.

**Universalidad de los derechos de las personas:** la concepción de los derechos básicos de las personas alude, entonces, a cualidades y condiciones inherentes a la dignidad.

**Sujetos activos sociales de derechos:** todo individuo es, sin distinción alguna, sujeto de derechos. Todos los derechos humanos tienen su origen en la dignidad y el valor de la persona humana.

**Género y ciudadanía:** hombres y mujeres libres e iguales en dignidad y por consiguiente, igualmente sujetos activos sociales de derecho. Reconoce las relaciones sociales entre hombres y mujeres como producto histórico y cultural que ha instituido roles diferenciados entre hombres y mujeres en desmedro de la situación y posición de las mujeres. Propende la equidad entre hombres y mujeres, seres libres e iguales en dignidad y sujetos activos sociales de derecho, mediante el desarrollo de competencias ciudadanas.

**Ser sexual:** sujeto activo social de derechos. La salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia. Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos y están fuertemente arraigados en el marco de los derechos básicos.

### **Educación**

Una educación para el desarrollo de las competencias: es decir que promueva la construcción de un conocimiento con sentido; que adquiera significación a partir de una

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	<b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b> <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b> DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS Nº. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021. DANE Nº. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 41 de 127
<b>PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y          CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</b>		

razón de ser, de una utilidad en la vida práctica y de una finalidad evidente para el educando.

Una educación que parte del contexto: donde se analizan temas relacionados con la cotidianidad, para atraer el interés de los y las estudiantes e involucrarlos en la toma de decisiones concernientes a su entorno.

Una educación que se basa en la participación activa de los sujetos: la juventud debe participar activamente en la elaboración y ejecución de los planes que tienen que ver con el mejoramiento de su calidad de vida. La educación es un medio para el cambio personal y social.

### **Ciudadanía**

De la ciudadanía como estatus a la ciudadanía como ejercicio activo: se propone como condición desde la cual las personas participan en la definición de su propio destino como individuos y como sociedad.

Competencias para el ejercicio activo de la ciudadanía: como competencias se entienden el conjunto de conocimientos, actitudes y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano asuma y ejerza de manera constructiva, los roles que demanda la vida en comunidad.

### **Sexualidad**

**La sexualidad como abstracción y construcción social:** La sexualidad es una construcción mental de aquellos aspectos de la existencia humana que adquieren significado sexual y por lo tanto nunca es un concepto acabado y definitivo, pues la existencia misma es continua y cambiante.

**Contextos para el ejercicio de la sexualidad:** La sexualidad se manifiesta y desarrolla a través de todos los planos de interacción humana; desde el individual hasta el social. Es una parte constitutiva de la personalidad del individuo.

**HILOS CONDUCTORES** Los hilos conductores, sirven como soporte pedagógico para el desarrollo de acciones encaminadas al ejercicio de los Derechos, a la vez que aseguran que las funciones (reproductiva, comunicativa relacional, erótica y afectiva), componentes (identidad de género, comportamientos culturales de género y orientación sexual) y contextos de la sexualidad (individual, de pareja, familiar y social) estén presentes a lo largo de todo el proyecto pedagógico. A cada hilo conductor le

 Libertad y Orden	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b>  <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b>  DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.</p>	 Página 42 de 127
<b>PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y  CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</b>		

corresponde una competencia general, que se espera que todos los estudiantes hayan alcanzado al completar su educación media. Esto requiere desarrollar competencias específicas en cada uno de los grados, las cuales pueden ser definidas por la Institución, considerando conocimientos, actitudes y habilidades emocionales, comunicativas y cognitivas que permitan el desarrollo pleno de la sexualidad humana. Los hilos conductores son los que garantizan, a partir de su relación con los estándares de competencias, que el proyecto pedagógico en educación para la sexualidad sea transversal y se articule al proyecto educativo institucional y al plan de mejoramiento institucional.

## COMPONENTES DE LA SEXUALIDAD

### IDENTIDAD DE GÉNERO

- **Reconocimiento de la dignidad:** Comprendo que todas las personas son un fin en sí mismas y por lo tanto valiosas por ser seres humanos y emprendo acciones para que esto sea realidad en mi familia, en mi pareja y en la sociedad.
- **Pluralidad de identidades:** comprendo que existen diferentes formas de sentir el hecho de ser hombre o mujer. Las respeto, las valoro y actúo en consecuencia.
- **Valoración de sí mismo/a:** me reconozco como un ser valioso y único, que merece ser respetado y valorado. Recorro a las instituciones que puedan ayudarme a defender mis derechos cuando estos son vulnerados.
- **Desarrollo del juicio moral:** tomo decisiones cada vez más autónomas, basadas en principios éticos universales que se sustentan en el respeto a la dignidad humana y la preocupación por el bien común.
- **Proyecto de vida:** oriento mi vida hacia mi bienestar y el de las demás personas y tomo decisiones que me permiten el libre desarrollo de mi personalidad a partir de mis proyectos y aquellos que construyo con otros.
- **Libre desarrollo de la personalidad:** comprendo que todas las personas tenemos derecho al libre desarrollo de la personalidad y actúo dentro de la limitación que impone el derecho de los demás y el orden jurídico. Cuando dicha limitación atenta contra mi dignidad o la de otros, uso los mecanismos democráticos, participativos y jurídicos para su transformación.
- **Identidad y sexualidad:** comprendo que la sexualidad es una dimensión constitutiva de la identidad humana y sé diferenciar qué la constituye.
- **Derecho a la información:** comprendo que tengo derecho a la libertad de expresión y que ese derecho incluye la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas

 Libertad y Orden	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b>  <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b>  DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.</p>	 Página 43 de 127
<p style="text-align: center;"><b>PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y  CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</b></p>		

de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio que yo elija.

### **COMPORTAMIENTOS CULTURALES DE GÉNERO**

- **Cultura y comportamientos de género:** comprendo que la cultura ha asignado comportamientos a cada género, que puedo modificar para que sean más equitativos y permitan a hombres y mujeres desarrollarse como individuos, como pareja, como familia y como miembros activos de la sociedad.
- **Análisis crítico de los comportamientos culturales de género:** analizo críticamente los roles establecidos para cada género, en mi cultura y en culturas diferentes y emprendo acciones para superar estereotipos y prejuicios asociados al género.
- **Flexibilidad en los comportamientos culturales de género:** participo en la construcción de comportamientos culturales de géneros flexibles, igualitarios y dignificantes, que permitan la vivencia de diferentes opciones de vida entre hombres y mujeres en un marco de equidad.
- **Equidad de género:** comprendo que los hombres y mujeres somos libres e iguales en dignidad y derechos. Emprendo acciones para que las diversas formas de ser hombre o mujer, que permitan el desarrollo de todas las potencialidades humanas, sean respetadas y valoradas en los diferentes contextos.

### **ORIENTACIÓN SEXUAL**

- **Orientación sexo-erótica y/o afectiva:** comprendo que existen diferentes tipos de orientación sexo-erótica y/o sexo-afectiva que incluyen una gran variedad de manifestaciones de la atracción y el nivel de excitación sexual y amorosa.
- **Derecho a la libertad de elección y respeto a la diferencia:** comprendo que todos tenemos derecho a elegir libremente nuestra orientación sexual y a vivirla en ambiente de respeto.
- **Valoración de la diversidad:** comprendo que todas las personas tienen derecho a participar en las decisiones que pueden afectarlos. Aprecio e incluyo los aportes de todos los miembros de la comunidad en la toma de decisiones, independientemente de cual sea su orientación sexual.
- **Construcción de ambientes de respeto:** participo activamente en la construcción de ambientes pluralistas, donde todos los miembros de la comunidad pueden elegir y vivir libremente su orientación sexual, sin discriminación, riesgos, amenazas o coerciones.

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b>  <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b>  DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.</p>	 Página 44 de 127
<p style="text-align: center;"><b>PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y  CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</b></p>		

## REFERENTE LEGAL

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

**ARTÍCULO 45.** El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

**ARTÍCULO 48.** Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la Seguridad Social. El Estado, con la participación de los particulares, ampliará progresivamente la cobertura de la Seguridad Social que comprenderá la prestación de los servicios en la forma que determine la Ley. La Seguridad Social podrá ser prestada por entidades públicas o privadas, de conformidad con la ley. No se podrán destinar ni utilizar los recursos de las instituciones de la Seguridad Social para fines diferentes a ella. La ley definirá los medios para que los recursos destinados a pensiones mantengan su poder adquisitivo constante.

**ARTÍCULO 68.** Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La ley establecerá las condiciones para su creación y gestión. La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente. Los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores. En los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa. Las integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural. La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado.

**ARTÍCULO 20. DERECHOS DE PROTECCIÓN.** Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra: 18. La transmisión del VIH-SIDA y las infecciones de transmisión sexual.

 Libertad y Orden	<b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b> <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b> DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 45 de 127
<b>PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y          CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</b>		

**ARTÍCULO 39. OBLIGACIONES DE LA FAMILIA.** La familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada. Son obligaciones de la familia para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes: 6. Promover el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos y colaborar con la escuela en la educación sobre este tema.

**ARTÍCULO 44. OBLIGACIONES COMPLEMENTARIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.** Los directivos y docentes de los establecimientos académicos y la comunidad educativa en general pondrán en marcha mecanismos para: 10. Orientar a la comunidad educativa para la formación en la salud sexual y reproductiva y la vida en pareja.

**ARTÍCULO 46. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.** Son obligaciones especiales del sistema de seguridad social en salud para asegurar el derecho a la salud de los niños, las niñas y los adolescentes, entre otras, las siguientes: Garantizar el acceso gratuito de los adolescentes a los servicios especializados de salud sexual y reproductiva.

**LEY GENERAL DE LA EDUCACIÓN** Posteriormente la Ley 115 de 1994 ratificó en los siguientes artículos la obligatoriedad de la educación sexual: Artículo 13º.- Objetivos comunes de todos los niveles. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable; Artículo 14º.- Enseñanza obligatoria. Modificado por la Ley 1029 de 2006. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:
  - La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad. Por su parte, en el Decreto reglamentario 1860 de 1994 establece en el artículo 36 que: “la enseñanza prevista en el artículo 14, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. La intensidad horaria y la duración de los proyectos se definirán en el respectivo plan de estudios”. Más recientemente en 2003, el gobierno nacional, con el apoyo de la UNFPA

 Libertad y Orden	<b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b> <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b> DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 46 de 127
<b>PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</b>		

y por medio del Ministerio de Protección Social, que integra los sectores salud y trabajo, hizo pública la Política nacional de salud sexual y reproductiva. En la actualidad, la inserción del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en el marco de competencias ciudadanas representa una oportunidad para complementar las respuestas a los retos educativos encontrados recientemente (MEN, 2008).

**LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS** Los derechos sexuales y derechos reproductivos son de conceptualización reciente y son los mismos derechos humanos interpretados desde la sexualidad y desde la reproducción. Se ha dicho que los derechos sexuales y derechos reproductivos son los más humanos de todos los derechos y representan el pilar fundamental para el ejercicio de la ciudadanía, entendida más allá de la simple posibilidad de tomar decisiones en el ámbito público (elegir y ser elegido); ya que implica la posibilidad de mujeres y hombres de tomar decisiones autónomas sobre su propio cuerpo y vida en los campos de la sexualidad y la reproducción. ¿Si a los hombres y mujeres como ciudadanos y ciudadanas les es permitido decidir el destino de sus países, cómo se les puede privar de tomar decisiones acerca del destino de sus cuerpos? Estos derechos se apoyan básicamente en:

- La capacidad de hombres y mujeres de disfrutar de relaciones sexuales satisfactorias.
- La ausencia de toda clase de violencia, coacción o abuso.
- El acceso a servicios de salud sexual que permitan atender y prevenir las infecciones, dolencias y enfermedades que afecten el ejercicio placentero de la sexualidad, incluidas las de transmisión sexual y el VIH/Sida.
- La posibilidad de separar el ejercicio de la sexualidad, de la reproducción. Los derechos sexuales implican, entre otros:
  - El derecho a reconocerse como seres sexuados.
  - El derecho a fortalecer la autoestima y autonomía para adoptar decisiones sobre la sexualidad.
  - El derecho a explorar y a disfrutar de una vida sexual placentera, sin vergüenza, miedos, temores, prejuicios, inhibiciones, culpas, creencias infundadas y otros factores que impidan la libre expresión de los derechos sexuales y la plenitud del placer sexual.
  - El derecho a vivir la sexualidad sin violencia, coacción, abuso, explotación o acoso.
  - El derecho a escoger las y los compañeros sexuales.

 Libertad y Orden	<b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b> <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b> DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 47 de 127
<b>PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y          CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</b>		

- El derecho al pleno respeto por la integridad física del cuerpo y sus expresiones sexuales.
- El derecho a decidir si se quiere iniciar la vida sexual o no, o si se quiere ser sexualmente activa/o no.
- El derecho a tener relaciones sexuales consensuadas.
- El derecho a decidir libremente si se contrae matrimonio, se convive con la pareja o si permanece sola/o.
- El derecho a expresar libre y autónomamente la orientación sexual.
- El derecho a protegerse del embarazo y de las infecciones y enfermedades de transmisión sexual.
- El derecho a tener acceso a servicios de salud sexual de calidad.
- El derecho a tener información sobre todos los aspectos relacionados con la sexualidad, conocer cómo funciona el aparato reproductor femenino y masculino y cuáles son las infecciones y enfermedades que se pueden adquirir a través de las relaciones sexuales.

Los derechos reproductivos permiten a las personas tomar decisiones libres y sin discriminaciones sobre la posibilidad de procrear o no, de regular la fecundidad y de disponer de la información y medios para ello. También implica el derecho de tener acceso a servicios de salud reproductiva que garanticen una maternidad segura, la prevención de embarazos no deseados y la prevención y tratamiento de dolencias del aparato reproductor como el cáncer de útero, mamas y próstata. Estos derechos se apoyan en dos principios fundamentales:

- Autodeterminación reproductiva, entendida como el derecho básico de todas las personas de decidir sobre su posibilidad de procrear o no, y en ese sentido planear su propia familia.
- Atención de la salud reproductiva, que incluye medidas para promover una maternidad sin riesgos, tratamientos de infertilidad, acceso a toda la gama de métodos anticonceptivos (incluyendo la anticoncepción de emergencia) y programas de atención de cáncer uterino, de mamas y próstata. Los derechos reproductivos implican específicamente:
  - El derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos y el intervalo entre ellos, y a disponer de la información, educación y medios para lograrlo.
  - El derecho de hombres y mujeres de decidir de manera libre y responsable la posibilidad de ser padres o madres.

 Libertad y Orden	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b>  <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b>          DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.          RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.          DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.</p>	 Página 48 de 127
<b>PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y          CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</b>		

- El derecho a decidir libremente el tipo de familia que se quiere formar.
- El derecho a acceder a métodos anticonceptivos seguros, aceptables y eficaces (incluyendo la anticoncepción de emergencia).
- El derecho de las mujeres a no sufrir discriminaciones o tratos desiguales por razón del embarazo o maternidad, en el estudio, trabajo y dentro de la familia.
- El derecho a tener acceso a servicios de salud y atención médica que garanticen una maternidad segura, libre de riesgos en los periodos de gestación, parto y lactancia y se brinde las máximas posibilidades de tener hijos sanos.
- El derecho a contar con servicios educativos e información para garantizar la autonomía reproductiva.

Por resolución No. 03353 del 2 de julio de 1993, es obligatorio incluir los programas de Educación Sexual. En la Ley 115, en el Decreto 1860 de 1994 que se refiere al planteamiento y desarrollo de actividades curriculares se dan estas indicaciones, en el Manual de Convivencia de la Institución, al P.E.I, Código del menor, Derechos del Niño según la Constitución Política, Proyecto de Educación sexual.

Con estas referencias se desarrollan aspectos importantes del “quehacer” cotidiano del docente en el aula de clase, ajustada a las normas legales vigentes, indicando posibles ejes que se deben considerar para alcanzar una educación integral de calidad y las estrategias para contrarrestar el deterioro de valores en la Comunidad Educativa.

## **METODOLOGIA**

Debido a que la Educación para la Sexualidad y construcción de ciudadanía no se imparte como un área de carácter formal ya que es todo un proceso que se inicia desde etapas prenatales y cuya finalidad es la relación humana en cuanto contempla dimensiones comunicativas, afectivas, de placer y reproductivas y los propósitos que se persiguen con ella atañen fundamentalmente a la dimensión afectiva del hombre, la metodología debe ser coherente con esta dimensión.

La metodología será participativa incluida dentro del contexto de una pedagogía activa, reflexiva, crítica y al mismo tiempo lúdica dentro de un ambiente de confianza, respeto y seguridad; con un lenguaje claro, sencillo, delicado acorde con el grado de desarrollo de los estudiantes desde el grado Preescolar(transición) hasta el grado undécimo (11°) . Se aprovecharán todas las situaciones y oportunidades para hacer correcciones en cuanto a expresiones o actitudes y así lograr que los estudiantes crezcan en madurez.

 Libertad y Orden	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b>  <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b>          DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.          RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.          DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.</p>	 Página 49 de 127
<b>PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y          CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</b>		

Para el logro de los objetivos planteados se pretenden desarrollar las siguientes actividades:

1. Diagnóstico de necesidades y problemas, mediante la aplicación de test para estudiantes, padres de familia y docentes. Anexos: N°1, N°2, N°3, N°4.
2. Capacitaciones a los estudiantes, docentes y administrativos de la institución por parte de entidades educativas y gubernamentales (Universidad de Pamplona, ICBF, comisaria de familia, entre otros).
3. Presentación e Interacción de los principales valores que ayudan al desarrollo de la personalidad.
4. Charlas/Conferencias (despejaron dudas suscitadas durante el proceso mencionado anteriormente) el cual será orientado por personal de la Secretaria de Salud Departamental, Municipal, la Universidad de Pamplona y el I.C.B.F.
5. Realizar actividades extras como jean days, bingo, tómbolas, para recaudar recursos para ayuda de los gastos.

A continuación se presenta el cronograma de actividades semestral que se llevara a cabo durante el año escolar:

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES  
PRIMER SEMESTRE**

ACTIVIDADES	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Realización de ajustes al PESCC Diamantino.																				
Gestión ante las entidades gubernamentales e instituciones de educación superior para que realicen acompañamiento en el PESCC.																				



Libertad y Orden

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y  
CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.

<p><b>DIALOGO</b></p> <p>Participación directa de los estudiantes y docentes de cada grado en las actividades respectivas para promover el manejo adecuado del lenguaje, vocabulario y demás expresiones eróticas en los estudiantes favoreciendo la dignidad propia y de los demás. Dime como hablas y te diré quién eres (función lingüística)</p>																						
<p><b>TOLERANCIA</b></p> <p>Vivenciar actitudes de respeto ante las diferencias de los seres humanos; Por el camino de la igualdad en dignidad y derechos (comportamientos culturales y de género)</p>																						
<p><b>VIDA</b></p> <p>Realización de talleres formativos sobre anticoncepción, prevención de ETS, para el rescate de valores familiares y toma de conciencia en la formación de pareja responsable para fortalecer la toma de decisiones autónomas mediante el reconocimiento de valores que enriquezcan el respeto por la dignidad y el bienestar común.</p>																						



Libertad y Orden

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



Página 51 de 127

PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y  
CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SEGUNDO SEMESTRE**

ACTIVIDADES	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<b>DIALOGO</b> Participación directa de los estudiantes y docentes de cada grado en las actividades respectivas para promover el manejo adecuado del lenguaje, vocabulario y demás expresiones eróticas en los estudiantes favoreciendo la dignidad propia y de los demás. Dime como hablas y te diré quién eres (función lingüística)																				
<b>TERNURA</b> Fomentar expresiones emocionales asertivas y de afecto que generen en el estudiante cambios en sus comportamientos para fortalecer relaciones interpersonales y poner en práctica la inteligencia emocional.																				
<b>RESPONSABILIDAD</b> Generación de una cultura hacia el cuidado y el bienestar del cuerpo y el buen trato del mismo. Orientación sobre métodos anticonceptivos y planificación familiar																				

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](http://ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente a los ciudadanos que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	<b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b> <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b> DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 52 de 127
<b>PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y          CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</b>		

## ESTRUCTURA METODOLOGICA ACADEMICA

**PREESCOLAR: IDENTIDAD:** Consolidación de la imagen de sí mismo mediante la interiorización de valores y actitudes del entorno.

**PRIMERO: RECONOCIMIENTO:** valoración positiva de las características y comportamientos singulares que determinan que cada persona sea única y diferente.

**SEGUNDO: TOLERANCIA:** construcción de una relación igualitaria, respetuosa y solidaria entre las personas, sin ningún tipo de discriminaciones.

**TERCERO: RECIPROCIDAD:** Conformación del nosotros desarrollando la solidaridad y el compartir; aprendizaje del dar, darse y recibir.

**CUARTO: VIDA:** Fortalecimiento de la conciencia ecológica como medio de relación armónica con el entorno. La sexualidad como componente esencial de los procesos vitales.

**QUINTO: TERNURA:** Promoción del encuentro interpersonal que reconoce la dependencia y la necesidad de contacto, cuidado y reconocimiento de sí mismo y del otro.

**SEXTO: DIÁLOGO:** Formación de la sexualidad desde el compartir afectos, ideas y conductas con el otro, basada en el respeto y la comunicación.

**SÉPTIMO: CAMBIO:** Aceptación del crecimiento, desarrollo y transformación personal a partir de la vivencia consciente de tales procesos.

**OCTAVO: AMOR – SEXO:** Enriquecimiento de la sexualidad dentro de un contexto afectivo, creativo y humanista.

**NOVENO: RESPONSABILIDAD:** Preparación para la toma de decisiones libres, conscientes y éticas en relación con la vida sexual.

**DÉCIMO: CONCIENCIA CRÍTICA:** Comprensión y análisis del entorno y del sí mismo que permita asumir un juicio valorativo frente a actitudes y comportamientos sexuales.

**UNDÉCIMO: CREATIVIDAD:** Desarrollo de la capacidad de imaginar, inventar y recrear en el contexto amoroso – sexual.

Una manera para trabajar la equidad de género en las diferentes áreas del conocimiento sería aprovechar el contexto y las situaciones cotidianas para utilizarlas como oportunidades pedagógicas de manera creativa, por ejemplo así:

**Lengua Castellana** en octavo grado con la temática del significado de los refranes a partir de lo que se decía de los hombres y las mujeres en el pueblo; analizar sus orígenes y por qué se convertían en supuestos considerados como ciertos.

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b> <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b> DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
<b>PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</b>		Página 53 de 127

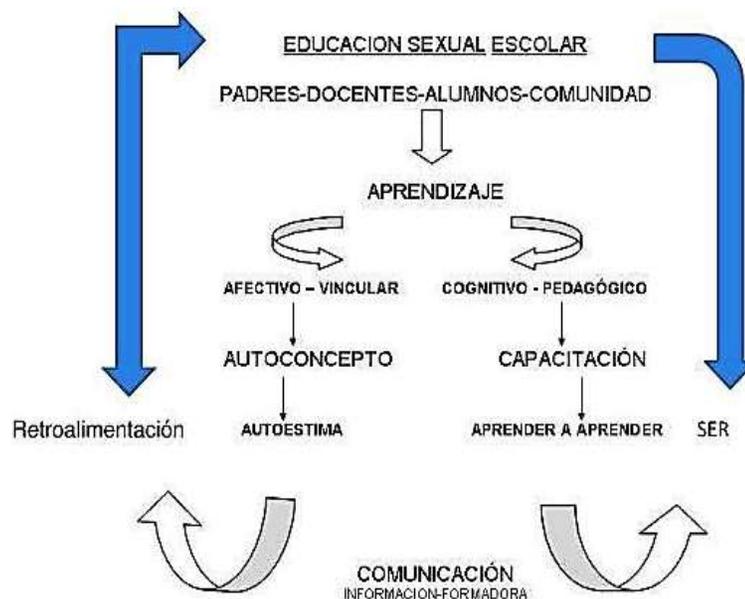
**Biología** a partir de los refranes, se revisa la veracidad de lo que dicen algunos: que las diferencias hormonales pudieran dar como resultado que los hombres fueran superiores a las mujeres (“En la casa el hombre es el que manda”).

**Ética** se reflexiona sobre los mandatos sociales que se habían aprendido frente al género, en actividades cotidianas como quién hace el oficio en el hogar, quién trabaja o quién puede tomar decisiones sobre los otros. También, qué ganancias sociales tendríamos si hombres y mujeres pudieran vivir libremente sus opciones de vida.

**C. Sociales**, a partir de estas experiencias, se reflexiona acerca de cómo se distribuían los distintos roles: papás y mamás, y abuelos y abuelas, qué cosas habían cambiado en el tiempo por qué, y cómo cada rol favorecía, o no, la convivencia armónica.

**Matemáticas** como consecuencia del diagnóstico se tabularán las encuestas hallando los porcentajes sobre cuántos hombres y cuantas mujeres son por ejemplo heterosexuales o cuantos (as) son homosexuales obteniendo un acercamiento a los problemas de tipo sexual que exista en la comunidad

**Informática** entonces se trabajará por medio de una tabla de Excel dicha tabulación obteniendo gráficas de cada pregunta y mediante el sistema de fórmulas se hará el respectivo análisis y estadística de los problemas arrojados en el diagnóstico.



**ESTRUCTURA CURRICULAR PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA**

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!



**INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.**  
**PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.**  
**DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.**  
**RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS Nº. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.**  
**DANE Nº. 25452000056. - NIT 900131562-4.**



**PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y  
 CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.**

GRADO	PREESCOLAR	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO
	IDENTIDAD	RECONOCIMIENTO	TOLERANCIA	RECIPROCIDAD	VIDA	TERNURA
<b>PERSONA</b>	<p>¿Quién soy?</p> <p>Así soy</p> <p>Conocimiento de mi propio cuerpo y de lo que expreso a través de él</p> <p>Las emociones son buenas</p> <p>Gustos sensaciones</p> <p>Aprecio mi cuerpo, yo soy dueño de él</p> <p>Prevención de abuso sexual</p>	<p>Reconozco singularidad</p> <p>Pertenezco a un género y a una raza</p> <p>Puedo reconocer y expresar sensaciones, sentimientos y pensamientos</p> <p>Anatomía sexual</p> <p>Reconozco lo que me gusta de mi cuerpo y de mis capacidades</p>	<p>Igualdad en la diferencia</p> <p>Como personas somos iguales</p> <p>Género, raza, etc., no definen posibilidades corporales</p> <p>Relativizo la belleza</p> <p>Cuido mi cuerpo por salud y porque es agradable</p>	<p>Abrirse al mundo</p> <p>Con mi cuerpo me comunico con los otros</p> <p>Soy valiosos por lo que soy, no por lo que tengo</p> <p>Comparto emociones, sentimientos, capacidades, habilidades corporales y pensamientos</p>	<p>Ser humano y crecer, madurar (procrear), morir</p> <p>¿Cómo era, soy y será?</p> <p>Anatomía sexual</p> <p>Lo que siento corporalmente</p>	<p>Preparación para la pubertad</p> <p>¿Qué va a pasar en el cuerpo de los niños y las niñas?</p> <p>Auto concepto y autoimagen positiva</p> <p>Abrazar y acariciar</p>
<b>PAREJA</b>	<p>¿Qué es una pareja?</p> <p>Identifico la historia de mis padres como pareja</p> <p>¿Cómo se conocieron?</p> <p>¿Cómo se enamoraron?</p> <p>En la pareja hay amor y conflicto</p> <p>Vivencia de la pareja en los niños</p>	<p>Me reconozco en la pareja de mis padres y en los adultos</p> <p>Reconozco los roles de cada miembro de la pareja</p> <p>Valoro igual ambos roles</p> <p>El trabajo femenino es tan importante como el masculino</p>	<p>Descubro nuevas posibilidades de los roles en la pareja</p> <p>Las actividades no se deben elegir por el sexo sino por</p> <p>Capacidades y deseos.</p> <p>Desmitificación del machismo y del victimismo</p>	<p>¿Cómo es la pareja de mis padres y cómo son las de los otros adultos?</p> <p>¿Qué comparten y qué no comparten las parejas?</p>	<p>Pareja y ecología</p> <p>¿Por qué existen las parejas?</p> <p>¿Por qué mis padres son o no son pareja?</p> <p>Para construir pareja: Opción, Decisión, Amor, Intimidad, Placer</p>	<p>Valor de la ternura.</p> <p>Expresión y carencia de la ternura entre las parejas.</p> <p>Sexualidad en la pareja de los padres.</p>
<b>FAMILIA</b>	<p>¿Qué es una familia?</p> <p>Soy parte de una familia</p> <p>Expresión de emociones en mi familia</p> <p>Provengo de mis papás: amor y decisión</p> <p>Desmitificación de la cigüeña</p> <p>Embarazo, Parto</p>	<p>Las familias son diferentes y únicas</p> <p>Los padres procrean a los hijos</p> <p>Relación sexual, embarazo y parto</p> <p>La pareja es diferente a la familia</p> <p>Acontecimientos importantes en la familia</p> <p>Las cosas mías, las de otros y las de todos</p>	<p>Descubro las relaciones entre los miembros de mi familia</p> <p>Mi posición entre los hermanos</p> <p>La importancia de cada miembro de la familia: respeto y valoración</p> <p>dedistintos roles</p> <p>Cada uno es valioso</p> <p>Colaboración</p>	<p>Convivencia familiar</p> <p>Compartir en familia alegrías y tristezas</p> <p>Crisis y cambios en la familia: adopciones, separación, nuevas uniones, nuevos hermanos, duelos</p>	<p>Familia y ecología</p> <p>El nicho afectivo</p> <p>La responsabilidad de la familia por y con los hijos</p> <p>Regulación de la fertilidad. Cuando la familia espera un bebé</p> <p>Aspectos biológicos de la procreación, embarazo y parto</p>	<p>Expresiones de ternura o de violencia entre los miembros de la familia</p> <p>Ternura y amor para los hijos y para los padres</p>



**INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.**  
**PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.**  
 DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
 RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
 DANE N°. 25452000056. - NIT 900131562-4.



**PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y  
 CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.**

<b>SOCIEDAD</b>	Soy parte de un grupo	Soy diferente a mis amigos (edad, raza, fenotipo, dinero, ideas, gustos, etc.)	Descubro mis derechos y deberes	Comparto con niños y niñas: juegos mixtos, actividades y deportes	Ritos y preguntas sobre los procesos vitales	Ternura versus violencia en los medios de comunicación  Expresión social de la ternura  Ruptura de estereotipos sociales: <ul style="list-style-type: none"> <li>Hombre-Hostil</li> <li>Mujer –Tierna</li> <li>Ira diferente de agresión</li> </ul>
	Tengo amigos	Aprendiendo	Podemos expresar emociones y no agredir a otros	Cómo es y cómo puede ser la reciprocidad entre los adultos y con ellos	Proyección comunitaria: importancia de todos dentro de los procesos de la vida	
	Somos “iguales”	Prevención de abuso	Descubro juegos, juguetes y cuentos	Cómo es la reciprocidad en los medios de comunicación	Supervivencia de la especie	
	Identidad regional y nacional	Es importante y agradable la compañía de otros: el placer de la amistad	Juegos y juguetes en los medios de comunicación	Convivencia ecológica dentro de los medios de comunicación		
	Mensajes de comunicación sobre identidad grupal	Amistad en los medios de comunicación				

### BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

GRADO	SEXTO	SEPTIMO	OCTAVO	NOVENO	DECIMO	UNDECIMO
	DIALOGO	CAMBIO	AMOR-SEXO	RESPONSABILIDAD	CONCIENCIA CRITICA	CREATIVIDAD
<b>PERSONA</b>	Cuerpo: ver y ser Visto Autoerotismo: fenómeno Bio-Psicológico Mitos y realidades	Autoimagen Autoestima Pubertad (cambio físico) Menstruación eyaculación	Orientación sexual Deseo sexual Sueños y fantasías Con el cuerpo expreso mis emociones sentimientos	Reflexión sobre: Relación sexual, Virgindad y Castidad Me responsabilizo de mi sexualidad Cuido mi cuerpo	Crítica frente a mi propia sexualidad Imagen corporal y estereotipos de belleza – moda Conciencia sobre la sexualidad de los	El lenguaje del cuerpo Fantasía Sexualidad y proyectos de vida: opciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>Matrimonio</li> </ul>
<b>PAREJA</b>	Primeros noviazgos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Atracción</li> <li>Conquista</li> <li>Mitos</li> <li>Ternura</li> <li>Coqueteo</li> </ul>	Replanteamiento de roles  Vivencias, Mitos y propuestas de noviazgo	El sentido de la pareja: contexto y compromiso afectivo  Diálogo y comunicación  Expresión simbólica del amor  Placer  Sexualidad no coital, caricias, besos; sentir y no sólo tocar  Sexualidad coital: procreación, una opción	Responsabilidad en pareja  Toma de decisiones, consensos y comunicación  Relación Sexual  ¿Qué es compromiso afectivo y placer?  Respuesta Sexual Humana  Prevención de ETS, SIDA y embarazos no deseados como responsabilidad de la pareja  Métodos de regulación de la fertilidad	Noviazgo en la adolescencia  Amor y celos  Posesividad y espacios personales en la pareja: Yo, Tu y Nosotros  Lealtad y fidelidad  Desamor  Disfunciones sexuales	Construcción de parejas: diálogo, afecto y placer  Intimidad  Amor, sexo, y matrimonio  Erotismo en la pareja

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b> <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b> DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS Nº. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021. DANE Nº. 25452000056. - NIT 900131562-4.	
<b>PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</b>		Página 56 de 127

<b>FAMILIA</b>	Comunicación dentro de la familia  Realidades y Posibilidades  Diálogos funcionales y Diálogos lúdicos	Todos en la familia podemos cambiar y crecer  Los conflictos también hacen crecer	La relación coital puede ser: Procreativa: Concepción, Embarazo, Parto, Postparto, Aborto No procreativa: Regulación de la fertilidad, Métodos, Infertilidad	¿Para qué ser padres?  Maternidad, Paternidad  Decisión de ser padres  Aborto  Consecuencias	Todos tenemos sexualidad: Sexualidad en los niños, en los adolescentes, en los adultos, en la vejez  Conflicto y ajuste familiar  Pérdidas afectivas y adaptación de los miembros de la familia	Nuevos espacios en la familia  El diálogo lúdico  Hacia una nueva construcción de la familia  Flexibilidad
<b>SOCIEDAD</b>	Lenguaje sexual y contexto  Pornografía  El cuerpo en los medios de comunicación	Adolescencia: contexto social e ideología  Adolescencia en los medios de comunicación	Ideología cultural sobre el amor y el sexo  Distorsiones de amor – sexo: Prostitución, Pornografía  Acoso sexual, abuso sexual, violación  Drogas, Alcohol, Sexo  Amor – Sexo en los medios de comunicación	Transgresión de los derechos sexuales  Aspectos legales: parafilias, Proxenetismo, Violación, Abuso sexual, Acoso sexual, Incesto, Bigamia y Aborto  Matrimonio como vínculo legal y Divorcio  Sexualidad del adolescente en los medios de comunicación	Historia de la sexualidad en la historia  Aborto como problema social y ético  La sexualidad como consumo en los medios de comunicación	Arte y sexualidad: Literatura, Música, Plástica, Danza, Cine  El lenguaje del sexo  La recreación de la sexualidad en los medios de comunicación

## RECURSOS

### Humanos:

Docentes líderes del proyecto:

Marina Ordoñez Villamizar, Amparo Emilse Leal Villamizar.

Estudiantes de Preescolar (transición) a undécimo grado y Docentes Titulares.

Personal especializado en Psicología, enfermería de las diferentes entidades como secretaría de salud municipal, hospital San Juan de Dios, Universidad de Pamplona, UNAD,...

### Físicos

Fotocopias, video beam, aulas de clase, patio, marcadores, material didáctico, refrigerios, planta de sonido, papel, colbón, cinta pegante, entre otros.

### Económicos:



[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente a los ciudadanos que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	<b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b> <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b> DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 57 de 127
<b>PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</b>		

Dinero propio recaudado con las diferentes actividades que se realizarán durante el año para la ejecución del proyecto.

## PRESUPUESTO

CAN T.	DETALLE	VALOR/UNIT	VALOR TOTAL
250	Fotocopias	\$ 100	\$25.000
10	Viáticos para capacitadores y/o conferencistas	\$20.000	\$200.000
	Refrigerios	\$100.000	\$100.000
	Compra de elementos para demostración (clases de preservativos y métodos de planificar)	\$20.000	\$20.000
	Carteleras, folletos	\$50.000	\$50.000
	Salida de campo	\$150.000	\$150.000
	Total		\$ 545.000

## ANEXOS

### ANEXO N°1 – TEST PARA ESTUDIANTES

**OBJETIVO:** Determinar los principales factores sobre educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía que inciden en la comunidad educativa de la Institución Educativa “El Diamante”.

En el siguiente diagnóstico encuentras 11 ítems de selección múltiple con única respuesta. Marca la que consideres más pertinente.

- |   |   |
|---|---|
| <p>1. ¿Tienes muy presente cuáles son tus debilidades y tus fallas?</p> <p>A. Me acepto tal como soy .</p> <p>B. Valoro mis cualidades.</p> <p>C. Dependo de la opinión de los demás.</p> | <p>2. ¿Te has sentido herido alguna vez por lo que han dicho otra persona?</p> <p>A. Sí, me he sentido herido muchas veces.</p> |
|---|---|

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

**¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!**

 <p>Libertad y Orden</p>	<p><b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b>  <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b>          DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.          RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.          DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.</p>	
<p><b>PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y          CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</b></p>		<p>Página 58 de 127</p>

B. No hay nada que puedan decir que me pueda herir.  
 C. Sí, pero solo por palabras que proviene de personas muy queridas.

**3. ¿Expresas tu opinión sobre alguien por el color de la piel o por su aspecto físico?**

A. No, procuro conocerlo mejor.  
 B. Sí, su aspecto físico es importante  
 C. No le doy importancia a esos aspectos

**4. ¿A la hora de escoger una actividad, buscas algo que no implique mucho esfuerzo?**

A. Si, No me gusta desgastarme y perder el tiempo.  
 B. Es lo mismo mucho o poco esfuerzo.  
 C. No. Me gusta esforzarme lo más que puedo.

**5. ¿Estás de acuerdo con las relaciones sexuales a temprana edad?**

A. No estoy de acuerdo, porque se debe tener una maduración apropiada para esto.  
 B. Sí, porque debemos experimentar las relaciones sexuales a temprana edad.  
 C. Me es indiferente la edad en que se inicien las relaciones sexuales.

**6. ¿Tratas con libertad y propiedad los temas de sexualidad con los miembros de tu núcleo familiar?**

A. No, esos temas no se tratan en mi casa.  
 B. Sí, mis padres dialogan conmigo sobre estos temas.  
 C. Prefiero hablar estos temas con mis amigos más cercanos.

**7. ¿Te sientes a gusto viendo películas y programas televisivos de contenido sexual?**

A. No me siento a gusto, este tipo de películas y programas de televisión no son de mi agrado.  
 B. Sí me siento a gusto, me parece que estos programas tratan temas que debemos conocer.  
 C. Sí, me producen placer estas películas y programas de contenido sexual.

**8. ¿Discriminas a las personas por su orientación sexual?**

A. Sí, porque considero que todos debemos ser heterosexuales.  
 B. No, porque todos tenemos derecho a ser como queremos ser.  
 C. Sí, porque los homosexuales son personas con muchos problemas.

**9. ¿Tienes novio(a)?**

A. No, todavía no tengo edad para eso.  
 B. Sí, tengo novio(a) y la respeto demasiado.  
 C. No, no tengo uno(a) sino varios(as).

**10. Si la respuesta de tener novio(a) fue positiva, responde ¿Piensas que tu novio(a) debe estar disponible para ti y en función de tus cosas?**

A. No, cada quien debe tener su propio espacio.  
 B. Sí, por eso es mi pareja.  
 C. Sí, porque mi pareja me pertenece.

**11. ¿Crees que el trabajo femenino es tan importante como el trabajo masculino?**

A. Sí, porque las mujeres y hombres tenemos iguales capacidades y derechos en la sociedad.  
 B. No, porque considero que los hombres tienen más capacidades que las mujeres.  
 C. Sí, porque en las labores del hogar las mujeres son las encargadas.

**ANEXO N°2 – TEST PARA PADRES DE FAMILIA**

**OBJETIVO:** Determinar los principales factores sobre educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía que inciden en la comunidad educativa de la Institución Educativa “El Diamante”.

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b> <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b> DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
<b>PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</b>		Página 59 de 127

En el siguiente test encuentras 10 ítems de selección múltiple con única respuesta. Selecciona la respuesta que consideres más pertinente.

1. ¿Tienes muy presente cuáles son las debilidades y las fallas de tus hijos?
  - A. Los aceptas tal como son
  - B. Valoras sus cualidades
  - C. Estas pendiente de sus dificultades para criticarlos
2. ¿Te molesta cuando otras personas opinan sobre el comportamiento de tus hijos?
  - A. Sí, me he molestado muchas veces
  - B. No hay nada que puedan decir que me pueda molestar
  - C. Sí, pero solo por palabras que provienen de personas muy querida
3. ¿Expresas tu opinión sobre alguien por el color de la piel o por su aspecto físico?
  - A. No, procuro conocerlo mejor
  - B. Sí, su aspecto físico es importante
  - C. No le doy importancia a esos aspectos
4. ¿A la hora de escoger una actividad para tus hijos buscas algo que no les implique mucho esfuerzo?
  - A. Sí. No me gusta que se desgasten y pierdan el tiempo.
  - B. Es lo mismo mucho o poco esfuerzo.
  - C. No. Me gusta que se esfuerzen lo más que puedan.
5. ¿Estás de acuerdo que tus hijos tengan relaciones sexuales a temprana edad?
  - A. No estoy de acuerdo, porque se debe tener una maduración apropiada para esto
  - B. Sí, porque ellos deben experimentar las relaciones sexuales a temprana edad
  - C. Me es indiferente la edad en que se inicien las relaciones sexuales
6. ¿Tratas con libertad y propiedad los temas de sexualidad con los miembros de tu núcleo familiar?
  - A. No, esos temas no se tratan en mi casa.
  - B. Sí, nosotros dialogamos sobre sobre estos temas.
  - C. Sí, para evitar que hablen de estos temas con sus amigos más cercanos.
7. ¿Permites que tus hijos vean películas y programas televisivos de contenido sexual?
  - A. No, este tipo de películas y programas de televisión no son favorables para la educación de mishijos.
  - B. Sí, me parece que estos programas tratan temas que debemos conocer.
  - C. Sí, lo permito pero en compañía de un adulto responsable.
8. ¿Discriminas a las personas por su orientación sexual?
  - A. Sí, porque considero que todos debemos ser heterosexuales.
  - B. No, porque todos tenemos derecho a ser como queremos ser.
  - C. Sí, porque los homosexuales son personas con muchos problemas.
9. ¿Piensas que tu pareja debe estar disponible para ti y en función de tus cosas?
  - A. No, cada quien debe tener su propio espacio.
  - B. Sí, por eso es mi pareja.
  - C. Sí, porque mi pareja me pertenece.
10. ¿Crees que el trabajo femenino es tan importante como el trabajo masculino?
  - A. Sí, porque las mujeres y hombres tenemos iguales capacidades y derechos en la sociedad.
  - B. No porque considero que los hombres tienen más capacidades que las mujeres.
  - C. Sí, porque las de las labores del hogar las mujeres son las encargadas.

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

**¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!**

 Libertad y Orden	<b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b> <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b> DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 60 de 127
<b>PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).</b>		

### ANEXO N°3 – TEST ONLINE

Test de depresión: <https://www.psicologia-online.com/test-de-depresion-de-beck-4098.html>

Test de felicidad: <https://www.psicologia-online.com/test-como-saber-si-soy-feliz-4332.html>

Test de sexualidad:

<https://www.psicologia-online.com/test-de-sexualidad-4214.html>

<https://www.arealme.com/sexuality-orientation-test/es/>

### ANEXO N°4 – TEST PARA DOCENTES

**OBJETIVO:** Determinar los principales factores sobre educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía que inciden en la comunidad educativa de la Institución Educativa “El Diamante”.

En el siguiente test encuentras 10 ítems de selección múltiple con única respuesta. Selecciona la respuesta que consideres más pertinente.

1. ¿Tienes muy presente cuáles son las debilidades y las fallas de tus Estudiantes? **Cambio en persona**
  - A. Los aceptas tal como son
  - B. Valoras sus cualidades
  - C. Estas pendiente de sus dificultades para criticarlos
2. ¿Te molestan cuando otras personas opinan sobre el comportamiento de tus estudiantes? **Identidad en persona**
  - A. Sí, me he molestado muchas veces
  - B. No hay nada que puedan decir que me pueda molestar
  - C. Sí, pero solo por palabras que provienen de personas muy allegadas a la institución
3. ¿Expresas tu opinión sobre tus estudiantes por el color de la piel o por su aspecto físico? **Tolerancia en sociedad**
  - A. No, procuro conocerlo mejor
  - B. Sí, su aspecto físico es importante
  - C. No le doy importancia a esos aspectos
4. ¿A la hora de escoger una actividad para tus estudiantes buscas algo que no les implique mucho esfuerzo? **Responsabilidad en persona**
  - A. Sí. No me gusta que se desgasten y pierdan el tiempo
  - B. Es lo mismo mucho o poco esfuerzo.
  - C. No. Me gusta que se esfuercen lo más que puedan.
5. ¿Estás de acuerdo que tus estudiantes tengan relaciones sexuales a temprana edad? **Amor y sexualidad**
  - A. No estoy de acuerdo, porque se debe tener una maduración apropiada para esto
  - B. Sí, porque ellos deben experimentar las relaciones sexuales a temprana edad
  - C. Me es indiferente la edad en que se inicien las relaciones sexuales
6. ¿Tratas con libertad y propiedad los temas de sexualidad con los estudiantes? **Diálogo en familia**
  - A. No, esos temas no se tratan en el colegio
  - B. Sí, dialogo con ellos sobre estos temas

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

**¡Formamos integralmente I@s ciudadan@s que requiere nuestro país!**



**PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).**

- C. Sí, para evitar que hablen de estos temas con sus amigos más cercanos
7. ¿Permitirías que tus estudiantes vean películas y programas televisivos de contenido sexual? **Creatividad en sociedad**
- A. No, este tipo de películas y programas de televisión no son favorables para la educación los jóvenes
- B. Sí, me parece que estos programas tratan temas que deben conocer
- C. Sí, lo permito pero en compañía de un adulto responsable
8. ¿Discriminas a las personas por su orientación sexual? **Amor sexo en persona**
- A. Sí, porque considero que todos debemos ser heterosexuales
- B. No, porque todos tenemos derecho a ser como queremos ser
- C. Sí, porque los homosexuales son personas con muchos problemas
9. ¿Crees que el trabajo femenino es tan importante como el trabajo masculino? **Conciencia crítica en pareja**
- A. Sí, porque las mujeres y hombres tenemos iguales capacidades y derechos en la sociedad
- B. No porque considero que los hombres tienen más capacidades que las mujeres
- C. Sí, porque las de las labores del hogar las mujeres son las encargadas

## EVIDENCIAS



Miércoles, 05 de octubre de 2022,

1:00 p.m.

CHARLA DE EDUCACIÓN SEXUAL A PADRES DE FAMILIA. PSICOLOGO: HÉCTOR GOYENECHÉ. SALUD PÚBLICA MUNICIPIO PAMPLONITA

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

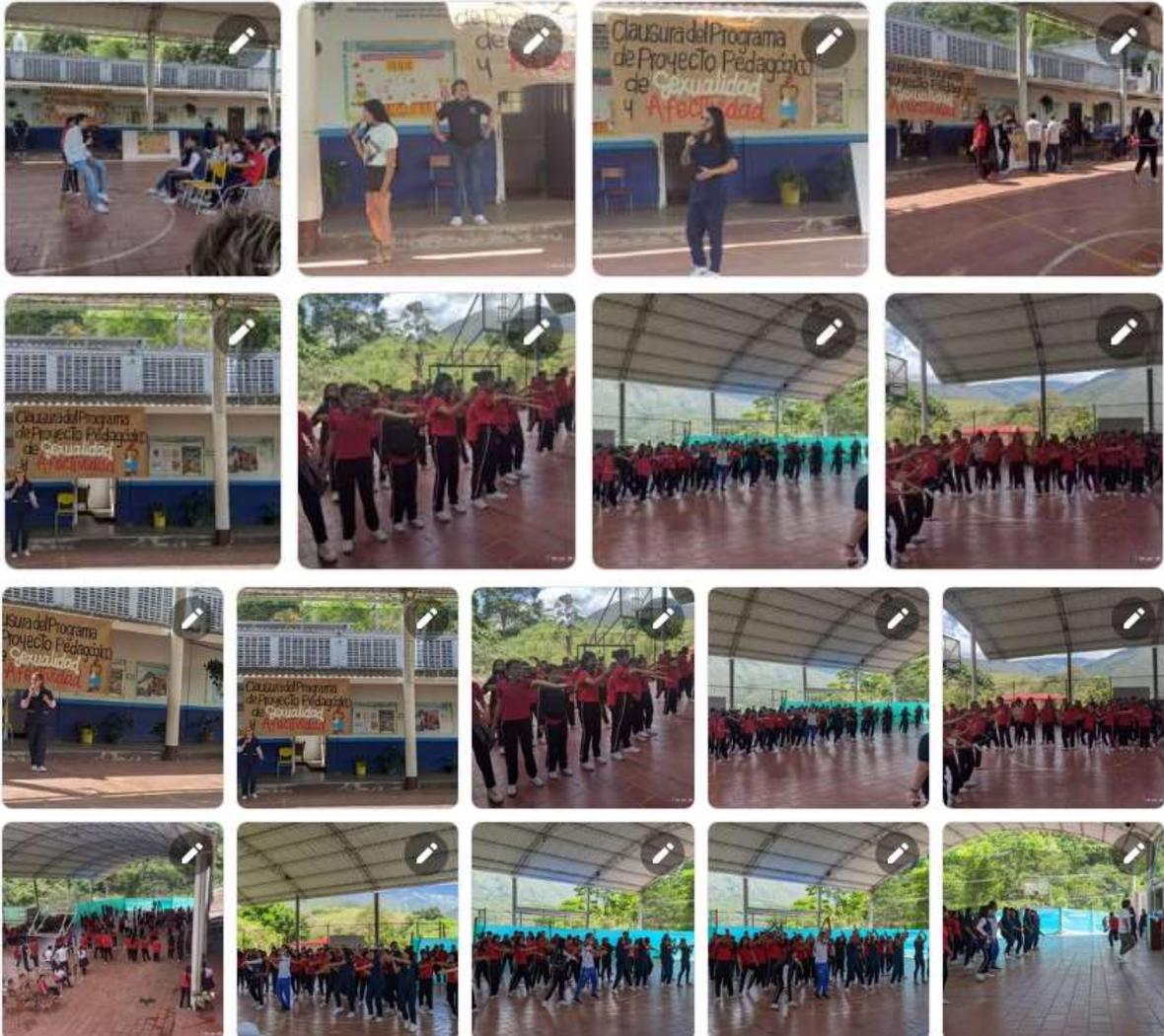


INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



Página 62 de 127

PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).



[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)  
¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!



INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



Página 63 de  
127

**PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).**



[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)  
¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	<b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b> <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b> DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 64 de 127
<b>PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).</b>		

## PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL AMBIENTAL ESCOLAR – PRAES

El Ministerio de Educación Nacional propone como estrategia para incluir la dimensión ambiental en el currículo la planeación y el desarrollo del proyecto ambiental escolar para brindar la oportunidad de integrar las diferentes áreas del conocimiento con el fin de solucionar los problemas desde las distintas disciplinas.

Con la implementación de este proyecto pretendemos generar un espacio de reflexión, el desarrollo de criterios de solidaridad, tolerancia, búsqueda de consenso, autonomía y la preparación para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad Diamantina.

Además la participación en el PRAE de nuestra comunidad Educativa debe tener incidencia directa en la formación integral de los estudiantes y en su preparación para actuar consiente y responsablemente en el manejo de su entorno.

La educación ambiental se concibe como un proceso permanente y continuo en que los individuos y las colectividades toman conciencia de su medio y adquieren los conocimientos, los valores, las competencias, las experiencias y la voluntad, capaces de hacerlos actuar individual y colectivamente para resolver los problemas actuales y futuros del medio ambiente.

En el corregimiento el Diamante el panorama no es distinto al de la gran mayoría de poblados del país en los cuales la difícil situación de orden social, la condición de pobreza y abandono además de la ausencia de mayores niveles de educación en las gentes han venido ocasionando una delicada situación de desequilibrio en los ecosistemas que en últimas afecta la vida del ser humano.

En esta perspectiva la educación ambiental de nuestra Institución Educativa debe entenderse como un proceso integral que permita articular el objetivo social del progreso, el desarrollo de la comunidad con el objetivo ecológico de conservación, protección y mejoramiento del ambiente y sus recursos.

Algunos de los problemas ambientales más notorios de la comunidad Diamantina son: La tala indiscriminada de bosques, la quema de vegetación arbustiva para adecuación de tierras, los desechos y aguas servidas son arrojadas sin ningún tratamiento a los causes de los ríos y quebradas, la falta de una adecuada disposición y tratamiento de las basuras, la presencia de porquerizas dentro del casco urbano y muy cerca de las viviendas, el campesino en la región no ha sido capacitado sobre la problemática ambiental en su entorno. Una vez analizado el panorama general de la región en lo que corresponde a la situación ambiental nos proponemos mediante el desarrollo de este proyecto contribuir a mejorar las condiciones ambientales de nuestros educandos y por ende a la comunidad de la cual forman parte.

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

**¡Formamos integralmente I@s ciudadan@s que requiere nuestro país!**



Libertad y Orden

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



Página 65 de  
127

## PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).

## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Plantear un proyecto educativo ambiental encaminado en crear conciencia en los educandos y la comunidad diamantina sobre los siguientes elementos naturales: Cambio climático, enfermedades –covid-19, Biodiversidad, residuos sólidos, gestión del riesgo y recurso hídrico, factores de riesgo de enfermedades generadas por la pandemia (COVID19) que debido a sus deficientes practicas generan desequilibrio en los ecosistemas y por ende en la salubridad de la comunidad educativa.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Motivar a la comunidad educativa para participar en el proyecto por medio de video conferencia, conversatorios virtuales, mensajes, talleres de integración familiar, eventos culturales pedagógicos, practicas experimentales ecológicas, simulacros, izadas de bandera, folletos informativos, cartelera, capacitaciones y ecoturismo.

Generar propuestas para promover en los estudiantes de Preescolar, Primaria y secundaria de la Institución Educativa y en las sedes anexas el desarrollo del comportamiento ambiental responsable hacia su medio ambiente de estudio en la búsqueda de su calidad ambiental.

- Promover en la comunidad la cultura ambiental a partir de la práctica de hábitos y buenos modales, protocolos de bioseguridad y autocuidado que conduzcan a mitigar la contaminación, el cuidado y conservación del agua, la protección de la flora, la fauna, los minerales, la prevención del riesgo, y la defensa por la vida.

## MARCO REFERENCIAL

Una mirada conceptual a la investigación, en el marco de la educación ambiental. La investigación, debe ser un componente fundamental de la educación ambiental, ya que ella permite la reflexión permanente y necesaria para la interpretación de realidades y abre posibilidades para el diálogo interdisciplinario, que desde la complejidad de los sistemas ambientales se requiere, con el fin de hacer significativos los conocimientos y de implicarlos en la cualificación de las interacciones que establecen los diversos grupos socioculturales con los contextos en los cuales desarrollan su vida, desde los que construyen su visión de mundo y que les sirven de base para sus proyecciones, tanto individuales como colectivas. Para su fundamentación teórica hemos seleccionado los siguientes aportes que ayudan a consolidar el proyecto PRAE Diamantino. Gadamer, H.G., (1991) "Es claro que en toda experiencia está presupuesta la estructura de la pregunta y no existe la experiencia sin la actividad de preguntar".

Mougenot, C., (1996.) La historia y la experiencia de un grupo es dinámica, no queda plasmada de una vez por todas, en el inicio de la gestión; está compuesta por intentos, errores y por idas y venidas. Se construye de manera dinámica, oscilando entre dos polos aparentemente opuestos: 1) El grupo debe trabajar en

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente I@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	<b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b> <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b> DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 66 de 127
<b>PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).</b>		

busca de la unidad. Esto pone de manifiesto la importancia de crear modos de acción, una filosofía; en resumen, una historia y una identidad que solidifica al grupo, que le permite construir proyectos duraderos. 2) El grupo debe trabajar en el marco de la diversidad. Esto significa que un elemento importante de su trabajo es aceptar las diferencias de los socios, así como sus distintos intereses.

En este sentido el comportamiento ambiental es, como bien lo definió Castro (2001:18) “Aquella acción que realiza una persona, ya sea de forma individual o en un escenario colectivo, a favor de la conservación de los recursos naturales y dirigida a obtener una mejor calidad del medio ambiente”. Por su parte, Grob (1995), Axelrod y Lehman (1993), definen el comportamiento ambiental responsable como aquellas acciones que contribuyen a la protección y/o conservación del medio ambiente: reciclaje de productos, reducción de residuos, conservación de la energía, reducción de la contaminación, entre otros.

Goffin, L. (en Torres, M., 1996) aporta que es útil para delimitar una problemática y visualizar cuáles son los elementos en conflicto y desde dónde construir estrategias para contribuir en las posibles soluciones (a partir de las competencias y responsabilidades de la educación ambiental) .Educación para el ambiente Mediateca de la comunidad.

Moscovici, S., (en Fischer, 1987)

Constituye el sistema de valores, nociones y prácticas de los aspectos o dimensiones del medio social, que permiten no solamente la estabilización del marco de vida de los individuos y de las sociedades, sino que igualmente constituye un instrumento de orientación de la percepción de las situaciones y de la elaboración de respuestas.

Ruch y Zirnbardo. Definen como la totalidad de condiciones que sirven para estimular la conducta o para actual de suerte que se produzcan modificaciones en ella. Visto de esta manera el ambiente influye en el ser humano de manera determinante, de ahí la urgencia de mejorar las condiciones del entorno garantizando de esta manera unas condiciones óptimas para la vida del ser humano en el planeta.

Ángel, A., (1995). Cree que la interdisciplinariedad se ejerce en el momento en que se ensamblan en un volumen los trabajos individuales. Desde esta manera de ver la interdisciplinariedad, se sigue trabajando individualmente y, sobre todo, se cree que ella tiene que ver solamente con la situación de los científicos o técnicos y no con la fecundación mutua de los métodos científicos

Se debe precisar entonces, que, en un trabajo interdisciplinario enmarcado en una visión sistémica, la explicación global de los fenómenos se debe nutrir fundamentalmente de la integración de los argumentos, que se construyen en el espacio común propiciado por los propios fenómenos.

Torres, M., (1996) la búsqueda de alternativas de solución a un problema, cualquiera que él sea, pasa siempre por la articulación de saberes de diverso origen”. La problemática ambiental no sólo no es ajena a este proceso, sino que, como se viene planteando, favorece una lectura transversal de las realidades ambientales, desde conceptualizaciones, métodos y contenidos diversos, enriqueciendo la reflexión crítica necesaria para la interpretación de contextos particulares y poniendo a los individuos en un diálogo permanente con el entorno.

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

**¡Formamos integralmente I@s ciudadan@s que requiere nuestro país!**



Libertad y Orden

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



Página 67 de  
127

### PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).

Entendiendo que este último, es el escenario cotidiano de construcción de vida con el que interactúan los individuos y los colectivos de una comunidad, y desde donde se reconocen a sí mismos y reconocen su mundo.

Grob, A. (1995), También ha establecido una serie de factores que se relacionan con la conducta ambiental, centrándose en aspectos socio cognitivos, por lo que plantea un modelo causal en el que se relacionan cuatro constructos con la conducta ecológica responsable: a) la conciencia ambiental; b) las emociones; c) el control personal percibido; y d) los valores.

Torres, M., (1998): Es aquí justamente donde la investigación y la educación tendrían mucho que aportar

Sauvé L. (1996), la aproximación interdisciplinaria es prioritaria ya que como lo afirma ella pone a interactuar los instrumentos conceptuales y metodológicos de las diferentes disciplinas en la propia acción de resolución de problemas y puede conducir a la construcción de nuevos saberes, de nuevos conceptos, entre otros, enriqueciendo y favoreciendo la investigación en el campo ambiental.

Igualmente, según la misma autora, la interdisciplinaria puede permitir la cualificación de los procesos para la toma de decisiones y favorecer la integración de las fuentes de saber: saber de los especialistas, saber popular, saber tradicional y saber cotidiano. Atendiendo a lo antes mencionado, se puede contribuir en la construcción de nuevas metodologías para la lectura de los problemas ambientales y para la elaboración de estrategias que conlleven a la resolución de los mismos. Es de suma importancia recalcar que la Educación Ambiental contribuye a la formación del comportamiento ambiental responsable, dando a las personas la oportunidad de obtener: a) el conocimiento necesario para comprender los problemas ambientales; b) las oportunidades para desarrollar las habilidades necesarias para investigar y evaluar la información disponible sobre los problemas; c) las oportunidades para desarrollar las capacidades necesarias para ser activo e involucrarse en la resolución de problemas presentes y la prevención de problemas futuros.

### COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES CON RESPECTO AL AMBIENTE DE ESTUDIO QUE LO RODEA:

1. Dentro de las aulas se observa que los estudiantes arrojan desperdicios y papeles al suelo, y alrededor de las canecas que además están en mal estado, pegan chicles en pupitres y en el suelo, paredes y ventanas, dejan botellas y latas en los rincones
2. Rayan pupitres, paredes y puertas, además se observan en las paredes marcas de zapatos, manos, pelotas, entre otras.
3. En las áreas comunes como pasillos, patios, cancha y hasta en las mesas, se observa que los estudiantes arrojan desperdicios, papeles, papel higiénico, servilletas, latas, botellas, envolturas de plástico, entre otros.
4. En los baños y sanitarios se observa que los estudiantes y las estudiantes tiran papeles y toallas sanitarias en el piso, y en el sanitario tapándolos, rayan paredes y puertas, dañan lavamanos y llaves obstruyendo los desagües

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente I@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	<b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b> <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b> DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 68 de 127
<b>PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).</b>		

intencionalmente al colocar desperdicios en su interior y por actos de vandalismo. (Aunque hay personal de aseo la cultura de los estudiantes no permiten mantener aseado este lugar de forma permanente y presentable.

Como bien lo señala Trapote (2008:2), para que la Educación Ambiental pueda cumplir con los objetivos para los que fue creada, sigue unas directrices entre las que encontramos:

1. Considerar al ambiente en su totalidad, el natural y el creado por el hombre, el ecológico, económico, tecnológico, social, legislativo, cultural y estético.
2. Ser un proceso continuo, permanente, tanto dentro como fuera de la escuela.
3. Adoptar un método interdisciplinario.
4. Enfatizar la participación activa en la prevención y solución de los problemas ambientales. Examinar las principales cuestiones ambientales en una perspectiva mundial, considerando, al mismo tiempo, las diferencias regionales. Basarse en las condiciones ambientales actuales y futuras. A saber:
  1. Examinar todo el desarrollo y crecimiento desde el punto de vista ambiental.
  2. Promover el valor y la necesidad de la cooperación al nivel local, nacional e internacional, en la solución de los problemas ambientales. Examinar las principales cuestiones ambientales en una perspectiva mundial, considerando, al mismo tiempo, las diferencias regionales. Basarse en las condiciones ambientales actuales y futuras.
  3. Examinar todo el desarrollo y crecimiento desde el punto de vista ambiental.
  4. Promover el valor y la necesidad de la cooperación al nivel local, nacional e internacional, en la solución de los problemas ambientales.
  5. Examinar las principales cuestiones ambientales en una perspectiva mundial, considerando, al mismo tiempo, las diferencias regionales. Basarse en las condiciones ambientales actuales y futuras.
  6. Examinar todo el desarrollo y crecimiento desde el punto de vista ambiental.
  6. Promover el valor y la necesidad de la cooperación al nivel local, nacional e internacional, en la solución de los problemas ambientales.
  7. Social, legislativo, cultural y estético.
  8. Ser un proceso continuo y permanente tanto dentro como fuera de la escuela.

### **MARCO CONCEPTUAL**

Para su comprensión presentamos los conceptos relacionados directamente con los aspectos abordados en el presente trabajo.

### **SITUACIÓN AMBIENTAL**

El sistema ambiental se puede entender como un conjunto de relaciones e interacciones que se establecen entre el sistema natural y el sistema social y con el que la cultura juega un papel de medicación a diferentes niveles; Lo anterior explica por qué la problemática ambiental tiene características particulares y a la vez pertenece a un sistema global.

La educación ambiental debe trabajarse sobre una perspectiva que permita contribuir a repensar la sociedad en el conjunto de esta, no se trata simplemente

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!



Libertad y Orden

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



Página 69 de  
127

### PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).

de conservar y proteger la naturaleza en el marco de los actuales modelos de desarrollo, sino de construir nuevas realidades y nuevos estilos de desarrollo que permitan la manifestación de lo diverso en lo cultural y en lo natural y el desarrollo de potencialidades individuales y colectivas; es lógico pensar que la educación ambiental debe formar parte fundamental en el proceso de transformación del sistema educativo, de la reformulación del quehacer pedagógico.

Así mismo posee una visión integradora para poder comprender los problemas ambientales, pues se debe tomar en cuenta los procesos dinámicos propios de la interacción del sistema natural y el social.

El ambiente un sistema en permanente transformación.

Para introducirse en la temática central propuesta, desde el sistema ambiental se puede entender como un tejido de relaciones en el que la cultura, en su proceso de construcción permanente, presenta elementos que actúan como mecanismos de adaptación, para la interacción sociedad-naturaleza. En consecuencia, la problemática ambiental debe mirarse y reflexionarse desde los ámbitos de realidad: local, regional y/o nacional, de acuerdo con el nivel de complejidad del problema que se esté abordando y teniendo en cuenta la dinámica cultural propia de las diversas comunidades, para que las alternativas de solución tengan validez y se hagan viables y sostenibles.

La interacción: ciencia-tecnología-sociedad, fundamental para la comprensión de la problemática ambiental.

La complejidad de la visión sistémica implica entender, que, para la comprensión de los problemas ambientales, se requiere tomar como punto de partida la integralidad de los mismos. Esto, por supuesto obliga a pensar en un trabajo profundo del concepto de interacción como elemento epistemológico central, que nos ayude a mirar no sólo las partes de un sistema, sino básicamente la dinámica de cada una de ellas, en relación con el funcionamiento global del mismo. Es por esto que para el análisis de la problemática ambiental, se necesita recurrir al contexto social en el cual ella se produce. Esto con el fin de mirar la calidad de las interacciones sociedad-naturaleza y poder detectar el origen de los impactos de estas interacciones.

Seguramente lo anterior nos conduzca de alguna manera a preguntarle a la sociedad: ¿a través de qué instrumentos ha interactuado?, ¿cuáles han sido sus construcciones culturales? y ¿a través de qué concepciones de ciencia y tecnología se ha desarrollado? Y es aquí justamente donde la investigación y la educación tendrían mucho que aportar

### CONTEXTO

El contexto debe entenderse como un sistema, a través del cual se desarrollan las diversas dinámicas socioculturales, que dan cuenta de las interacciones entre los espacios físicos, geográficos, ecológicos y/o ambientales. Es el contexto el escenario por excelencia, en el cual los individuos y los colectivos se reconocen y reconocen a los demás, generando criterios de identidad derivados de sus sentidos de pertenencia. Sentidos éstos, que están ligados no sólo al espacio físico que habitan, sino a los espacios de relacionamiento, que se caracterizan por las acciones y reflexiones de una comunidad, por las

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente I@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	<b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b> <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b> DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 70 de 127
<b>PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).</b>		

formas de interpretar el mundo en el cual está inmersa, por la significación de fenómenos en sus sistemas de realidad y en general, por la construcción de sus imaginarios colectivos y de su mundo simbólico.

La comprensión del ambiente como sistema, a través de un enfoque integral.

Desde esta visión, se deben replantear las concepciones de ciencia y de tecnología que por años han acompañado la formación y, en general, la educación. De la enseñanza de una ciencia que: a) da prioridad a los resultados y no a los procesos, b) se transmite sin adecuación a los entornos ambientales específicos y con muy poca relevancia para la significación permanente de la realidad; de una ciencia: a) carente de consideraciones juiciosas a propósito de espacios y tiempos, y b) ausente de historia; se debe pasar a construir una ciencia para: a) la comprensión de procesos, b) la significación de la realidad, c) la explicación de fenómenos y su relación con ámbitos particulares y universales; una ciencia para: a) la comprensión del concepto de interacción y b) una ciencia para la cual los espacios y los tiempos sean elementos fundamentales para la ubicación contextual; en fin, una ciencia que nos muestre el pasado, nos ayude a comprender el presente y nos deje visualizar el futuro. Lo anterior, buscando la recuperación de los procesos de formación del espíritu crítico y reflexivo, que siempre ha acompañado a la actividad científica y que da lugar a la creatividad. Se trata entonces de poner la ciencia y el trabajo científico al servicio de la sociedad, a través de su aplicación para la comprensión de la problemática ambiental, y esto tomarlo como contexto básico de los procesos educativo-ambientales.

**La educación ambiental:** una posibilidad para la adecuación curricular a las realidades locales y regionales

Pensar en una escuela abierta, desde la educación ambiental, implica entonces una reflexión profunda sobre el perfil del maestro y/o del dinamizador que se requiere, para los propósitos contextuales y la pertinencia social de la misma. En este sentido es importante destacar, que un eje fundamental de este perfil debe ser: un alto componente investigativo en su formación, acompañado de la claridad de su papel como vínculo importante, entre los diversos sectores que conforman la comunidad, en la cual está inserta su escuela.

## LA CONSTRUCCIÓN DE CONTEXTO AMBIENTAL

En cuanto a la aprehensión y apropiación de la realidad se refiere, se puede afirmar que las preguntas no son espontáneas, pues ellas se derivan de unos intereses y de unas intencionalidades relacionadas con la experiencia, ya que como bien plantea Gadamer, H.G., (1991) “Es claro que en toda experiencia está presupuesta la estructura de la pregunta y no existe la experiencia sin la actividad de preguntar”.

## CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente I@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	<b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b> <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b> DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 71 de 127
<b>PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).</b>		

La contaminación del medio ambiente no es exclusiva del hombre, también la naturaleza puede crear situaciones de peligro como son por ejemplo las emisiones de ceniza de un volcán, que según el caso pueden llegar a ser catastróficas para la existencia de los seres vivos. Lo que sí es exclusivo del hombre es el grado de contaminación a que ha llevado a la biosfera.

Se considera que son tres las causas del origen de la contaminación. El crecimiento de la población humana, el desarrollo industrial y la urbanización. La población humana crece constantemente esto trae como consecuencia una progresiva producción de desechos orgánicos y basuras y el uso de sustancias sintéticas como los plaguicidas para la obtención de mejores rendimientos en la producción de alimentos, cuyos residuos van a dar al medio ambiente.

El desarrollo industrial con el ánimo de lograr mejores productos para el bienestar humano se torna en necesidad básica. Desafortunadamente cuando los desechos generados por las actividades industriales no se tratan como deben ser, sino que por el contrario se arrojan sin consideración alguna a las aguas, al aire y al suelo y se convierten en agentes de gran desequilibrio para los ecosistemas.

Los efectos ocasionados por la contaminación pueden resumirse en los siguientes puntos:

Falta de agua potable y de aquella utilizable por las industrias.

Escasez de fuentes alimenticias importantes, como por ejemplo los recursos pesqueros.

Condiciones favorables para la propagación de enfermedades epidémicas.

Aumento de sustancias tóxicas en los organismos vivos.

- Alteración del equilibrio de las capas inferiores de la atmósfera, con las consecuencias que esto trae para el clima y las cosechas.

## **EXPERIENCIA EN COLOMBIA SOBRE MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**

En el ámbito internacional hacia los años setenta se realizó una serie de encuentros con la única finalidad de implementar estrategias mediante las cuales informar y concientizar a los habitantes del planeta tierra sobre la inminente problemática ambiental y las posibles soluciones inteligentes a dicha crisis. En Colombia se venían aplicando propuestas que apuntaban a la inclusión de la dimensión ambiental como uno de los componentes fundamentales del currículo de la educación formal y de las actividades de la educación no formal. Entre estas acciones se destaca, El Código Nacional de los Recursos Naturales y Renovables y de Protección del Medio Ambiente, (expedido en diciembre 1974). El mencionado documento estipula en su Título II, de la Parte III, las disposiciones relacionadas con la Educación Ambiental en el sector formal. Dichas disposiciones establecidas clasificar materiales que son considerados como desechos, con el objeto que puedan ser reprocesados por la industria y vuelvan a entrar en la corriente del consumo. Por lo tanto cuando reciclamos algún material sólo estamos realizando una parte de un

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente I@s ciudadano@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	<b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b> <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b> DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 72 de 127
<b>PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).</b>		

proceso completo, que se centra en la reconversión industrial o artesanal del material para convertirlo en un objeto igual o parecido que pueda volver a usarse.

La definición clásica de reciclaje tomada del diccionario es: “el mismo material es usado una y otra vez para hacer el mismo producto, o uno equivalente. Esto reduce la cantidad de materiales vírgenes requeridos para la manufactura, ejemplo: reciclaje de latas de aluminio, botellas de vidrio, etc.”

### **BASURAS**

Las basuras comprenden todos aquellos desechos sólidos que son producidos por los asentamientos humanos, sean individuales como en el caso de una vivienda campesina, o bien poblados como lo son las ciudades y los pueblos o por la actividad industrial y agrícola.

En la basura de los asentamientos humanos se encuentra tantas sustancias naturales orgánicas (residuos vegetales, restos de comida, ropas, papeles, madera, residuos animales: Carnes, plumas, leche) Como sustancias naturales inorgánicas (Latas, vidrios, loza) Pero también se encuentran sustancias sintéticas como los plásticos. Lo interesante es que cerca del 80% de la basura de las ciudades es biodegradable, es decir está sujeta a descomposición y puede ser aprovechada ya como abono o como material reutilizable de limitada degradación como papeles, lana y algodón.

Mientras los desechos sólidos fruto de la actividad industrial son de variada índole, acorde a los diferentes productos generados (Madera, alimentos, textiles, Envases plásticos Presentación: todo tipo de envases y galones plásticos de polietileno de alta densidad, polipropileno y poliestireno en los que se envasen gaseosas, agua, detergentes, ambientadores, limpiadores, shampoo, etc. Contaminantes: envases de aceites vegetales y lubricantes, pintura y químicos tóxicos. Aprovechamiento: producción de mangueras para riego, principalmente en el agro. Para facilitar su recuperación y reciclaje, se adoptó una codificación internacional de acuerdo a sus propiedades químicas. Si el plástico se separa adecuadamente es reciclable y maleable.

### **Vidrios, frascos, botellas:**

Su fabricación se conoce desde hace más de tres mil años. El vidrio, sustancia dura y transparente que se raya con dificultad, se fabrica con la mezcla de arena y otros minerales naturales que luego se funde en hornos especiales.

Este proceso requiere de una gran cantidad de energía y recursos naturales. Se puede re-utilizar debido a que es impermeable y no sufre transformaciones. Colombia es uno de los países de América que recicla más vidrio. La industria vidriera nacional recicla hasta el 51% del total que se utiliza. En Colombia sólo se reciclan botellas y frascos, lo cual es denominado casco; no se recupera vidrio plano, esmerilado, espejo, refractario o de seguridad. Los envases de vidrio deben separarse por colores, siendo los más populares el blanco, el verde, el ámbar y el café.

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente I@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	<b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b> <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b> DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 73 de 127
<b>PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).</b>		

Presentación: todo tipo de botellas, garrafas y frascos de vidrio, preferiblemente de colores blanco, verde y ámbar.

Contaminantes: celofanes, papel, plásticos, corchos, piedras, metales, porcelana y elementos tóxicos, entre otros. Aprovechamiento: producción de nuevos envases de vidrio.

### **Metales.**

Son de origen mineral, se procesan por fundición y presentan grandes diferencias como tipo de material, origen, uso, aplicaciones, color, peso y resistencia. Su valor lo determina el tipo de material. Metales como el hierro y la chatarra son de bajo costo, pero los no ferrosos son de mayor valor. Al reciclar metales conservamos una gran cantidad de minerales que se extraen del suelo, reducimos el consumo de energía que se utiliza para extraer metales, protegemos nuestra salud, reducimos la cantidad de basura, protegemos el medio ambiente y conservamos los recursos naturales.

Hierro y chatarra Presentación: hierro, trozos de varilla, hierro colado, latas, aceros, repuestos y partes de motor, etc. Contaminantes: tierra, piedras, cemento, otros metales.

Aluminio y antimonio Presentación: latas de bebidas, ollas, recortes de perfil, láminas, repuestos y partes de motor de estos materiales, entre otros.

Contaminantes: tierra, piedras, cemento, caucho, plástico, otros metales.

Cobre y bronce Presentación: piezas, alambre, cable, partes de motor, etc. Contaminantes: tierra, piedras, cemento, caucho, plástico y otros metales.

Se debe Reducir, Reutilizar y Reciclar en el trabajo, la industria, el hogar, el colegio y la oficina. No hay que olvidar que todas las actividades humanas generan desechos susceptibles de ser aprovechados.

### **REDUCIR.**

Para darle un respiro a nuestro planeta tenemos que reducir la cantidad de productos que consumimos. No olvidemos que para fabricar todo lo que utilizamos necesitamos materias primas, agua, energía, minerales que pueden agotarse o tardar mucho tiempo en renovarse. Para ayudar, adquiera productos de empaques reutilizables o reciclables y aquellos que verdaderamente necesite, es decir, trate de reducir al máximo todos los empaques inútiles que solo son decorativos y generan “basura rápida”.

#### **Para Reducir:**

Use menos bolsas de plástico para las compras, lleve siempre una de tela o el carrito de la compra.

Reduzca el consumo de energía: apague la televisión cuando no la esté viendo y las luces cuando no las necesite, utilice bombillas de bajo consumo en casa, emplee la bicicleta y el transporte público.

Reduzca el consumo de productos tóxicos y contaminantes como las pilas.

Reduzca el consumo de agua, es un tesoro que todos tenemos que cuidar.

Elija los productos que tengan menos envoltorios y especialmente los que utilicen materiales reciclables.

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente I@s ciudadan@s que requiere nuestro país!



Libertad y Orden

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



Página 74 de  
127

**PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).**

**REUTILIZAR.**

Cuanto más objetos volvamos a utilizar, menos basura produciremos y menos recursos tendremos que gastar. Este principio es aplicable en aquellos residuos de producción y consumo que después de usados pueden habilitarse. Utilice envases retornables, aproveche las bolsas plásticas y dé varios usos al papel antes de desecharlo.

**Para Reutilizar:**

Utilice el papel por ambas caras.

Si tiene algo de ropa que ya no use, regálela a alguien que la necesite. Compre las bebidas en botellas de vidrio retornable. Si no las encuentra, pida en su tienda o supermercado que las utilicen.

**RECICLAR.**

Se trata de volver a utilizar materiales como el papel o el vidrio, para fabricar de nuevo productos similares. Esta "R" (Reciclar) debe ser la última que pongamos en marcha. Antes debemos pensar en Reducir y Reutilizar. El papel y el cartón, el vidrio y los restos de comida o materia orgánica pueden reciclarse sin problemas. Para ello, hay que separar cada residuo en diferentes bolsas o canecas como las que hay en las calles. Si dejamos de comprar y utilizar productos dañinos para el medio ambiente y empezamos a pedir productos que respeten más la naturaleza, consuman menos energía y puedan reutilizarse o reciclarse, la industria y los comerciantes tendrán que empezar a cambiar ¡En nuestras manos está conseguirlo!

**Para Reciclar:**

Evite los juguetes y objetos de plástico. Tanto en su fabricación como en su deshecho, los plásticos son una de las principales fuentes de contaminación. Hay muchas clases de plásticos y la mayoría no se pueden reciclar; cuando esto es posible, por ejemplo, con el PVC, se generan procesos muy contaminantes.

Evite el consumo de productos de usar y tirar como las servilletas, los pañuelos de papel, los vasos y otros objetos de plástico.

Evite las latas de refrescos. Estos se fabrican con metales como el hierro, el estaño y el aluminio, cuya extracción es altamente costosa.

Evite comprar alimentos en "bandejitas" de corcho sintético (corcho blanco) y envueltos en plástico transparente. Son productos artificiales e innecesarios que se tiran a los pocos minutos de haber sido comprado

**LA LOMBRICULTURA "RECICLAJE NATURAL"** La lombricultura es la ciencia y la técnica que trata del cultivo y de la utilización de la lombriz de tierra. Es tal la importancia de la lombriz de tierra que un escritor moderno holandés no dudó en bautizar su libro con el impresionante título de la lombriz de tierra el mejor bienhechor de la humanidad. La naturaleza es sabia, porque tiene a Dios como su admirable arquitecto. La lombriz es uno de los microorganismos altamente beneficios para el suelo, pues mejora extraordinariamente su estructura y lo hace más fértil. Además de esos tiene otros usos; tanto así que hoy en día se

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente I@s ciudadan@s que requiere nuestro país!



**PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).**

ha extendido su explotación en forma doméstica e industrial. Se utiliza en la alimentación de aves, cerdos, peces y humanos; se deshidrata y se extrae la harina para ser utilizada como fuente de proteína (Materia prima) para la elaboración de concentrados para animales.

### ¿COMO HACER LOMBRICULTURA?

Del lecho: Puede hacerse de orillos de madera, madera aserrada, palos redondos, chonta, guadua rajada, redonda o esterilla. También en ladrillos, piedra, y bloques etc.

Las medidas más comunes son: largo dos metros o más, ancho, un metro, alto 0.40 centímetros. Pueden ser más largos pero así son manejables. Cuando la altura es mayor de un metro, se hace incomodo el manejo. Puede construirse sobre el mismo piso de tierra haciéndose entonces necesario colocarle una capa de grava para que sirva como drenaje o también el piso puede ser de madera.

#### 2. Temperatura

Las lombrices requieren una temperatura oscilante entre 18-25<sup>a</sup> C por lo que en clima frío puede construirse un invernadero. Medidas del invernadero: ancho 4 metros, largo 3 metros, altura laterales 1.80 metros, centro 3 metros.

#### 3. Sustrato

Es el material a depositar en el lecho y en el cual las lombrices se desarrollan y multiplican. Este material consta de: estiércol (de todos los animales, no de gallina) y residuos vegetales. Tiene de 10 a 20 centímetros de alto y puede estar compuesto por alguna de las siguientes mezclas:

Estiércol de: caballo, vaca, conejo, curí, chivo, oveja, cerdo. 8 partes hojas de leu cadena 2 partes.

Estiércol: 8 partes periódico lavado (para que le salga la tinta) o cartón 2 partes.

Estiércol: 7 partes cacota de cacao 3 partes, (esta ya debe estar descompuesta)

Estiércol: 8 partes cereza de café descompuesta 2 partes.

Estiércol: 7 partes residuos orgánicos de cocina 2 partes Estiércol de caballo sin otra mezcla.

Los sustratos pueden ser infinitamente variados, lo importante es que haya un equilibrio en el suministro de la proteína que es aportada por el estiércol; y la celulosa aportada por el papel, las hojas, la pulpa, el cartón etc.

Después de preparada la mezcla a emplear como sustrato se le puede agregar de 100 a 200 gramos de cal dolomítica por cada metro cuadrado de cama.

El estiércol fresco presenta altos índices de acidez y la temperatura es igualmente elevada por la combustión en el proceso de descomposición. Para controlar esto se le echa agua y se le hacen varios volteos durante 30 días; o también al aire libre y en forma separada, los materiales (estiércol y residuos vegetales) para que sufran procesos de descomposición, durante este tiempo;

 <p>Libertad y Orden</p>	<p><b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b>  <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b>          DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.          RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.          DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.</p>	 <p>Página 76 de 127</p>
<p><b>PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).</b></p>		

luego se mezclan y se lleva (la mezcla) para depositarla en un cajón. En este momento ya se encuentra el sustrato para ser sembrado.

#### 4. Siembra y Alimentación

La semilla que se necesita es de 1000 (mil) lombrices por metro cuadrado; el lecho de 2 metros cuadrados produce en 120 días aproximadamente 20 kilos.

El sustrato inicial, en donde se han colocado las lombrices, les suministra alimento por un mes aproximadamente. Durante este y todo el tiempo, lo más importante es mantener la humedad adecuada; que es de 80%-85% (si tomamos un puñado de sustrato y lo apretamos... está bien si se compacta, pero no escurre). Al cabo de este primer mes se le debe suministrar el alimento en forma continua:

1. Una forma puede ser: preparando un sustrato igual a la inicial y con el mismo proceso de descomposición (madurado). De este sustrato le colocamos una capa de 5 centímetros de grosor a lo largo del lecho, más o menos cada 8 días.
2. Cuando se utiliza estiércol de conejo o de caballo se puede aplicar en forma directa 1, 2 o 3 veces por semana.

Una lombriz adulta pesa un gramo y consume diariamente el equivalente a su peso (1 gramo de alimento). Es decir 10.000 lombrices adultas pueden comerse diariamente 10.000 gramos de alimento (10 kilos) y las que están en desarrollo pueden consumir de 1 a 2 kilos.

La lombriz pone un huevo cada 7 días (4 al mes) de cada huevo salen de 2 a 20 larvas. Después de 14 días ya es madura sexualmente, y se puede reconocer porque le aparece el clitelo o clitelum.

#### **EL AGUA FUENTE DE VIDA**

Hasta hace muy poco tiempo considerábamos el agua como un bien gratuito e inagotable. No nos parecía que el agua constituyera un problema. De cuando en cuando se escucha de las sequías o de la contaminación en algunos de nuestros ríos. Pero he aquí que en nuestra casa y a través de los medios de comunicación se hace eco de la contaminación de las aguas potables, de las necesidades de agua que no pueden ser satisfechas, etc.

En el globo terráqueo existen 1.342.409.250.000.000.000 de toneladas de agua, el %97 de la cual es salada.

Del resto la mayor parte se encuentra en forma de nieve o de hielo y solo un 0.01 % es directamente utilizable para las actividades humanas. Por otro lado el agua esta desigualmente repartida en el tiempo y en el espacio: provoca inundaciones catastróficas en ciertas regiones, y en otras se enfrenta a sequías.

El agua dulce que es la que utilizamos, constituye una mínima parte. Por eso si no la cuidamos, cada día nos hará más falta ya que el consumo directo o indirecto por habitante.

#### **BIODIVERSIDAD**

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente I@s ciudadan@s que requiere nuestro país!



Libertad y Orden

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



Página 77 de  
127

### PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).

Se entiende por el concepto de biodiversidad como la pluralidad de seres vivos, más precisamente microorganismos, plantas y animales, que interactúan entre sí. Se estima que la variedad de especies que habitan el planeta tierra supera los treinta millones. Esta enorme cantidad de especies son el producto de la evolución, donde los seres vivos se relacionan de manera armoniosa con el medio en el que se encuentra presente.

La biodiversidad adquiere una gran importancia ya que la dependencia de los seres vivos entre sí es elemental para su subsistencia. La vinculación de los seres vivos no solo es con su hábitat, sino que también hacia otros individuos de la misma u otras especies. En caso de la desaparición de una especie en particular pone en riesgo la existencia de muchas otras, incluyendo la nuestra.

#### **VULNERABILIDAD**

La vulnerabilidad es la incapacidad de resistencia cuando se presenta un fenómeno amenazante, o la incapacidad para reponerse después de que ha ocurrido un desastre. Por ejemplo, las personas que viven en la planicie son más vulnerables ante las inundaciones que los que viven en lugares más altos. En realidad, la vulnerabilidad depende de diferentes factores, tales como la edad y la salud de la persona, las condiciones higiénicas y ambientales, así como la calidad y condiciones de las construcciones y su ubicación en relación con las amenazas. Por ejemplo, las familias de pocos recursos económicos, muchas veces ocupan zonas de alto riesgo, alrededor de las ciudades, porque no tienen suficientes opciones de elegir lugares más seguros (y más caros). A esto lo llamamos vulnerabilidad económica. También, una casa de madera, a veces, tiene menor peligro de derrumbarse ante un sismo, pero puede ser más vulnerable a un incendio o un huracán. A esto lo llamamos vulnerabilidad física.

#### **CAMBIO CLIMATICO.**

El cambio climático es la alteración de todos los parámetros climáticos: temperaturas, precipitaciones, fenómenos climatológicos, etc. Normalmente este tipo de cambios se producen a lo largo de varios siglos, permitiendo a las especies animales y vegetales adaptarse gradualmente a las nuevas condiciones climatológicas.

#### **EL CALENTAMIENTO GLOBAL**

El calentamiento global es un problema grande hoy en día. Muchos científicos están tratando de buscar soluciones, pero el problema es tan malo que ya tiene efectos en la tierra. La explicación más simple del calentamiento global es que cada año, la temperatura de atmósfera sube un poco. En un año no puede afectar la tierra en maneras drásticas, pero después de muchos años, hemos visto cosas horribles. Los glaciares se están derritiendo, algunos animales están muriendo, y las selvas se están quemando. La única manera que la tierra sea salvada es si nosotros ayudamos. Necesitamos comprender el calentamiento global, las causas, los efectos, y las cosas que podemos hacer para reducir los efectos de este problema.

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente I@s ciudadan@s que requiere nuestro país!



Libertad y Orden

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



Página 78 de  
127

**PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).**

### **LLUVIAS ACIDAS**

Se forma cuando la humedad en el aire se combina con el óxido de nitrógeno y el dióxido de azufre emitido por fábricas, centrales eléctricas y vehículos que queman carbón o productos derivados del petróleo. En interacción con el vapor de agua, estos gases forman ácido sulfúrico y ácidos nítricos. Finalmente estas sustancias químicas caen a la tierra acompañando a las precipitaciones, y construyendo la lluvia acida.

### **CAPA DE OZONO**

Sustancia cuya molécula está compuesta por tres átomos oxígeno a temperatura y presión ambientales, el ozono es un gas de olor acre generalmente incoloro, pero en grandes concentraciones puede volverse azulado y se respira en grandes cantidades es toxico, en ozono se encuentra de forma natural en la estratosfera formando la denominada capa de ozono, que no deja pasar la perjudicial radiación ultravioleta hasta la superficie de la tierra

### **BIOSEGURIDAD:**

Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico, que puede llegar afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos que atenten contra la salud y seguridad de las personas.

### **DESINFECCION:**

Es la destrucción de microorganismos de una superficie o por medios de agentes químicos o físicos.

### **MICROORGANISMOS:**

Es cualquier organismo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.

### **PREVENCION:**

Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducirlos factores de riesgos biológicos que puedan llegar afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos o de contacto de personas objetos o superficies infectadas, con el fin de evitar que aparezca o aumente el riesgo o la enfermedad y se propaguen en u ocasiones daños mayores o generen sus secuelas evitables.  
COVID-19

Es una enfermedad causada por un nuevo coronavirus cuya presencia no se habían visto ante seres humanos. El hombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la organización mundial de la salud para asignar nombres a enfermedades infecciosas en seres humanos.

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	<b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b> <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b> DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 79 de 127
<b>PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).</b>		

## LIMPIEZA

Es la eliminación por acción mecánica, con o si uso de detergente, de la materia orgánica y suciedad o superficie, objetos o ambiente. Para la limpieza y desinfección con agente como el detergente que es un agente básico.

## NORMAS DE BIOSEGURIDAD

Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que puede llegar afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atente contra la salud y la seguridad de los servidores, de los estudiantes o de sus grupos familiares

## PRECAUCION EN AMBIENTE

Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente

## METODOLOGIA

El proyecto de educación ambiental de la Institución Educativa El Diamante se trabaja con base a las siguientes actividades metodológica

- Talleres de aula sobre el cuidado y conservación de los recursos naturales: El agua, biodiversidad, residuos sólidos, gestión de riesgo, cambio climático, hábitos de vida saludables, autocuidado y practica correcta de los protocolos de bioseguridad.
- Trabajo de campo: Lombricultura, recolección de la bosta, preparación de la cama, siembra de la lombriz roja californiana y mantenimiento diario de las condiciones aptas para su desarrollo, en la sede principal y sedes anexas educativas.
- Asignación de turnos a los estudiantes de Décimo grado para la recolección del papel generado en cada aula de clase, picado y humedecido del mismo, para al día siguiente echarlo al lombrizario.
- Asignación de turnos para el mantenimiento de las plantas ornamentales del colegio. Club defensor del medio ambiente y del agua.
- Asignación de turnos para el cuidado y motivación sobre el uso adecuado de los puntos ecológicos.
- Asignación de turnos para la supervisión y seguimiento del uso adecuado de llaves de agua, lavamanos y motivación a la práctica correcta del uso de la tapa bocas.

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente I@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	<b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b> <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b> DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 80 de 127
<b>PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).</b>		

- Trabajo de campo: Implementación y seguimiento de huerta escolar en la sede anexa el Volcán.
- Implementación de vivero en la sede central y sedes anexas: Siembra de plantas medicinales, plántulas ornamentales, plántulas forrajeras.
- Toma de evidencias fotográficas cada vez que se realicen las tareas y responsabilidades y envié al grupo de whatsapp del grupo del Club defensores de la naturaleza y el agua.
- Entrega de carpeta con planilla de seguimiento para el cumplimiento de responsabilidades al líder del grupo.
- Mantenimiento de la cartelera ambiental. Estudiantes de proyecto social grado 10°
- Proyectos especiales de aula en el área de educación artística y cultural, elaboración de manualidades en elementos de reciclaje.
- Almacenamiento de vidrio, cartón, papel y embaces plásticos con el fin de introducirlos en la cadena de reciclaje.
- Celebración de algunas fechas ecológicas, con el fin de crear la cultura ambiental en nuestra comunidad educativa.
- Desarrollo de talleres sobre las fechas ambientales.
- Presentación de temáticas ambientales en algunas izadas de bandera, celebraciones culturales y formación general de la Institución.
- Observación y reflexión sobre videos que muestra los problemas ambientales del planeta.
- Jornadas de limpieza de jardín y alrededores del colegio. Club defensor del medio ambiente y personal de aseo de la institución.
- Charlas dirigidas a la comunidad educativa sobre el cuidado y preservación del medio ambiente natural y social.
- Especialistas invitados y docentes del colegio. Vinculación de entidades: CORPONOR, SANIDAD, POLICIA AMBIENTAL MUNICIPAL, ENTE MUNICIPAL DE CATEDRA DE SALUD PUBLICA.PUESTO DE SALUD, CRUZ ROJA, BOMEROS VOLUNTARIOS, EMPRESA SACYR. para realizar capacitaciones. Simulacros, charlas, talleres, practicas, que motiven al cuidado del entorno natural y social.

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

**¡Formamos integralmente I@s ciudadan@s que requiere nuestro país!**



**INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.**  
**PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.**  
 DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
 RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
 DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



Página 81 de  
127

**PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).**

**PLAN OPERATIVO 2022**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>AMBIENTAL</b>		
Lectura de contexto como unidad de análisis. (Técnica investigativa)	24 al 28 de enero	Docentes líderes.
Re significación del proyecto: (Actualización del documento)	1 al 15 de Febrero	Docentes lideres
Implementación y seguimiento de lombricultivo	Durante todo el año	Estudiantes de 10 grado
Talleres de aula sobre problemáticas ambientales.	Durante todo el año	Comunidad educativa
Reuniones del Club defensores del medio ambiente y el agua.	17 de Febrero	Rector, Docentes líderes y estudiantes.

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!



**INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.**  
**PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.**  
 DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
 RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
 DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



Página 82 de  
127

**PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).**

	<p>21 de Abril</p> <p>30 de Junio</p> <p>26 de Agosto 29 Septiembre</p>	
<p>Día mundial del agua: Celebración con un acto cultural espacial con toda la comunidad educativa y sedes anexas.</p>	<p>22 de Marzo</p>	<p>Docentes líderes y Club defensores del medio ambiente y del agua.</p>
<p>Día mundial de la tierra: Acto cultural con participación del colegio y sede anexas.</p>	<p>22 de Abril</p>	<p>Docentes líderes y Club defensores del medio ambiente y del agua.</p>
<p>Día internacional del medio ambiente: cine foro en cada grado y en las sedes anexas. Temática: Cambio</p>	<p>5 de Junio</p>	<p>Docentes líderes y Club defensores del medio ambiente y del agua, y</p>

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!



INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



Página 83 de  
127

**PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).**

climático.		docentes titulares.
Jornadas de recolección de residuos sólidos en la institución y en la casa de cada estudiante. e Implementar bacterias para la recolección de tapas.	Durante el año	Docente comunidad educativa.  líderes y Club defensores del medio ambiente y del agua
Cartelera informativa: Temáticas Sobre las fechas ambientales	Durante todo el año.	Docentes líderes y Estudiantes de grado 11°
Supervisión a grifos, lavamanos y motivación a la práctica de los protocolos de bioseguridad.  Seguimiento al uso de la tapa de bocas.	Durante todo el año.	Docentes líderes y Club defensores del medio ambiente y del agua  Viana Peñuela.  Lina Marcela Blanco
Trabajo de campo: Siembra de cercas vivas limites de la	Segundo periodo Y tercer	Docentes líderes y Club defensores del

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!



INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



Página 84 de  
127

**PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).**

parroquia nuestro señor de la Misericordia.	periodo academico o.dere	medio ambiente y del agua
Cuidado y riego de plantas ornamentales de la Institucion.	Dur ante todo el año	Docentes líderes y Club defensores del medio ambiente y del agua
Elaboración de un mural sobre el cuidado y conservación del agua	Dur ante el segundo periodo	Docentes líderes y Club defensores del medio ambiente y del agua
Simulacro sobre clasificación de los residuos sólidos en los puntos ecológicos. Participacion de las sedes anexas.	17 de Marzo	Docentes líderes y Club defensores del medio ambiente y del agua
Capacitaciones y cine foro sobre riesgos físicos	Segundo y tercer periodo.	Docentes líderes y Club defensores del medio ambiente y del agua
Feria eco-	12 de	Docentes líderes

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!



Libertad y Orden

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



Página 85 de  
127

**PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).**

<p>artesanal: ( Exposición de adornos navideños elaborados con residuos solidos) y Evaluación del PRAE.( Narrativas de los docentes sobre la transversalidad del proyecto y experiencias significativas realizadas en el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>Octubre</p>	<p>y Club defensores del medio ambiente y del agua</p>
--	----------------	--

<p>Vivero: Construcción de vivero en la sede anexa El Volcán</p>	<p>Durante el año</p>	<p>Docentes líderes y Estudiantes de grado 10 °</p>
--	-----------------------	---

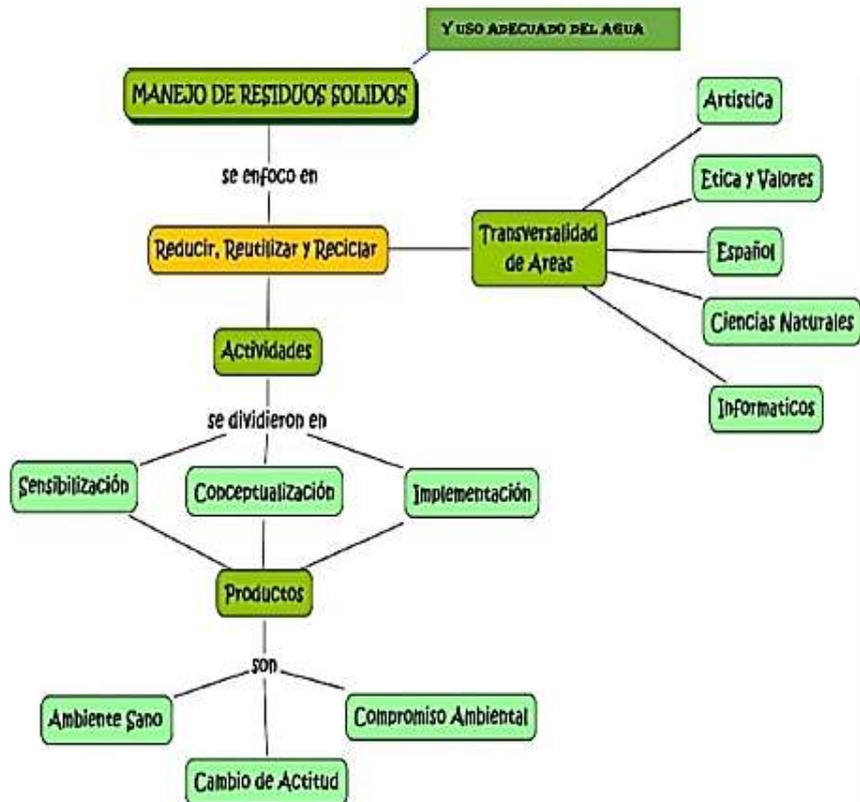
**ORGANIGRAMA**

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!



**PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).**



**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDAD	FECHA	febr.	Marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	Septiem	octubre	noviem
Diagnóstico de la situación ambiental		■									
Documentación sobre la problemática ambiental.		■	■								
Implementación y mantenimiento del lombricultivo		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Talleres sobre temáticas ambientales.		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Celebración fechas ecológicas.			■	■	■	■	■	■	■	■	
Jornadas ecológicas mensuales.			■		■		■		■		
Cartelera informativa sobre proyecto ambiental			■	■	■	■	■	■	■	■	■
Mantenimiento de plantas ornamentales		■									
Recolección y clasificación de residuos sólidos.		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Video conferencia ambiental y de salud						■					
Feria Eco-artesanal y Evaluación del proyecto.										■	
Seminario: ambiental y de salud Diamantina.									■		
Actividades de transversalización en enfocadas en el currículos y proyectos de aula				■				■			■

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!



**PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).**

**TRANSVERSALIZACION DE PROYECTOS PEDAGOGICOS**

PROYECTO: DEMOCRACIA	PROYECTO EDUCACION	PROYECTO: ETICA Y	PROYECTO DE INFORMATICA	PROYECTO DE UTILIZACION DE
	SEXUAL	VALORES		TIEMPO LIBRE
CONSTRUYENDO UN ORDEN SOCIAL DEMOCRATICO INVESTIGATIVO 7	ME QUIERO, COMO SOY	COMO ME VALORO, ME VALORAN	CIUDADANO DIGITAL	JUGANDO Y APRENDIENDO

Proyectos de aula: Investigaciones sobre plantas descubiertas en la época de la nueva Granada (Expedición	Respeto por la integridad física  del ser humano  Mente sana en cuerpo sano. Hábitos alimenticios.  Respeto y valora mi cuerpo.	Respeto por los seres vivos  (historietas, caricaturas, murales.)  Modales y etiqueta. (En el	Herbario digital  Videos  Diapositivas  Diccionarios ecológicos  Album ecológico  Investigaciones	Hábitos de aseo y el deporte sana  alimentación e  Hidratación Conciencia ambiental sobre el uso de residuos  solidos cuidado y conservación del
---	--	---	--	---



Libertad y Orden

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



Página 88 de 127

**PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).**

<p>Botánica). Los recursos naturales de las colonias. Derechos colectivos y del medio ambiente</p>	<p>Cuidados con nuestro cuerpo</p>	<p>comedor, al ingerir alimentos.) Protección del nuestro entorno (mensajes) Cultura de aseo (en nuestra casa, colegio y entorno social)</p>	<p>sobre plantas en vía de extinción. Investigaciones sobre animales en vía de extinción</p>	<p>entorno Valor por los recursos Naturales</p>
--	------------------------------------	--	--	---







Libertad y Orden

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA - NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



Página 90 de 127

PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).



[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!



INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



Página 91 de  
127

**PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).**



[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!



INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



Página 92 de  
127

**PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).**



63



Libertad y Orden

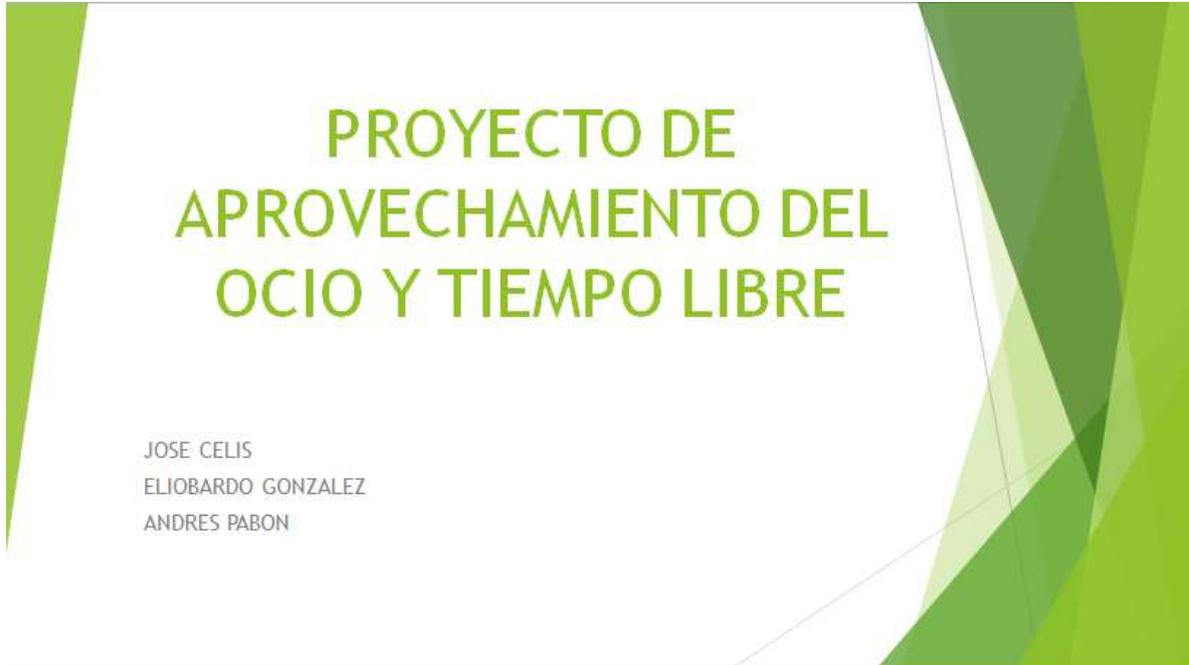
INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



Página 93 de  
127

PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).

## PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE



[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!



## PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).

### INTRODUCCIÓN

- ▶ El tiempo libre es una necesidad del siglo XXI; un momento de cambio de actividad, por medio del cual es posible cambiar de rutina absorbente por esparcimiento creativo o recreador del contexto socio cultural del ser humano.
- ▶ La diversión se ha convertido, conscientemente, en una industria rentable dentro del contexto actual, pero dicha rentabilidad no debe entenderse como algo carente de validez para quienes disfrutan de ella, pues, el esparcimiento, entendido como una necesidad, diferente del ocio es sin duda valioso.
- ▶ El tiempo libre y su manejo, bien entendido, son hábitos y costumbres que cada persona puede realizar para lograr un desarrollo y un bienestar que no atenten contra su propio equilibrio y su relación con el ambiente natural, social y laboral.

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- ▶ La problemática del tiempo libre se puede dividir en varias partes: primero, es necesario conocer el interés del grupo; segundo, retroalimentar los aportes de ideas; tercero, observar las posibilidades de aplicación para estos aportes; cuarto, organizar la ejecución y quinto, dialogar sobre los beneficios de la ejecución de las actividades seleccionadas.
- ▶ El ocio puede ser el resultado de la pereza, como elemento opuesto al trabajo, pero cuando el trabajo resulta agotador y agobiante, es mejor tomar un respiro para dedicarse al ocio, de otra manera se puede caer en el denominado síndrome del estrés, que genera desequilibrios muy peligrosos para el cuerpo y la mente humana.



Libertad y Orden

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



Página 95 de  
127

## PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).

### JUSTIFICACIÓN

- ▶ Las actividades al aire libre se suelen convertir en momentos donde el educador se limita a ser un vigilante de los alumnos, antes que un compañero de aprendizaje u orientador para el desarrollo de una guía de trabajo. Las salidas llamadas pedagógicas casi siempre son paseos cuyo único objetivo es alejarse de las aulas y cambiar la rutina del salón, pero en las cuales el conocimiento no se construye, descubre o intercambia.
- ▶ El tiempo libre ha sido considerado, generalmente, como algo que debe ser utilizado para practicar deportes, sin considerar, la mayoría de las veces, que hay personas a quienes el deporte no satisface plenamente sus expectativas. Como resultado de esto, se generaron grupos donde la apatía o el facilismo imperan.

### OBJETIVO GENERAL

- ▶ Lograr el cambio de actitud en cuanto al aprovechamiento del tiempo libre a través de actividades lúdico-pedagógicas que motiven a desarrollar otras actividades que les permitan explorar otros campos de acción y descubrir sus propios talentos.

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!



Libertad y Orden

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



Página 96 de  
127

## PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ▶ Recibir de manera recreativa a los estudiantes para que inicien su año lectivo de forma agradable.
- ▶ Desarrollar la creatividad artística del estudiante a través de diferentes técnicas utilizando materiales diversos.
- ▶ Afianzar el conocimiento del estudiante a través de pruebas recreativas.
- ▶ Desarrollar destrezas específicas para formular preguntas y descubrir acertijos.

### MARCO LEGAL

- ▶ El proyecto pedagógico es una actividad dentro del Plan de Estudios que de manera planificada ejercita el educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social cultural, científico tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes y valores logrados en el desarrollo de las diversas áreas, así como la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de Proyectos Pedagógicos.
- ▶ La Ley del deporte, Ley 181 de 1995, específicamente el artículo 2, donde dice que El objetivo especial de la presente ley, es la creación del sistema nacional del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.
- ▶ B. El aprovechamiento del tiempo libre encuentra su fundamentación legal en la Ley 115 de 1994 sobre educación en sus diferentes artículos 5, 14 y 22.

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!



Libertad y Orden

**INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".**  
**PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.**  
**DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.**  
**RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.**  
**DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.**



Página 97 de  
127

### **PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).**

- ▶ C. Apoyado en el artículo 14 del literal b, de la Ley General de Educación y que hace referencia al aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la Educación Física, Recreación y Deporte formativo para lo cual la institución a través del área respectiva promoverá y estimulara su difusión y desarrollo; Iniciaremos la aplicación de este proyecto pedagógico.
- ▶ D. En el artículo 22 expresa que uno de los objetivos específicos de la educación básica hace referencia a la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.
- ▶ E. El decreto 1860 donde se reglamenta la Ley General, en su apartado III, artículo 14 manifiesta que para lograr la formación integral de los educandos se hace necesaria la implementación de actividades pedagógicas relacionadas con la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y en general para todos los valores humanos.
- ▶ F. El artículo 52 de la constitución política determina que el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano".

## **METODOLOGÍA**

- ▶ TIPO DE INVESTIGACIÓN: DESCRIPTIVA

### **▶ CARACTERÍSTICAS**

- ▶ Se interesa en describir.
- ▶ No está interesada en explicar.
- ▶ No busca probar determinadas hipótesis.
- ▶ No hace predicciones.

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!



PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).

## ETAPAS DE LA METODOLOGÍA

- ▶ a) Definir en términos claros y específicos que características se desean describir.
- ▶ b) Explicar como van a ser realizadas las observaciones.
- ▶ c) Recoger los datos.
- ▶ d) Informar apropiadamente los resultados.

## IMPACTO EN LA COMUNIDAD

- ▶ Si queremos que el ser humano utilice bien su tiempo libre, tenemos que educarlo y formarlo para que haga de este, un espacio que le proporcione elementos para su desarrollo integral, conduciéndolo a adquirir hábitos de vida saludables, que le permitan vislumbrar y construir un proyecto de vida.
- ▶ Es decir formar a los seres humanos para que utilicen este recurso, desde una perspectiva formativa, creativa y lúdica, que le permita crecer y desarrollarse, prevenir, y disminuir los factores de riesgo para la aparición de enfermedades crónicas en su edad adulta, favorecer la creación de espacios de socialización, de integración, de autoafirmación.
- ▶ En resumidas cuentas el buen uso del tiempo libre representa para el ser humano una necesidad básica, tan esencial como el sueño, la nutrición, el trabajo, que permiten construir un estado de equilibrio psicológico de integración social y de salud física (Biopsicosocial).



Libertad y Orden

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



Página 99 de  
127

## PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).

### PLAN OPERATIVO

- ▶ Para el desarrollo de este proyecto se trabajaran cuatro talleres específicos en los cuales se programaran actividades que permitan trabajar de una manera lúdica y práctica.

### ACTIVIDADES

1. Conferencia sobre hábitos de Vida Saludable
2. Jornadas de limpieza en escenarios deportivos y alrededores
3. Actividades lúdico recreativas como mini torneos en diferentes deportes
4. Juegos de Integración donde el docente tenga más comunicación con los padres de familia
5. Jornada de aeróbicos, movimientos básicos y desplazamientos
6. Dia deportivo con integración de padres de familia y profesores con el fin de realizar un rally deportivo
7. Conferencia sobre el tema: Pausas activas y sus beneficios



DANZAS

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!



INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



Página 100 de  
127

**PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).**





INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



Página 101 de  
127

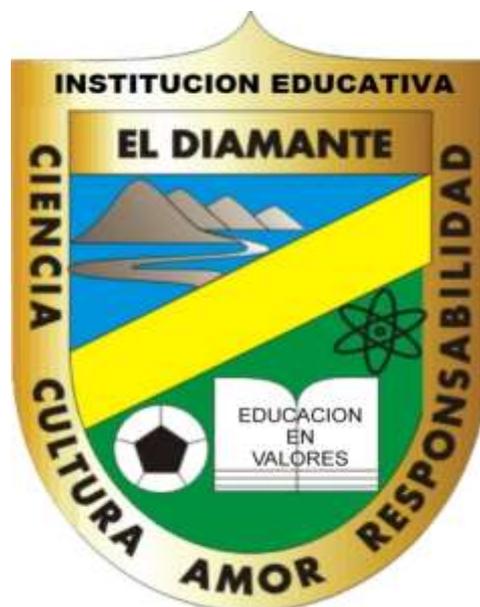
PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).

## VALORES

### INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE

(Eje transversal de educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad y los valores humanos)

# PARA CRECER



# CADA DIA EN VALORES

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	<b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b> <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b> DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 102 de 127
<b>PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).</b>		

## IDENTIFICACION DEL PROYECTO

Nombre de la institución	Institución Educativa Rural El Diamante
Nombre o título del proyecto	Para crecer cada día en Valores
Nombre de los docentes líderes	Docente Geraldine Patricia Mojica Conde Docente Nubia Isabel Rico Jaimes
Finalidad del proyecto	Articular a los procesos institucionales que se llevan a cabo en la Institución Educativa el Diamante la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad y los valores humanos.

### INTRODUCCION

Todo Ser humano es responsable de su vida, puesto que la hace y haciéndola responde con ella y de ella y en este sentido es un Ser constitutivamente ético. Se va haciendo a lo largo de su vida, se va condiciendo y comportando, y para ello tiene que proyectar primero lo que va a hacer y obrar en consecuencia. Debe elegir entre varias posibilidades, ejecutar unos actos, abstenerse de otros, tomar decisiones y adquirir hábitos, asumir o cambiar actitudes, ir haciendo cosas y haciendo la propia vida y haciéndose a sí mismo.

De aquí surge la necesidad de que en el medio escolar en que nuestros estudiantes se encuentran se ofrezca una educación en valores que sea el medio para orientar este proceso que es secuencial y que se inicia desde temprana edad en el hogar y que posteriormente continúa en el colegio.

### JUSTIFICACION

Todo acto educativo encierra un comportamiento ético, toda educación es ética y toda educación es un acto político, no sólo por el ejercicio formativo en sí mismo, sino por sus consecuencias.

El propósito fundamental de toda educación es preparar para el mundo de la vida y en él para el desarrollo del conocimiento, la belleza y el saber.

El hombre es una unidad totalizante, es decir, el sujeto moral es todo el hombre, por tanto, a sus actos debe reconocerse mayor o menor valoración ética, cuanto de manera más o menos profunda o superficial se exprese en ellos, porque a mayor o menor profundidad con que intervenga toda la persona en un comportamiento moral, mayor o menor importancia tendrán sus actos.

Decimos que el hombre es una inteligencia, es decir, ser vivo de actividad propia e interacción adaptativa con el medio. El hombre es original por cuanto tiene capacidad de pensar abstractamente y comunicarse; es inteligente

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente I@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	<b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b> <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b> DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE CIENCIA CULTURA AMOR RESPECTUALIDAD Página 103 de 127
<b>PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).</b>		

porque tiene la facultad de inteligir realidades, la sensibilidad está intrínseca en la inteligencia humana.

Lo ético comprende la disposición del hombre en la vida, su carácter, costumbre y moral. El hombre a través de su vida va realizando actos, La repetición de los actos genera “actos y hábitos” y determinan además las “actitudes”. El hombre de este modo, viviendo se va haciendo a sí mismo. El carácter como personalidad es obra del hombre, es su tarea moral, es el cómo “resultará” su carácter moral para toda su vida.

## **OBJETIVOS**

### **GENERAL**

Fomentar la comprensión y práctica de los valores y las normas de convivencia en la Institución Educativa en todos los estudiantes y que dichos valores y normas sean replicados en la convivencia social cotidiana.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Apropiarse de los valores tratados mediante su práctica en cada una de las actividades de la cotidianidad escolar.
- Propiciar en los estudiantes la auto evaluación continua de su comportamiento social.
- Fomentar en los estudiantes el desarrollo de competencias ciudadanas y laborales básicas.
- Exaltar los valores que cada estuante reconoce como medio de crecimiento personal.
- Crear espacios para demostrar valores de organización, disciplina y respeto.
- Establecer espacios de reflexión acerca de la importancia de formarse en valores desde muy temprana edad.

## **REFERENTES DEL PROYECTO**

### **MARCO CONCEPTUAL**

#### **Objetivos de la educación ética y moral**

Los objetivos de la educación ética y moral están nucleados alrededor de los conceptos de autonomía y autorrealización:

- Una tarea indeclinable de la escolaridad en todos sus niveles debe ser el desarrollo de la autonomía en los estudiantes. Formar personas capaces de pensar por sí mismas, de actuar por convicción personal, de tener un sentido crítico, de asumir responsabilidades requiere reconocer sus capacidades para asumir los valores, las actitudes, las normas que le transmiten los diferentes ámbitos de socialización, al tiempo que reconocer su capacidad de apropiarse activamente estos contenidos culturales,

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

**¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!**



Libertad y Orden

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



Página 104 de  
127

**PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).**

recrearlos y construir nuevos valores. Se trata de favorecer el desarrollo de una conciencia moral autónoma, subrayando el profundo arraigo y dependencia del ser humano del contexto cultural en el cual se forma, al tiempo que reconocer su capacidad de razonamiento, y abstracción, que le permite tomar distancia de esto que le es dado, y asumirlo críticamente a partir de valores y principios que hacen referencia a contenidos universales; un ejemplo de estos contenidos son los Derechos Humanos.

- La práctica educativa dentro de la escolaridad formal debe permitir al joven el desarrollo, la diversificación, la coordinación, la jerarquización, la toma de conciencia de sus motivaciones en relación con la actividad escolar, con su vida social, con su futuro trabajo, y la conciencia también del papel que allí tiene su propia determinación a partir de un sentido y una significación muy personal, respecto a lo que es una vida buena, y una vida deseable, debe capacitarlo y posibilitarle la construcción de proyectos de realización personal, empezando por un proyecto dentro de su vida escolar y avanzando hacia un proyecto laboral y, profesional y, de forma más amplia, un proyecto de vida.
- La vida escolar requiere un trabajo permanente alrededor de un proyecto ético, que haga conscientes a todos los participantes de la necesidad de unos criterios, unas normas, unas actitudes que favorezcan la convivencia y permitan el desarrollo de unos propósitos comunes y otros individuales. La vida democrática empieza por casa; la construcción de una sociedad democrática abarca todos los ámbitos de la vida social y nos implica en nuestra vida personal, y laboral. La búsqueda del consenso alrededor de unos mínimos hace parte de la construcción de la comunidad educativa. Esta construcción no parte de cero, retoma (y éste es uno de los aprendizajes), parte de unos valores que nos han aportado distintas sociedades desde los griegos, hasta la Ilustración, pasando por el aporte de algunas religiones y los desarrollos culturales de distintas comunidades indígenas y otras culturas no occidentales, no suficientemente reconocido; aporte que debe ser apropiado y reconstruido. Valores como el respeto mutuo, la cooperación, la reciprocidad, la equidad, la libertad, la solidaridad, la democracia, el sentido de la responsabilidad y cuidado de uno mismo, de los otros, de la naturaleza, etc.
- La educación ética y moral en todas sus formas y en todos los momentos, debe tener como uno de sus fines la lucha contra la doble moral que separa y coloca en oposición lo que se dice y lo que se hace; doble moral que tiene tanto peso en nuestra vida social y que genera de un lado escepticismo y rechazo de parte de nuestros jóvenes hacia todo lo moral en su conjunto, y de otro genera también un facilismo, dado que la educación moral se resuelve mediante una prédica que hace el adulto (padre de familia o maestro), o se reduce a unos enunciados que se consignan en un texto, o se quedan en un documento que contiene el "proyecto de educación moral

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente I@s ciudadan@s que requiere nuestro país!



Libertad y Orden

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.  
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



Página 105 de  
127

**PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).**

de la institución". El (ogro de una coherencia y consecuencia entre la teoría y la práctica, es uno de los retos más grandes de la educación.

- Él reconocimiento de la integridad del ser humano, de un sentido profundo de totalidad en todas sus experiencias y manifestaciones, es una exigencia de la educación moral. Es necesario decir que sólo con fines analíticos es posible separar lo cognitivo, (o afectivo, lo intuitivo, lo racional, etc. Las demandas, exigencias, expectativas de la vida social tienden a fragmentar al individuo. La escuela debe buscar hacer un reconocimiento de la persona en la singularidad y sentido de unicidad que tienen todas sus expresiones y todas sus vivencias, debe luchar contra todas las prácticas que tienden a la homogenización. La construcción de la escuela como proyecto multicultural requiere del reconocimiento de la diferencia, la pluralidad y la singularidad, al tiempo que se trabaja sobre las desigualdades, en búsqueda de la equidad, en términos de una educación que favorezca la igualdad de oportunidades.

**ETICA**, (Del griego: ethos = costumbre), Vidal nos dice, es la “realidad y el saber que se relaciona con el comportamiento responsable donde entra en juego el concepto del bien o del mal del hombre”. Por tanto, la ética implica acto humano, exige la formación en valores humanos.

**MORAL**, Cicerón empleó el vocablo moralis o moralitas en correspondencia al vocablo griego que se refiere a las costumbres y usos exteriores de un pueblo; pero además, entre la mayoría de los pensadores griegos, con este término se indicaba el conjunto de disposiciones espirituales y emotivas de un hombre, de donde resulta que: La moral es la ciencia que nos habla de las disposiciones internas y personales del hombre con sus expresiones externas y sociales.

La moral hace referencia a una realidad interior y personal.. Trata especialmente de disposiciones y expresiones de la actividad libre del hombre frente al supremo valor existencial. La ciencia moral la describe no solo como hecho sino como deber ser de derecho. Es decir, la moral es descriptiva normativa por cuanto, toda actividad libre del hombre está moralmente sujeta a una norma

**CONCIENCIA** Es difícil de definirla: muchos la llaman “voz de Dios”, “gusano “; en todo caso ella cumple las tareas de testigo y juez de cuanto hacemos, aunque nadie la llame para que nos vea ejecutar la acción. La conciencia nos premia con sentimientos de aprobación o nos sanciona con el remordimiento, cuando obramos mal. Frecuentemente identificamos la conciencia con la responsabilidad, Su característica fundamental es el existir como una actividad profunda, propia única del ser humano únicamente, al que permite comprenderse a sí mismo. La conciencia en cuanto es una función o facultad del ser humano recibe el nombre de conciencia moral, es la misma persona

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente I@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	<b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b> <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b> DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 106 de 127
<b>PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).</b>		

que así manifiesta un dinamismo recibido de su creador y que le mueve a su perfección.

La conciencia moral desempeña el cargo de norma interior, es subjetiva, señala para la persona misma, la moralidad de los actos propios, nunca de los demás.

La conciencia moral actúa perfectamente cuando cumple las siguientes condiciones:

- Rectitud: actúa con autenticidad, conforme a los principios y valores de la propia persona.
- Verdad: de acuerdo con la verdad objetiva en el campo de la moralidad.
- Certeza: con seguridad en el juicio moral sobre determinada situación y los valores respectivos.

## LOS VALORES HUMANOS

Valor es aquello que hace buenas a las cosas, aquello por lo que las apreciamos, por lo que son dignas de nuestra atención y deseo. El valor es todo bien encerrado en las cosas, descubierto con mi inteligencia, deseado y querido por mi voluntad. Los valores significan y acompañan la existencia de cualquier ser humano.

El hombre podrá apreciarlos, si es educado en ellos. Y educar en los valores es lo mismo que educar moralmente, pues serán los valores los que enseñan al individuo a comportarse como hombre, como persona. Pero se necesita educar en una recta jerarquía de valores. El valor, por tanto, es la convicción razonada y firme de que algo es bueno o malo y de que nos conviene más o menos. Los valores reflejan la personalidad de los individuos y son la expresión del tono moral, cultural, afectivo y social marcado por la familia, la escuela, las instituciones y la sociedad en que nos ha tocado vivir.

## MARCO LEGAL

La Constitución Política de 1991 colocó a los colombianos frente a un nuevo paradigma, paradigma que tocó todos los espacios de la vida social, y entre ellos de manera muy especial, el ámbito educativo. La carta sugiere la construcción de un nuevo país fundado en los principios de la democracia participativa, en el respeto y valoración a las diferencias de todo orden y en los valores de la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad. Políticos y educadores se pusieron a la tarea de reglamentar las disposiciones legales que facultarían a las entidades educativas a desarrollar esos preceptos constitucionales. De ese trabajo colectivo nace la Ley 115 de 1994, en la que

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	<b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b> <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b> DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 107 de 127
<b>PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).</b>		

se plasman los fines y objetos de la educación nacional y se crean los espacios y mecanismos para hacer viable la construcción de la democracia.

De esta manera la definición de Proyecto Educativo Institucional, del currículo y el plan de estudios de las instituciones escolares, requieren enmarcarse en los horizontes de país que plantea la nueva Carta. Constitucional y sus disposiciones reglamentarias. Todas ellas esbozan los nuevos referentes legales de la educación colombiana y, por tanto, del currículo en educación ética y valores humanos. Elfo nos obliga a dar una mirada a estas normas y sus implicaciones. La Constitución Política sienta las bases cuando plantea:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente (Art. 67).

También establece que: En todas las instituciones de educación, oficiales y privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana (Art. 41).

a Ley General de Educación (1994) establece en seis de los trece fines de la educación (art.5°) el ideal cívico de persona que se debe formar:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley; a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
6. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y a integración en el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente I@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	<b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b> <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b> DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE CIENCIA CULTURA AMOR RESPONSABILIDAD Página 108 de 127
<b>PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).</b>		

Estos fines se desarrollan como objetivos comunes en todos los niveles educativos con el propósito del desarrollo integral de los educandos:

- a. Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- b. Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
- c. Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
- d. Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
- e. Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.
- f- Desarrollar acciones de orientación escolar profesional y ocupacional.
- h. Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos (Art. 13).

Consecuente con lo anterior, se establecen como objetivos específicos de la educación preescolar (Art. 16), de la educación básica (Art. 29), de la educación básica en el ciclo de primaria (Art. 21), de la educación básica en el ciclo de secundaria (Art. 22), de la educación media académica (Art. 30). Además, determina como área obligatoria y fundamental la educación ética y en valores humanos (Art.2)

## **METODOLOGIA**

### **VIVENCIAS Y MOMENTOS PEDAGÓGICOS**

La idea es construir una serie de actividades o eventos pedagógicos que comprometan la vida de la institución y atraviesen todo el contexto escolar la responsabilidad de ellos es de todos aquellos que intervienen en el acto educativo. La educación ética puede trabajarse también desde los diferentes proyectos; educación ambiental, educación sexual, educación en ciencia y tecnología, educación en arte y estética etcétera. Al generar estos campos, espacios o eventos, las diferentes áreas del conocimiento y los proyectos, desde su óptica, tendrán qué decir y proponer.

## **GOBIERNO ESCOLAR**

Para el desarrollo de una educación ética y moral, debe existir un ambiente que permita unas condiciones para la convivencia, democracia, y el buen desempeño de los diferentes estamentos de la comunidad educativa. El garantizar la participación de acuerdo con las posibilidades de las distintas

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

**¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!**

 Libertad y Orden	<b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b> <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b> DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 INSTITUCION EDUCATIVA <b>EL DIAMANTE</b> CIENCIA CULTURA AMOR RESPECTO
<b>PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).</b>		Página 109 de 127

instituciones, es generar a la vez espacios propicios para el desarrollo de los niños y jóvenes.

## **VIDA COMUNITARIA**

Los procesos de intervención en nuestra comunidad, son una manera de involucrar a la escuela con la vida y problemas del contexto, es lograr ampliar la vida escolar hacia la cuadra, la calle, el barrio, la vereda etcétera. Se debe indagar sobre cómo relacionar escuela-familia y comunidad, en tanto responsables del acto educativo y como espacios fundamentales donde se desarrolla la socialización de los niños y las niñas, y de la juventud.

## **VIDA SOCIAL**

Este ámbito busca e intenta relacionar las temáticas de ética y moral desarrolladas en la institución escolar con los grandes problemas sociales, económicas y políticas que, se dan a nivel nacional e internacional. El objetivo es generar una educación sensible a los temas nacionales y con una perspectiva universal que Analice y reflexione sobre situaciones éticas y morales en los anteriores niveles y sea consecuente por la preocupación de la que Goethe afirmaba; "Nada de lo humano me es indiferente".

## **ACTIVIDADES**

El proyecto de ética y valores se enmarca en tres actividades centrales o subproyectos de los cuales se desprenden todas las acciones encaminadas al desarrollo y logro de los objetivos propuestos ; estas son:

### **1. LAS BUENAS COSTUMBRES EN MI COLEGIO.**

- Desarrollo de talleres, videos, trabajo grupal.
- Fomentar las buenas costumbres en todos los momentos escolares tales como formaciones, clase de ética, actividades cotidianas.
- Evaluación periódica de las actividades programadas.

### **2. CUMPLO CON LO PACTADO EN EL MANUAL DE CONVIVENCIA**

Este sub. proyecto va enmarcado en las actividades que se realizan en el proyecto institucional de disciplina, puesto que las acciones que los estudiantes realizan diariamente en pro de su formación integran deben ser cada día de manera mas conciente y voluntaria convirtiéndose así en el medio por el cual nuestros estudiantes adquieren valores de responsabilidad, puntualidad, respeto, orden que paulatinamente van a ser hábitos de vida y no imposiciones

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

**¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!**

 Libertad y Orden	<b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b> <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b> DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 110 de 127
<b>PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).</b>		

que hacen los docentes, logrando que ellos actúen por convicción y no por obligación.

### 3. MIS VALORES SON EXALTADOS EN LA IZADA DE BANDERA.

- Las izadas de bandera como actividades extracurriculares serán el medio para resaltar los valores programados mensualmente y exaltación de los estudiantes de cada grado que sobresalen por demostrar en sus acciones y actitudes el desarrollo de dichos valores.
- Estos reconocimientos serán consignados y archivados en los cuadros que por curso establecen los nominados a izar bandera.(actas de izada de bandera)
- Los valores programados mensualmente se expondrán en cartelera con la finalidad de recordarlos y practicarlos; a su vez se resalta en la misma cartelera los cumpleaños de los estudiantes.

### 4. CARTELERA MENSUAL DE ETICA Y VALORES

- Presentación mensual de la cartelera con conceptos básicos y recomendaciones sobre el valor que se trabaja en el mes, la cartelera es analizada por los estudiantes en clases de ética y valores



**INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".**  
**PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.**  
 DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
 RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021.  
 DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



Página 111 de  
127

**PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT).**

**CRONOGRAMA**

COLOR	ACTIVIDAD																														
Mes\ dia	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
enero																															
Febrero																															
Marzo																															
Abril																															
Mayo																															
Junio																															
Julio																															
Agosto																															
Septiembre																															
Octubre																															
noviembre																															
Diciembre																															
		<b>Exposición cartelera Respeto</b>																													
		<b>Exposición cartelera liderazgo</b>																													
		<b>Exposición cartelera buenas costumbre</b>																													
		<b>Exposición cartelera tolerancia</b>																													
		<b>Exposición cartelera solidaridad</b>																													
		<b>Exposición cartelera identidad nacional</b>																													
		<b>Exposición cartelera sentido de pertenencia</b>																													
		<b>Exposición cartelera amistad</b>																													
		<b>Exposición cartelera cuidado de la naturaleza</b>																													
		<b>Exposición cartelera responsabilidad</b>																													

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente I@s ciudadan@s que requiere nuestro país!



ANEXO

INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE  
VALORES RESALTADOS EN CADA MES  
2022

MES	VALOR	TERNA	FAVORECIDO
FEBRERO	Respeto		
MARZO	Liderazgo		
ABRIL	Buenas costumbres		
MAYO	Tolerancia		
JUNIO	Solidaridad		
JULIO	Identidad nacional		
AGOSTO	Sentido de pertenencia		
SEPTIEMBRE	Amistad		
OCTUBRE	Respeto por la naturaleza		
NOVIEMBRE	Responsabilidad		



INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.

DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N° 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4



**INFORME DE IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA**

Pág. 2 de 127

--	--	--	--

**ESTUDIANTES QUE MERECEAN IZAR LA BANDERA  
2022**

MES : \_\_\_\_\_  
CURSO ENCARGADO: \_\_\_\_\_  
VALOR A RESALTAR : \_\_\_\_\_

CURSO	TERNA DE NOMINADOS	FAVORECIDO
NOVENO		
OCTAVO		
SEPTIMO		
SEXTO		
QUINTO		
CUARTO		
TERCERO		
SEGUNDO		
PRIMERO		



INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.

DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N° 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4



INFORME DE IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA

PREESCOLAR		

INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE  
LAS BUENAS COSTUMBRES EN MI COLEGIO

NOMBRE \_\_\_\_\_

Aspecto	Mes: _____		SIEMPRE	AVECES	NUNCA
	Rutina				
Cortesía, amabilidad	Saludar y despedirse				
	Agradecer				
	Pedir el favor				
	Excusarse				
Buenos modales	Prestar atención cuando se dirigen a mi				
	Comportarme con decencia				
	Respeto a los adultos				
	Buen trato a los demás				
	evitar	Burlarme de los demás			
Poner apodos					
Escupir					
puntualidad	Colegio				
	Clases				
	Actividades				
Manifestación de autoestima	Aseo	Baño diario			
		Cepillado dientes			
		Cabello y rostro limpios			
	Presentación personal	Vestido			
		zapatos			
	Buen vocabulario				
	Responsabilidad con los deberes escolares	Tareas			
Trabajos					
estudiar					
M a n i f e s t a	Cuidar enseres				



**INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.**

**DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N° 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4**



**INFORME DE IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA**

	Cuidar espacios			
	Evitar tirar basura			
	Evitar escupir			
	No colocar zapatos en la pared			
	Orden y aseo en el salón			
	Útiles y mobiliario en buen estado			
<b>Sentido de equipo y disciplina</b>	Colaboro para que mi grupo se destaque por:	Disciplina		
		Orden		
		Rendimiento académico		
		Asistencia		
		Aseo		
		Presentación personal		
		Buen estado de útiles y enseres		

***PROYECTOS EDUCATIVOS TRANSVERSALES***

PROYECTO PEDAGÓGICO

**“ESTILOS DE VIDA SALUDABLE”**

*DOCENTES LIDERES RESPONSABLES:  
SONIA FUENTES CONTRERAS  
LUZ MARY DELGADO CAICEDO*



## *INTRODUCCIÓN*

Las deficiencias en los hábitos de vida saludables en la sociedad vienen desde el hogar desde temprana edad. No realizar ejercicio, no ocupar el tiempo libre en actividades diferentes al estar frente a un televisor, tabla, celular y X-box, no salir de casa por pereza con la excusa que no queda tiempo, poco a poco será dominado por el sedentarismo que conlleva a una vida inactiva que después de avanzado este problema es muy difícil de combatirlo y aplicar una solución por más ambiciosa que sea.

## *JUSTIFICACIÓN*

“El derecho a la alimentación es una de las premisas incontrovertibles de una sociedad moderna y un estado social de derecho. Sin embargo, el acceso a la comida continúa siendo muy desigual, y la desnutrición es un problema estructural en países como Colombia. Aunque la oferta de alimentos en las grandes ciudades es muy amplia y los canales de distribución de comida se han modernizado rápidamente en los últimos años, la persistente inequidad social ha hecho que grandes sectores de la población carezcan de los medios económicos para suplir sus necesidades básicas de alimentación”

“Los hábitos alimentarios se tratan de manifestaciones recurrentes de comportamientos individuales y colectivos respecto al qué, cuándo, dónde, cómo, con qué, para qué se come y quién consume los alimentos, y que se adoptan de manera directa e indirectamente como parte de prácticas socioculturales”.



## *ANTECEDENTES*

- ▶ Desde comienzos del siglo XXI ha existido un interés creciente por la búsqueda del desarrollo humano, entendido como el fortalecimiento de las capacidades y oportunidades para el ejercicio de la libertad de decidir la vida que cada uno quiere vivir.
- ▶ A partir del 2005 y la integración de las estrategias anteriormente mencionadas se dio inicio al Comité Técnico Nacional de Entornos Saludables integrado por la Red de Escuela Saludable (coordinada por el Ministerio de la Protección Social).
- ▶ En 1995 la Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud, OPS/ OMS, presentó la Iniciativa Regional de Escuelas Promotoras de la Salud, IREPS, que tiene como fin facilitar la promoción y la educación para la salud con enfoque integral en el ámbito escolar.
- ▶ A comienzos de 1999, los Ministerios de Salud y Educación Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, y la OPS/OMS, luego de un acuerdo, firman y publican los lineamientos nacionales para el desarrollo de la estrategia, con el título de Escuela Saludable, la Alegría de Vivir en Paz y desde estos lineamientos se trabaja actualmente para la promoción e implementación de los Estilos de Vida Saludable.



## *EJES DE ARTICULACION*

### **1. COMPONENTE PEDAGÓGICO / CURRICULAR.**

Concepción de la educación para la salud que involucre conocimientos habilidades y actitudes para mantener estilos de vida saludable a nivel individual y colectivo.

### **2. EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

“DIAMANTINO”, flexible y participativo, integra intencionalidades y acciones institucionales orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa.

**3. ENTORNOS SALUDABLES.** Genera aprendizajes significativos entre los estudiantes y sus entornos para su formación frente a los Estilos de Vida Saludable.

**4. INTEGRACIÓN DE LAS TIC** en la formación integral con experiencias pedagógicas en las que articule los medios tecnológicos disponibles.

**5. PREVENCIÓN EN SALUD.** Articulación del Proyecto de Estilos de Vida Saludable con la Universidad, Salud Pública Municipal y Departamental.



## *OBJETIVO GENERAL*

Generar condiciones propicias para el mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la Comunidad Educativa "Diamantina", promoviendo hábitos saludables de nutrición, alimentación, de higiene y aseo personal, actividades físicas, recreativas y deportivas, promoción de la salud física y mental, manejo adecuado del tiempo libre, mediante la implementación de estrategias educativas para mejorar la calidad de vida de los educandos.

## *OBJETIVOS ESPECÍFICOS*

- Propiciar espacios de aprendizaje social que permitan la apropiación de hábitos y experiencias de aprendizaje para el desarrollo de conductas saludables entre los estudiantes.
- Instruir a la comunidad educativa sobre los beneficios de los hábitos de vida saludable, a través de una alimentación sana y balanceada.
- Valorar nuestra cultura alimenticia, consumir frutas, verduras, carnes, como fuente de salud y bienestar general.



- Generar espacios de diálogo con la Comunidad Educativa “Diamantina” para que los hábitos de vida saludable que se enseñen en la institución educativa, sean replicados en el hogar, la familia y la comunidad.
- Promover los ejercicios, la recreación y los deportes en la utilización del tiempo libre.
- Prevenir el consumo de sustancias psicoactivas.
- Elaborar materiales didácticos con soportes en las TIC, para el desarrollo de los diferentes componentes temáticos del proyecto.

## MARCO TEÓRICO - REFERENTES CONTEXTUALES

### INFORMACIÓN GENERAL

		E-MAIL	le_eldiamante@sednortedesantander.gov.co
NOMBRE	Institución Educativa "El Diamante"		co
DIRECCIÓN	Corregimiento El Diamante	TELÉFONO CELULAR	310-8757157
MUNICIPIO	Pamplonita. Código DANE 520	PROPIEDAD JURÍDICA	Departamento Norte de Santander
DEPARTAMENTO	Norte de Santander. Código 54	JORNADA	Completa
ZONA EDUCATIVA	Sur Occidental	GÉNERO DE POBLACIÓN	Mixta.
CÓDIGO DANE	254520000056	ESCRITURAS PÚBLICAS	BLOQUE "A" ESCRITURA N° 248 DEL
CÓDIGO ICFES	160945		28-03-1962. MATRICULA. 272-24822
NIT	900131562-4		BLOQUE "B" ESCRITURA PUBLICA
PÁGINA WEB	<a href="http://institucioneducativadiamante.com/">http://institucioneducativadiamante.com/</a>		N° 224 DEL 05-04



## REFERENTES CONCEPTUALES

### ► ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

“Hablar de Salud es no sólo hablar de ausencia de enfermedad física o mental sino también de la presencia de un adecuado entorno interpersonal, afectivo y auto afirmativo, por consiguiente, la salud como bienestar general, integra un buen estado físico, psicológico y espiritual, enriquecido en un sentido positivo de la vida y en una apertura a interrelacionarse constructivamente”.

La promoción de la salud, implica la apropiación de patrones de vida sanos y que promueve niveles de vida adecuados que permiten óptimas condiciones de trabajo, educación, actividad física y mecanismos para el descanso y la recreación.

Sigerest (1945).

### EL AUTOCAUIDADO

Se concibe como los cuidados que se provee cada persona para asegurar una adecuada calidad de vida en el plano personal, familiar y comunitario.

Implica diversas esferas del ser humano, a través de las cuales ha socializado sus afectos, desafectos, intereses, opciones dentro de relaciones en donde el conflicto y la contradicción hacen parte de la cotidianidad de la vida.

(Tobón, 2012).



### **ACTIVIDAD FÍSICA**

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) se considera actividad física cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que exija gasto de energía.

### **HÁBITOS SALUDABLES**

Son prácticas repetitivas que influyen en el cambio o la forma de realizar las cosas.

Es sumamente importante construir una serie de rutinas saludables desde la temprana edad (infancia), ya que desde esta edad es donde se adquiere más conocimiento, se absorbe más información y genera la transformación para toda la vida.

### **HIGIENE CORPORAL**

Significa más que estar limpio: es reducir la propagación de enfermedades.

### **HIGIENE DE LAS MANOS**

Prestar especial cuidado, ya que con ellas realizamos la mayor parte de las actividades diarias.

### **HIGIENE DE LA PIEL**

Eliminar el polvo y otras sustancias, sudor y células descamadas y el mal olor, así como favorecer la transpiración, evitando focos de infección y consiguiendo una mejor aceptación social.

### **HIGIENE DE LOS PIES**

En el ámbito físico-deportivo ha sido posiblemente el elemento más difundido en la higiene corporal, por el elevado riesgo de contraer enfermedades íntimamente relacionadas con los mismos y con la práctica de actividad física.

### **HIGIENE DEL CABELLO**

Eliminación de suciedad, el exceso de grasa y la caspa.



## REFERENTES LEGALES

**Constitución Política de Colombia** (Artículos: 11, 13, 15, 16, 22, 44, 45, 48, 49, 52, 64, 79 y 95)

La **Ley 100** de 1993 Sistema de Seguridad Social

La **Ley 115** de 1994 y/o Ley General de Educación, sus decretos y resoluciones reglamentarias

**Ley 81** de 1995. Práctica del deporte.

**Ley 715** de 2001 Sistema General de Participaciones

**Ley 99** de 1993 denominada Ley del medio ambiente

**Ley 1098** de 2006. Infancia y Adolescencia

**Ley 1355** de 2009. Obesidad y enfermedad

**Decreto 2771**, Fomento de la actividad física y la recreación

**Resoluciones 4288** de 1996 (PAB), **3997** PPSSS de 1996, **4210** de 1996, entre otras normas.

## METODOLOGIA

Se desarrolla con base en la metodología activa centrada en el enfoque de aprendizajes sociales y contextualizados en la realidad de nuestros estudiantes, sus viviendas, su ambiente natural, social y cultural, en relación con el manejo de alimentación, la nutrición, la higiene y la salud en general desde el hogar, el aula de clase y en articulación con Salud Pública Municipal y Departamental.

### TRABAJO COLABORATIVO

Trabajo en grupo, herramienta que se aplica con el fin de desarrollar aprendizajes significativos.

### ASIGNACIÓN DE TAREAS

Pueden tener tres formas diferentes.

Una única tarea para toda la clase.

Una serie de tareas encadenadas para toda la clase.

Una serie de tareas dentro de una misma actividad que son causa del análisis de las partes de la materia de enseñanza con distintos grados de dificultad que pueden estar basadas en medidas cuantitativas o cualitativas.



## *CONTENIDOS DE LA PROPUESTA*

- ▶ Toma de peso, estatura, edad.
- ▶ Charla sobre hábitos de vida saludable.
- ▶ Envío folletos a casa.
- ▶ Charla para profesores sobre los buenos hábitos de vida saludable.
- ▶ Realización de carteles con los diferentes hábitos de vida saludables.
- ▶ Jornada Lúdica, por Medio de Talleres Aplicativos
- ▶ Aplicación de encuestas a niños (evaluación final de la aplicación).

## *CONTENIDOS PROGRAMATICOS*

Concepto de vida.

Nutrición, alimentación balanceada y dieta alimentaria, desayuno, almuerzo, media mañana y comida saludable.

Salud e higiene personal.

Los valores, la educación, las costumbres, los buenos modales y los hábitos.

La enfermedad y su prevención.

Los estilos de vida saludable, la actividad física, la recreación y el deporte, la utilización adecuada del tiempo libre.

La convivencia y la salud mental, la calidad de vida, la Prevención de Riesgos físicos y psicosociales y el autocuidado.

El cuidado del medio ambiente.



## *ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO*

### **DIAGNÓSTICO**

En la institución, se observan inadecuados hábitos alimenticios, problemas de higiene y presentación personal, problemas de salud oral, inadecuado manejo del tiempo libre, entre otros.

La preocupación entre los diferentes estamentos de la Institución Educativa por la salud y el bienestar de los educandos exige la implementación de acciones que emprendan el mejoramiento de la calidad de vida de los educandos y demás integrantes de la Comunidad Educativa “Diamantina”, mediante la ejecución de programas y actividades orientadas al adecuado desarrollo mental, anímico, físico y social de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes diamantinos.

#### **POBLACION OBJETO DEL PROYECTO**

Integrantes de la Comunidad Educativa de la Institución Educativa “El Diamante” del Municipio de Pamplonita.

Niños, niñas, adolescente y jóvenes matriculados en la sede principal Colegio El Diamante y sedes educativas anexas: El Volcán, Matagira y las Isabeles.

#### **EVALUACION**

Inicial, diagnóstica y de pre saberes que tienen los estudiantes sobre los alimentos, higiene, hábitos y estilos de vida saludables.

Durante el desarrollo de actividades académicas y lúdicas.

Final, valorando los progresos individuales de los estudiantes y los progresos colectivos de la familia y la sociedad en la construcción de una cultura alimentaria sana y saludable.

#### **RECURSOS**

##### **FISICOS.**

Aulas de clase del colegio y de las sedes educativas anexas.

- Sala de audiovisuales y de Tecnología e Informática.
- Restaurante Escolar.
- Carteleras.
- Campos recreativos y deportivos de la institución educativa.

•Balones y de más implemos deportivos,

##### **TÉCNICOS.**

- Computadores •Video Beam
- Micrófono •Sonido •Música

##### **FINANCIEROS**

Asignados de los recursos de gratuidad y del sistema general de Participación que llegan al municipio.



INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.

DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N° 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4



INFORME DE IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA

Pág. 15 de  
127

## CONCLUSIONES

El Proyecto Pedagógico Estilos de Vida Saludable pretende contribuir significativamente con la formación integral de los estudiantes “Diamantinos” y en el Mejoramiento continuo de la Calidad de Vida de los estamentos de la Comunidad Educativa.

Impulsa la gestión de proyectos de información y capacitación para estudiantes, docentes y padres de familia en Estilos de Vida Saludable.

### BIBLIOGRAFIA

MARÍN, Luz Ángela, SÁNCHEZ Lola María, CUESTA CÓRDOBA, Yeny. EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CIUDADANIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR. Medellín, 2019. Pág.

Ministerio de Educación Nacional (2008). Guías Programa Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. Revolución educativa colombia aprende. UNFPA. <https://colombia.unfpa.org/es/publications/programa-de-educaci%C3%B3n-para-la-sexualidad-y-construcci%C3%B3n-de-ciudadan%C3%ADa>

Programa de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. Guía 1: "La dimensión de la sexualidad en la educación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes". N° de páginas: 23. Fecha de publicación: 2008. Autor: UNFPA, Min. Educación.

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!



INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".  
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.

DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011  
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N° 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021  
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4



**INFORME DE IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA**

Pág. 16 de  
127

Programa de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. Guía 2: "El proyecto pedagógico y sus hilos conductores". N° de páginas: 22. Fecha de publicación: 2008. Autor: UNFPA, Min. Educación.

Programa de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. Guía 3: Como Implementar un proyecto". No. de páginas: 30. Fecha de publicación: 2008. Autor: UNFPA, Min. Educación.

Ley general de educación. Constitución Política de Colombia.

<https://redaprende.colombiaaprende.edu.co/metadatos-agrupaciones/coleccion/documentos-del-pescc/>

- Escobar Valenzuela, Gustavo : ETICA. México, Tercera Edición, 1.996
- Villapalos, Gustavo y López Quintás, Alfonso : EL LIBRO DE LOS VALORES . Bogotá, Quebecor Impreandes, 1.999
- Compañía de Jesús, Pontificia Javeriana. ETICA PARA LA CONVIVENCIA . Bogotá, Edic. Macondo, 1.998
- Alvarado Salgado, Sara Victoria y Ospina Serna, Hector Fabio. (Compiladores. HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ETICA CIUDADANA EN COLOMBIA Bogotá, 1.998

[ie\\_eldiamante@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co)

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!